MEMORIA

DE LA

COMISION EX[illegible]RDINARIA

ENCARGADA DE [illegible]IDOS

DE LA

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

[illegible]

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1872

MONTEVIDEO

Imprenta á vapor de EL SIGLO, calle 25 de Mayo número [illegible]

1873

MEMORIA

DE LA

COMISION EXTRAORDINARIA

ENCARGADA DE LOS COMETIDOS

DE LA

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1871

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1872



MONTEVIDEO
Imprenta á vapor de EL SIGLO, calle 25 de Mayo número 46
1873

COMISION

DE

OBRAS PÚBLICAS

Trabajos practicados desde el 15 de Octubre de 1871

hasta el 31 de Diciembre de 1872

SEÑORES DE LA COMISION EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA.

El infrascrito eleva á la consideracion de esa Comision la reseña de los trabajos practicados en el ramo de Obras Públicas desde el 15 de Octubre de 1871 hasta fin de Diciembre de este año, que ha estado interinamente á cargo de la reparticion.

Los detalles de las diferentes obras que se han llevado á cabo en ese tiempo no arrojan un resultado que pueda satisfacer completamente los deseos de esa Corporacion, cuyos esfuerzos han sido limitados, como los del infrascrito, por la escasez de recursos con que ha tenido que luchar desde el principio, y por otros motivos que han servido de escollos á su marcha, y que el infrascrito se permite enumerar con verdad y franqueza, con el loable propósito de que los ciudadanos que han de asumir en breve los cargos de miembros de la Junta, no los pierdan de vista, y traten de removerlos para impulsar de ese modo sin obstáculo el progreso material de este Departamento, cuyo desarrollo se operará sin duda en grande escala por la accion de la paz y la coalicion de sus esfuerzos.

El primero de esos escollos ha sido sin duda alguna la segregacion del personal de Obras Públicas, separando de las inmediatas órdenes de esa Corporacion y del infrascrito á sus empleados científicos, que si bien aparecen como dependientes suyos por cuanto se presupuestan conjuntamente con los de Secretaría, están muy lejos de serlo en cuanto al régimen absurdo que hay que seguir hasta ahora para poder ocuparlos en un trabajo cualquiera.

El infrascrito no puede calcular á punto fijo cuál fué la idea del Gobierno

al espedir el Decreto que hizo ingresar á la Direccion General de Obras Públicas la oficina científica que habia creado la Junta para servir á sus miras progresistas; pero lo indudable es que los resultados que se palpan son en todo sentido negativos.

No ha habido en primer lugar economía porque á esa Corporacion le consta que mensualmente se presupuesta por esta Comision la suma de $587'67 para el pago de dos ingenieros, dos agrimensores, un dibujante, un escribiente y dos peones, sin contar con los gastos de transporte que cobra cada empleado.

No ha habido mejor sistema porque la dependencia directa que tienen esos empleados del gefe de una reparticion destinada á entender en los asuntos generales de la República, ha hecho entorpecer continuamente, ó demorar cuando menos, las obras municipales, mientras que se han dedicado con frecuencia á trabajos estraños que nada tienen que ver con el progreso local de este Departamento.

No puede desconocerse que las obras mas sérias é importantes que se han llevado á cabo en construcciones de vías, de puentes y calzadas, como en la formacion de planos topográficos de nivelacion y de amanzanamiento, han tenido lugar del año 65 en adelante, en que la Comision Estraordinaria de esa época tuvo la feliz idea de formar á su oficina científica, que fué su punto de apoyo para mover la palanca con que logró trasformar en breve tiempo esos preciosos lugares que hoy son los alrededores y el recreo de una ciudad populosa, y que solo eran entonces parajes abandonados por sus estensos pantanos que los hacian del todo intransitables.

Estas consideraciones hacen notar por sí solas la conveniencia de derogar el citado Decreto del Ministerio de esa época, devolviéndole á la Junta su Inspeccion C. Municipal, cuyo presupuesto abona, y haciendo desaparecer ese sistema que convierte á la Municipalidad en dependencia de la Direccion General de Obras Públicas, y hace que sus dineros se inviertan para mantener empleados que se ocupan en trabajos que en nada le conciernen.

El segundo de esos escollos con que ha tropezado la accion de esta Comision y de esa Estraordinaria, ha sido la ingerencia del Gobierno hasta en aquellos asuntos de menor importancia y sin trascendencia alguna por lo tanto para el bien general ni para sus intereses económicos.

No necesita referirse el infrascrito á este respecto al deplorable estado en que se ha encontrado hasta ahora el camino Agraciada, y en que se encuentran otras vias no menos importantes, á causa de esa ingerencia tan mal interpretada, sino que puede citar hechos que están á la vista y dan la medida de lo espuesto, como la colocacion de letreros en la plaza de la Aguada prohibiendo la entrada á ella de personas con perros, sin la menor ingerencia de esa Corporacion y menos del infrascrito que de seguro no hubiese asentido á ello por creerlo ridículo; y la imparticion de órdenes que mas de una vez se ha hecho al sobrestante para ejecutar trabajos que como el de las veredas de la referida plaza no habian sido acordados por quien correspondía.

Despues de estas observaciones que el infrascrito ha creido indispensables para salvar su responsabilidad por la participacion que pudiera suponérsele en la manera con que se ha desatendido en muchos casos el importante ramo de obras públicas, pasa á demostrar los trabajos que se han llevado á cabo, espresando su opinion sobre algunas reformas que considera convenientes, como medida económica y moral respecto al personal de sus obreros.

Los trabajos practicados desde el 15 de Octubre del año próximo pasado en que el infrascrito se hizo cargo de la Comision, hasta fin de Diciembre de este año, han sido los que siguen:

Parajes empedrados

Ciudad Vieja..—Calle	Ituzaingo, entre 25 de Agosto y Orillas del Plata.	½
Ciudad Nueva.— »	Florida, entre Cerro-Largo y Orillas del Plata..	1
	Cuadras.............	1½

Calles reempedradas

Ciudad vieja..—Calle	Ituzaingo................................	3
» »	Sarandí................................	3
» »	Brecha................................	2
» »	Yerbal................................	1
» »	Paraná................................	1
» »	Buenos-Aires................................	1
Ciudad Nueva.—Calle	Durazno................................	1
» »	Rio Negro................................	2
» »	Canelones................................	2
» »	Colonia................................	2
» »	Andes................................	1
» »	Queguay................................	2
» »	Ibicuy................................	2
» »	Agraciada................................	2
	Cuadras.............	25

Calles en que se ha recorrido el empedrado

Ciudad Vieja..—Calle	Reconquista................................	5
» »	Buenos-Aires................................	7
» »	Sarandí................................	5
» »	Rincon................................	8
» »	25 de Mayo................................	3
» »	Cerrito................................	9
» »	Piedras................................	8
» »	Orillas del Plata................................	5
» »	Perez Castellanos................................	1
» »	Colon................................	1
» »	Zabala................................	4
» »	Misiones................................	3
» »	Treinta y Tres................................	4
» »	Ituzaingo................................	3
» »	Cámaras................................	1
» »	del Cerro................................	2
» »	Juncal................................	2
» »	Ciudadela................................	2
» »	Cerro-Largo................................	1
		65

Ciudad Nueva.—Calle	Florida	5
» »	Andes	5
» »	Convencion	2
» »	Rio Negro	5
» »	Queguay	6
» »	Ibicuy	3
» »	Este, Oeste y Norte de la Plaza Cagancha	2
» »	del Yí	3
» »	Yaguaron	2
» »	» Aguada	5
» »	Agraciada »	7
»	Plaza del General Flores, Aguada	2
»	Calle Paisandú	2
» »	Mercedes	3
» »	Colonia	3
» »	18 de Julio, desde Egido hasta Chaná	18
» »	San José	2
» »	Canelones	2
» »	Durazno	1
» »	Maldonado	3
	Cuadras	155

Calles cuyas boca-calles fueron desempedradas para construir las trincheras y que se han vuelto á terraplenar y empedrar.

Calle San José, esquina Yaguaron	1

Boca calles reempedradas

Ciudad Vieja..—Calle	Reconquista	2
» »	Buenos-Aires	4
» »	Sarandí	9
» »	Rincon	6
» »	25 de Mayo	3
» »	Cerrito	6
» »	Piedras	4
» »	Rompe Olas	1
» »	Colon	1
» »	Ituzaingo	4
Ciudad Nueva.—Calle	Florida	4
» »	Andes	4
» »	Convencion	1
» »	Rio Negro	2
» »	Maldonado	1
» »	Ibicuy	3
» »	Queguay	2
» »	18 de Julio y Yi	1
	Boca calles	58

Empedrados construidos por los contratistas

Por D. Emiliano Perez

Ciudad Nueva.—Calle	Cerro-Largo, entre Yaguaron y Yí	1
» »	Egido, entre Orillas del Plata y Paisandú	2
» »	Médanos, entre Cerro-Largo y »	1

Por D. Manuel Perez

Ciudad Nueva.—Calle	Cerro-Largo,	entre Yaguaron y Médanos	2
» »	Paisandú	» » »	3
» »	Uruguay	» » y Egido,	1
» »	»	» Olimar y Médanos	1
» »	Soriano	» Egido y Santa Lucia	1
		Suma al frente	12

		Suma del frente	12
Ciudad Nueva.—Calle	Canelones	» » »	1
» »	Maldonado	» » »	1
» »	Egido	» Paisandú y Uruguay	1
» »	»	» Soriano y Canelones	1
» »	»	» Durazno é Isla Flores	1
» »	Olimar	» Cerro-Largo y Uruguay	2
» »	Médanos	» Maldonado é Isla de Flores	1
» »	Santa Lucia	» Maldonado »	2
		Cuadras	22

Por D. Miguel Barthe

Ciudad Nueva.—Calle	Yaro	entre Uruguay y Paisandú	1
» »	Piedad	» Orillas del Plata y Letra A.	1
» »	Venezuela	» Agraciada y Asuncion	1
» »	Lima	» Minas y Magallanes	1
» »	Minas	» Letra A y Miguelete	1
» »	»	» Orillas del Plata y Miguelete.	1
» »	Orillas del Plata	entre Minas y Piedad	1
» »	Cerro-Largo	entre Tacuarembó y Médanos	1
» »	»	» » y Piedad	1
» »	Yaro	» Uruguay y Paisandú	1
» »	Uruguay	» Gaboto y Yaro	1
» »	Letra G	» 18 de Julio y Colonia	1
» »	Fortunato	» Agraciada y el mar	1
» »	Lavalleja	» Gaboto y Yaro	1
» »	»	» » y Magallanes	1
» »	»	» Minas »	1
» »	»	» » y Constituyente	1
» »	Santa Lucia	» Estanzuela é Isla de Flores.	1
» »	Egido	» » »	1
» »	Estanzuela	» Santa Lucia y Egido	1
» »	Magallanes	» Nicaragua y Lima	1
» »	Cuareim	» Isla de Flores y Estanzuela.	1
» »	Estanzuela	» Cuareim y Yí	1
» »	Yí	» Estanzuela é Isla de Flores.	1
» »	Rivera	»	5
		Cuadras	29

Por D. José Rufino Lopez

Union........—Calle	Porvenir	entre Monte Caseros y Joanicó	1
» »	Monte Caseros	» Agricultura é Industria	1
» »	»	» Industria y Artes	1
» »	Figueroa	» General Flores y Plata	1
» »	18 de Julio	» Monte Caseros é Industria	3
		Cuadras	7

Parajes desmontados y terraplenados

Camino	Monte Caseros,	desde la quinta del Sr. D. Floro Lacueva hasta la casa del Sr. Carrion	Cuadras	7
«	Rivera	Desde el camino Propios hasta la casa del Sr. Saavedra	«	14
«	»	Desde los Pocitos y propiedad del Sr. Bujareo, hasta lo del Sr. Marquese	«	21
«	Miguelete	Al llegar al camino Monte Caseros	«	3
«	Cunha y Bujareo		«	18
Plaza	San Agustin	Terraplenada en parte	«	½
			Cuadras	63 ½

Empedrados por el sistema Macadams

Camino	Rivera.........	Desde los Pocitos hasta la quinta del Sr. Pereira con cunetas de ambos costados de un metro cincuenta centímetros de ancho..................	Cuadras	15
«	Corrales........	De la Union..................................	«	9
«		Frente al cementerio del Buceo.................	«	2
«	Cunha.........	....	«	5
			Cuadras	31

Caminos en que se ha recorrido el Macadams

Camino	Agraciada	Desde el mirador llamado de Suarez hasta el Paso del Molino, con pedregullo de la cantera del Cerrito..................................	Cuadras	22
		Desde la calle Reducto hasta el Paso del Molino, con pedregullo de la cantera del Sr. Guerra.......	«	42
		Recorrido el empedrado y removido y el macadams y repuesto á nivel...........................	«	6
«	De los Corrales..	Con cunetas y macadams..	«	5
«	Goes......	Desde la Plaza Sarandí, hasta el camino Larrañaga.	«	30
«	Sierra........	....	«	3
«	Buchental y Gomez	....	«	10
«	8 de Octubre....	Desde la calle Sierra, hasta lo del Sr. D. Gregorio Santos..................................	«	21
«	Suarez.........	1 cuadra, y Asilo de Dementes 2 cuadras.........	«	3
«	Constituyente...	Con empedrado y macadams..................	«	15
Puente	Yatay..........	Macadams repuestos con 9 tirantes y 2 planchuelas de fierro á ambos lados por sostener el macadams.	«	1
			Cuadras	148

NOTA — Las 42 cuadras de macadams comprendidas desde la calle Reducto hasta el Paso del Molino corresponden á la primera compostura ejecutada bajo la direccion del señor Guerra.

Las 22 cuadras comprendidas entre lo de Suarez y Paso del Molino, á la segunda compostura ejecutada bajo la direccion del infrascripto, y las 6 cuadras desde el camino Suarez hasta lo del Sr. Cuartino, corresponden á la actual compostura que se está practicando y que comprenderá toda la estension del camino Agraciada.

Puentes

Se ha construido el puente Treinta y Tres sobre el arroyo Pocitos camino Rivera..	1
Id. id. id. la Paz sobre el arroyo de los chanchos..........	1
Puentes	2

ADEMAS Existen en el departamento los puentes siguientes:

Puente	Montevideano...	Sobre el arroyo Toledo en bastante mal estado en sus cimientos y calzadas, lo mismo que á su llegada de la parte Oeste..........................	Puentes	1
«	Yatay..........	Sobre el arroyo del Manga, necesita un terraplen de dos cuadras con mac-adams y pared de piedra.	«	1
«	(Sin nombre)...	En la Chacarita necesita completa reparacion y terraplenes y desmontes á sus llegadas de ambos lados....................................	«	1
«	Uruguayana.....	Sobre el Quita calzon, bastante deteriorado......	«	1
«	Giratorio.......	Sobre el arroyo Pantanoso, en mal estado.......	«	1
«	Del Paso del Molino	—En buen estado............................	«	1
«	(Sin nombre)...	Al lado de la estacion del tran-via al Paso del molino, én buen estado........................	«	1
«	De las Duranas.	En mal estado sus llegadas de ambos lados.......		1

Puente	(Sin nombre)...	En el camino Suarez al llegar al camino Lucas José Obes, en buen estado........................		1
«	Del camino Goes	Sobre el Arroyo Seco, en buen estado...........		1
«	« «	Sobre el arroyo Montevideo, en buen estado......		1
«	« Agraciada	Sobre el Arroyo Seco con una calzada mas alta que el nivel de las aguas..........................	«	1
«	« Juan José	Sierra, corrales de la Union, en buen estado.....	«	1
«	Nuevo Paris....	Dos puentes sobre dos zanjones en calle proyectada.	«	2
		Total de puentes propiedad de la municipalidad..		15

NOTA — La compostura del puente giratorio del Pantanoso, se ha mandado practicar á última hora, por $ 630.

Calzadas

Camino	Goes...........	En la Figurita (Sociedad Porvenir).............	Calzadas	1
«	8 de Octubre....	Tres Cruces y frente lo del Sr. D. Benito de los Santos....................................	«	2
«	Rivera.........	Frente la propiedad Sacias.....................	«	1
			Calzadas	4

Alcantarillas

Camino	Monte Caseros..	Frente la propiedad del Sr. D. Lorenzo Batlle.....	Alcants.	1
Calle	Cerro Largo..	Entre Yaguaron y Egido..........................	«	1
			Alcantarillas	2

Veredas Construidas

Plazoleta del Muelle Viejo.	Dos veredas..................................	metros	50
« « «	cordones......................................	«	100
« «	al rededor del poste de las aguas corrientes......	«	64
« «	cordones.....................................	«	64
«	Cordones en la Plaza de Cagancha, piedras de 50 cents. por 80 id. para el sosten de los pilares de la baranda.		
Plaza General Flores...	Mac-adams metros con cordon y cunetas........	«	346

Paredes construidas

50.m × 25 metros y 2 id. de alto en el cementerio del Buceo para enterrar los pestíferos (cristianos).

Mas 25 × 25 y 1 metro de altura id para enterrar los pestíferos (protestantes) y 2 paredes con 70.m para nivel de la verja de la plaza Cagancha.

Terraplen

Para practicar el terraplen en el cementerio del Buceo de 15.m de ancho, por 9 de profundidad en 27 metros se han desmontado 7 cuadras de calle dándole 15 metros de ancho.

Resúmen de los trabajos

Empedrados construidos por la Comision por el sistema comun.............	Cuadras	1 ½
Idem por los contratistas..	«	58
TOTAL por el sistema comun....................	Cuadras	59 ½
Empedrados por el sistema macadams construidos por la Comision.........	«	31
TOTAL de empedrados......................	Cuadras	90 ½

Reempedrados construidos por la Comision por el sistema comun..........	Cuadras	25
Idem por el sistema macadams..	«	11
TOTAL de reempedrados........................	Cuadras	36
Composturas de empedrados por el sistema comun........................	Cuadras	155
Idem id por el sistema macadams....................	«	137
TOTAL de cuadras compuestas....................		292
Boca-calles reempedradas		59
Desmontes y terraplenes con distintas profundidades........	Cuadras	63 ½
Puentes, calzadas y alcantarillas hechas por la Comision..........		8
Por las Juntas anteriores, puentes sobre diferentes arroyos...............		15
TOTAL.........................		23

NOTA — Resulta pues, que calculando la longitud de las boca-calles empedradas en ocho cuadras se ha construido una cantidad de empedrados nuevos por ambos sistemas de cuadras *noventa y ocho y media* con una anchura media de 10 metros, que equivale á la crecida suma de *ochenta y cuatro mil seis cientos once metros con cincuenta centímetros cuadrados* de empedrados construidos en los catorce y medio meses referidos. ó sea una longitud de mas de *una y media leguas* con una anchura media de diez metros,

Despues de este resultado comparativamente satisfactorio en cuanto á la estension de los trabajos, atentas las circunstancias espuestas, el infrascrito debe hacer presente que parangonado su valor con el monto que arrojan los presupuestos respectivos en la parte que con ellos se relaciona, el capital invertido es sumamente escesivo, resultando que en vez de utilizar con el sistema seguido de hacer su ejecucion con obreros á sueldo y pagando los materiales y acarreos por viajes y jornales, se ha tenido una pérdida notable, que solamente se esplica por el fraude y la desidia de los trabajadores que aprovechan por lo comun el poco celo de algunos capataces encargados de vigilarlos, para entregarse á la holganza una gran parte del dia.

Ya tiene esa Corporacion conocimiento de lo ocurrido respecto de lo primero, segun se comunicó por el infrascrito en notas de30 del ppdo. y 24 del corriente, y en cuanto á lo segundo es indudable que el personal que hoy existe, es sumamente inferior al que podria conseguirse si se atendiera debidamente en los pagos, cuya irregularidad y escesiva demora, ha dado orígen dos veces á la insubordinacion de las cuadrillas, poniéndolo en el caso al infrascripto de separar de sus puestos los principales autores del desórden á fin de moralizar á los restantes.

Bajo este punto de vista el infrascrito cree que habria conveniencia para la Corporacion en desprenderse del personal de Obras públicas que ocupa en las calles y caminos y ejecutar por contrato los trabajos de esa naturaleza que se ocurran, siempre que la licitacion se practique en la forma que el infrascrito aconseja al final de esta memoria.

Pero si esta medida no pareciese aceptable, seria indispensable por lo menos hacer una reforma radical tanto en el personal antedicho, escepto el Sobrestante y un corto número de Capataces y peones cuya comportacion ha sido satisfactoria, como en el método de practicar los trabajos, los cuales no deberian realizarse antes de verificar los cálculos necesarios para tener un conocimiento esacto de la cantidad de piedra, arena ó pedregullo que ha de necesitar cada uno de ellos, ó bien sobre el volúmen que represente cada obra de terraplenes ó desmontes que se haga necesaria.

Los cálculos indicados se reducen á operaciones sencillas que puede ejecutar cualquier empleado científico, facilitándolas muchas veces con los planos de propiedad de la Junta que existen en poder de la Direccion General de Obras Públicas, y es indudable que al proceder de este modo quedaria prevenido todo fraude proveniente de materiales ó acarreos y se conseguiria moralizar debidamente las cuadrillas, evitando la malversacion de los dineros que la Junta administra.

Permisos espedidos

Los permisos espedidos desde el 15 de Octubre del año ppdo. hasta el 31 de Diciembre de este año, han sido los siguientes:

1871	Edificar	Reedificar	Cercar	Refaccionar	Puertas y ventanas	Sepulcros	DERECHOS
Octubre....	22	7	10	2	11	—	$ 307 75
Noviembre.	40	7	9	3	11	2	» 396 01
Diciembre..	41	8	9	4	8	—	» 348 50
1872							
Enero......	27	11	17	6	20	—	» 344 60
Febrero....	29	5	22	7	12	1	» 367 69
Marzo......	37	3	15	5	17	2	» 331 84
Abril......	35	4	21	5	9	—	» 387 53
Mayo......	34	5	24	2	14	—	» 499 59
Junio......	33	3	33	5	16	1	» 497 22
Julio......	45	4	18	5	18	1	» 436 00
Agosto.....	39	7	38	4	13	1	» 606 84
Setiembre..	47	5	29	6	24	3	» 602 97
Octubre....	56	5	26	12	16	1	» 644 70
Noviembre.	37	6	15	6	11	2	» 404 40
Diciembre..	37	5	22	5	14	1	» 438 65
TOTALES...	559	85	308	77	214	15	$ 6694 29

De los 559 edificios nuevos que resulta haberse construido en los catorce y medio meses indicados, 43 corresponden á la antigua ciudad, 308 á la nueva, 40 á la villa de la Union, 17 á la villa del Cerro, y 151 á los alrededores de la capital, habiendo sido por consiguiente la nueva ciudad la parte que mas ha progresado á este respecto.

Por lo que hace á los cercos construidos, de los 308 que aparecen y que

en su mayor parte corresponden igualmente á la nueva ciudad, 219 han sido mandados levantar por los propietarios de los terrenos y 89 por los contratistas del ramo, debiendo hacer notar á este respecto que no obstante la conveniencia de apremiar por este medio á los remisos que no cumplen la ley que los obliga á cercar sus terrenos ; el contrato de la parte Sud de la nueva ciudad, que ya estaba en vigencia cuando el infrascrito se recibió de su puesto , es tan subido en sus precios, y tal el procedimiento seguido por su empresario, que el infrascrito ha creido indispensable aconsejar su rescision como lo manifestó á esa Corporacion en nota de

Hechas estas observaciones el infrascrito no debe dejar pasar inapercibido el aumento que ha tenido esta renta desde el mes de Agosto hasta el presente, en que ha producido como un 30 p§ mas que en los anteriores, debido indudablemente al nombramiento del empleado encargado de la revisacion de los permisos y de multar á los constructores que prescindan de este requisito para sus obras, como antes lo hacian sin embargo de la ley que los obliga á cumplirlo.

Plazas y paseos públicos

Entre las mejoras que deja la Comision puede citarse como una de las no menos notables la formacion de los jardines de las plazas «General Flores» y «Cagancha.»

La plantacion del primero que es hoy sin duda alguna el mas pintoresco adorno de la Aguada, ha sido llevada á cabo con el concurso y bajo la direccion del laborioso vecino D. Alejandro Guerra, que hizo igualmente donacion de las plantas que contiene; y en cuanto á la del segundo, á que sirvió de principio el jardin improvisado por la Comision de fiestas de la paz, ha tenido lugar bajo la direccion del infrascrito, á pesar de las dificultades que ha sido necesario superar para realizarlo.

Primeramente fué indispensable perder un tiempo precioso para salvar algunas de las plantas colocadas, y asegurar la vida de las que en adelante se pusieran, porque los jardineros de la Comision de fiestas tuvieron la imprevision de practicarlo sin hacer previamente la preparacion debida de la tierra, que era en su totalidad inadecuada para el cultivo de flores, y hubo que hacer su estraccion y reponerla en una profundidad de medio metro, operacion que demandó considerable trabajo.

Preparada la tierra y aseguradas las plantas contra la accion de los vientos que tanto se hacen sentir en esa plaza, hubo que resguardarlas con una verja de fierro dividiéndolas en canteros ó pequeños jardines, de donde no pudieran estraerlas con la facilidad que ya habia sucedido anteriormente.

Se prefirió este sistema al de circundar cada uno de los cuadros de la plaza con una sola verja cuadrada, no solo porque ofrecia mayor amplitud á los paseantes, sino porque sin disputa será mas caprichoso y elegante el

laberinto formado por sus caminos, destinados á la colocacion de asientos para el público que podrá descansar á la sombra de los árboles plantados á las orillas, una vez que su frondosidad lo permita.

Lamenta el infrascrito que la falta de cumplimiento del encargado de colocar la verja referida, no le haya permitido terminar el arreglo del jardin de que trata para ofrecerlo por completo como un recuerdo de su anhelo por servir los intereses que en parte ha representado.

No obstante, abriga la esperanza de que su sucesor, segundando sus miras, ha de dar cima á lao bra, á lo menos en la parte mas precisa como es la colocacion de bancos para el público y la terminacion de las veredas.

En cuanto á las demas plazas y paseos, se han mantenido siempre en buen estado, atendiendo á la conservacion de los árboles que forman sus alamedas en las de la Constitucion, Independencia, Artola y San Agustin, como así mismo en la calle del 18 de Julio, á cuyo efecto ha mantenido la Comision dos jardineros, dos encargados de las arboledas públicas, y dos peones que les sirven de auxiliares.

En todos estos parajes y en el nuevo Cementerio del Buceo se ha hecho una plantacion de 1754 árboles de adorno y se han repuesto 160 entre los cuales se cuenta gran número de *Timbós*, indijenas, regalados por el ingeniero agrónomo Sr. Cominges, que ha sido el primero que se ha dedicado á su cultivo.

El infrascrito debe aquí consignar del mismo modo como un estímulo á los vecinos que generosamente contribuyen á las mejoras públicas, que una parte de las plantas que embellecen el jardin de la plaza de Cagancha han sido donadas por el Sr. D. Francisco A. Gomez, y otra, á nombre de la Sra. Montero, por el Sr. Regalia.

Consignados estos breves apuntes sobre plazas y paseos públicos, el infrascrito debe hacer resaltar la conveniencia de la plantacion de árboles en la plazoleta del puente del Paso del Molino, cuyo paraje siendo desde hace tanto tiempo el paseo mas concurrido de los alrededores en los meses de estio, carece sin embargo de lo mas necesario para adecuarlo á ese objeto, como es sombra y asientos para el público.

Del mismo modo cree que se podria realizar sin costo alguno, una importante mejora en los caminos macadamizados ó que en adelante se macadamicen, cual es la plantacion de árboles adecuados como los eucaliptus, acacias ó paraisos, en líneas paralelas, al frente de los terrenos que dén sobre esos caminos, cuya plantacion y cuidado se deberia declarar obligatoria en compensacion al empedrado que le costea la Junta sin retribucion alguna á todos sus propietarios.

La conveniencia de esta medida como higiénica, no necesita esplicarse puesto que todos conocen la saludable influencia que enjercen esas plantaciones sobre la purificacion de la atmósfera, y en cuanto á la comodidad y embellecimiento que de ella redundaria, basta citar como prueba el pintoresco aspecto y la agradable sombra que ofrece á los paseantes la vereda que

corresponde á la propiedad del Sr. Gomez en el camino Agraciada con el adorno de sus corpulentos eucaliptus.

Aguas corrientes

Despues que esa Corporacion se recibió de su cargo, uno de los cuidados á que dedicó su atencion fué aprovechar la condicion del contrato celebrado por el Gobierno con los señores Lezica, Lanus y Fynn, que estipula el suministro de dos mil pipas diarios para el público.

No ha sido posible sin embargo llevar simultaneamente ese gran beneficio á toda la poblacion, porque la colocacion de caños en las calles tiene lugar gradualmente á medida que la empresa lo considera conveniente, y el infrascrito, encargado por esa Corporacion de proveer de postes surtidores á los barrios que los necesitasen, solo ha podido hacerlo por ese inconveniente en los puntos que siguen :

En el Mercado del Oeste	1
En la plazoleta del Muelle viejo	1
En la plaza de Artola	1
En la calle Canelones	1
» » Ibicuí esquina Cerro-Largo	1
En la plaza Constitucion	2
» » General Flores	1
Total de postes surtidores colocados	8

Conviene hacer notar á este respecto que la colocacion de postes en las plazas mencionadas donde habia ya fuentes públicas, ha sido con el objeto de evitar el uso de aguas caldeadas por los rayos del sol y enturbiadas por el polvo, como las que en lo general se tomaban de esas fuentes

En cuanto al consumo que representa cada poste, se ha calculado en quince pipas diarias, y hay aun por lo tanto que colocar muchos de ellos para poder utilizar la cantidad de pipas que estipula el contrato, sin que esto obste á que se invierta una parte en la limpieza de los caños maestros, riegos ú otros objetos higiénicos que se tengan en vista.

Veredas

En esta clase de obras casi puede decirse que nada se ha hecho en los catorce y medio meses que abarca esta memoria.

Fuera de las veredas que puedan haberse construido al frente de los edificios levantados en la ciudad, se han espedido solamente veinte y tres permisos á particulares, 21 para la nueva ciudad y dos para la vieja.

En cuanto á los dos contratistas que aun subsisten y que son don Miguel A. Sierra y los señores Escariz y Martinez, no han emprendidos trabajos á causa de haber considerado inconveniente el infrascrito apremiar al vecindario por esa mejora en la época en que lo solicitaron, que fué precisamente cuando mas escasez se sentia de recursos á consecuencia de la guerra civil.

Es, sin embargo, importante el poner nuevamente en vigencia la medida que hacia obligatoria la construccion de veredas al frente de toda propiedad ó terreno cercado de la ciudad, hoy que han desaparecido las causas que obstaron á ello en la época antedicha.

Por el resúmen de los permisos espedidos se ve que ascienden á 308 los cercos levantados, de los cuales 4 se han hecho en la ciudad vieja y 199 en la nueva ciudad, careciendo la mayor parte de veredas, sobre todo los que han sido construidos por los contratistas respectivos, que alcanzan á 89.

De aquí resulta que la mejora es incompleta, porque si bien se han hecho desaparecer los huecos que existian sirviendo de depósito de basura y muchas veces de materias fecales, la viabilidad es siempre dificultosa é inadecuada para calles que han sido ya dotadas de empedrado, resaltando por esta sola consideracion la necesidad de ocuparse de este punto.

Despacho de Secretaria

Los asuntos informados desde el 15 de Octubre del año ppdo. hasta la fecha han sido los siguientes :

En una denuncia de la Comision A. de la Union relativa al mal estado de una casa de esa Villa.

En una solicitud de varios vecinos de la calle Piedras entre Cámaras y Cerro, pidiendo caño maestro.

En una de D. Domingo Ceresa, pidiendo permiso para esplotar una cantera.

En una de D. L. Peluffo y L. Lengaña, reclamando por habérseles negado permiso para edificar en los Pocitos.

En una denuncia de D. Tulio Freire sobre construccion de una casa fuera de línea en la calle Salto entre Constituyente y Soriano.

En una solicitud de D. Domingo Boyano pidiendo permiso para construir caño maestro frente á su propiedad, Cámaras N.º 52.

En una de D. Jaime Castells (hijo) por su tio J. A. Castells, reclamando contra un edificio que construia D. Domingo Lanza.

En una de D. Juan Peralto y D. Cirilo Rodriguez, pidiendo indemnizacion por terreno que se les espropia para calles del otro lado del Paso del Molino.

En una del Dr. Domingo Gonzalez, por Legrand y Piñeiro, pidiendo indemnizacion por terreno que le toman varias calles en el Cordon.

En una de D. Lorenzo Rovira, pidiendo permiso para establecer en la playa de Ramirez casillas para baños.

En una de los Sres. Bell y Towers, Folle y Sosa Diaz sobre prolongacion de la calle Washington hasta el mar.

En una de D. Domingo Lanza sobre delineacion para edificar en la calle Santa Lucia esquina Maldonado.

En una de D. Felipe H. Lacueva por indemnizacion de terreno que se le toma para calles en las Tres Cruces.

En una reclamacion de Dª Manuela B. de Guimil sobre el mal estado de la pared divisoria de la casa calle Ibicuy N.° 94.

En una peticion de D. Miguel A. Sierra, por los Sres. Guerra hnos. sobre entrega de títulos.

En una solicitud de D. Miguel Barthe, pidiendo permiso para dar barrenos en calles públicas, á fin de nivelarlas.

En una de D. Liborio Echavarria pidiendo permiso para establecer un desvio en la calle Buenos Aires.

En las propuestas de D. Miguel Buzeta y D. Pedro Larralde sobre la construccion de un puente en el paso de Mendoza.

En una peticion de Dª. Margarita P. de Sanchez solicitando próroga para cercar y terraplenar su terreno.

En una solicitud de los Sres. Jorge West y C.ª pidiendo el pago de una cuenta.

En una de D. Benjamin Martinez reclamando el pago de una cuenta.

En una propuesta de los Sres. Gurmendez y Ellauri sobre la venta de 12 carros.

En una solicitud de Vicente Urta, pidiendo permiso para establecer kioskós en la plaza Independencia.

En una de D. Benito Rovira pidiendo indemnizacion por un edificio y terreno de su propiedad que se le espropia.

En una denuncia de la Direccion G. de Obras Públicas, por haber Don José Ortega construido un cerco sin el permiso competente.

En una solicitud de D. Juan A. Fernandez pidiendo sean abiertas al tránsito público varias calles.

En una de D. Manuel Grande sobre espropiacion.

En una de D. José Bujan pidiendo permuta de terreno fiscal por el que se le espropia.

En una de varios vecinos de la calle Sarandí entre Cámaras y Cerro, pidiendo se levante el empedrado de nuevo sistema por ser inservible.

En una de D. José Carrasco, pidiendo permiso para colocar asientos portátiles en las plazas.

En una de D. José R. Lopez, sobre exoneracion de obligaciones como contratista de empedrado.

En una de D. Francisco Escariz sobre construccion de veredas.

En una de idem. sobre las veredas de la plaza Cagancha.

En una de los Sres. Gurmendez y Ellauri sobre reparacion y conservacion de calles.

En una de D. Antonio Cattaneo y Cª. sobre cercos, veredas, etc., mandándola archivar.

En una del contratista D. Fernando Barthe, pidiendo permiso para cercar.

En dos denuncias de la Comision de Salubridad sobre el arroyo Saca Calzones y Arroyo Seco.

En una solicitud de D. Augusto Lascazes pidiendo permiso para colocar un monumento.

En una de D. Juan Basso, pidiendo el pago de una cuenta.

En una denuncia de la Direccion G. de O. Públicas sobre el mal estado del puente de las Duranas.

En una solicitud de D. Luis Bordes sobre cobro de una cuenta.

En una propuesta de D. José R. Lopez sobre el reempedrado y compostura de las calles de la Union.

En una resolucion del Ministerio de Gobierno aceptando la propuesta de D. Demetrio Isola sobre venta de dos puentes.

En una solicitud de D. Roberto Littlejohn pidiendo se terraplene su terreno de donde se estrajo pedregullo.

En una nota de la Direccion General de Obras Públicas comunicando que no tiene plano ni antecedentes relativos al pueblo de los Pocitos.

En una comunicacion del Ministerio de Gobierno relativa á la mensura de las chacras situadas entre los arroyos Miguelete, Pantanoso y Piedras.

En una nota de la Comision E. Administrativa autorizando para llamar á propuestas para refaccionar el Asilo de Mendigos.

En una solicitud de D. Balbino Lasguilar, por D. Antonio Montero, proponiendo permuta de terreno fiscal, por el que se le espropia.

En una denuncia de la Comision A. de la Union comunicando haberse abierto la bóveda del puente Yatay en el Manga.

En una solicitud de D. Luis Lerena sobre cerco de un terreno.

En una de Doña Angela Gianello, pidiendo permiso para cercar su terreno.

En una nota de la Direccion G. de Obras Públicas, denunciando la mala construccion de los caños maestros y proponiendo un proyecto.

En una solicitud de la Empresa de aguas corrientes pidiendo permiso para remover el empedrado donde tenga que empalmar ramales.

En una de D. Juan R. Lopez, pidiendo permiso para construir un monumento.

En una denuncia de la Comision de Salubridad referente á haberse roto un caño de aguas corrientes.

En una nota de la Comision A. de la Union, pidiendo se provea á esa villa de cuatro postes de agua corriente.

En una de la Direccion G. de Obras Públicas, comunicando que Doña Luisa Jarson de Lacolley toma por la nueva delineacion terreno fiscal del camino Agraciada.

En una de la Comision A. de la Union, pidiendo una cuadrilla de empedradores.

En una de D. J. Dufour, pidiendo permiso para establecer un telégrafo subterráneo.
En una de la Direccion G. de Obras Públicas, comunicando el nombramiento hecho por el Gobierno del Ingeniero D. Augusto Papin.
En una solicitud de D. Emiliano Perez, pidiendo se le abone una cuenta procedente de terraplenes y desmontes.
En una de D. Antonio Malarino pidiendo indemnizacion por terreno que se le espropia para calles.
En una de los señores Guillot y Sanguinetti, pidiendo permiso para establecer un riel en la calle Orillas del Plata.
En una de D. José Arrue, pidiendo una colocacion de dibujante.
En la renuncia del Sobrestante D. Bartolomé Caballero.
En una solicitud de los señores Guerra Hermanos, pidiendo indemnizacion por terrenos espropiados para calles.
En una de D. Y. F. Machado, proponiendo reempedrar la ciudad, nueva y vieja, por un nuevo sistema.
En una de D. José A. Gracia, proponiendo reparar y conservar el camino nacional de la Union.
En nota del Ministerio de Gobierno, remitiendo los espedientes de las concesiones hechas al Sr. Langlois y Fauvety sobre ferro-carriles.
En la nota de la Comision A. de la Union sobre pasage de carretas de campaña.
En la solicitud de D. Francisco Martinez, pidiendo permiso para esplotar una cantera.
En la de D. Augusto Fauvety, sobre concesion del terreno que debia ocupar la plaza de frutos al Norte para crear un jardin.
En la de D. Eugenio Le Blanc, pidiendo autorizacion para establecer un puesto volante en la Policia Vieja.
En la de D. José Machin, sobre escrituracion de terreno que ocupa la plazoleta de los Corrales de Abasto.
En la de D. Antonio Dapelo sobre indemnizacion de terreno.
En la de D. Felipe Vitora, sobre intimacion para cercar.
En la nota de la Comision de Salubridad, solicitando se mande cercar un terreno.
En la solicitud de D. José Carrasco y Cª. proponiendo la compostura y conservacion de los caminos nacionales.
En la denuncia de la Direccion G. de Obras Públicas, sobre el desagüe de varios caños en la Calle Washington.
En la de idem, sobre la casa 1° de Mayo, N. 59.
En la de idem, sobre la tolerancia por parte de la Policía, sobre depósito de escombros, etc.
En la solicitud de D. Miguel Aguirre, sobre cerco en el Arroyo Seco.
En la nota de la Direccion G. de Obras Públicas, sobre haber sido cerrada la calle denominada *Guayabos*.

En la denuncia de la Comision de Salubridad, sobre aguas estancadas en la calle Paysandú, entre Yaguaron y Egido.
En la solicitud de D. Manuel Pravia, sobre reparacion y conservacion de los caminos y calles.
En la comunicacion de la Direccion G. de Obras Públicas, sobre falta de empedrado en la calle Egido, entre Soriano y Canelones.
El Ministerio de Gobierno remite una nota relativa al ramal del tram-via del Este por la calle Sarandí y Juncal.
En la solicitud de varios vecinos del Cordon, denunciando que el General Suarez construye una casa en plaza pública.
La Comision de Caridad, manifiesta la inconveniencia de que pase el tren por frente al Hospital.
En la solicitud de D. Felipe Vitora, pidiendo antecedentes sobre el contrato de empedrado del camino de las Duranas.
En la de idem, sobre relevacion de composturas de empedrado en el camino 8 de Octubre y Agraciada.
En la denuncia de la Comision de Salubridad, sobre construccion de tajamares en el arroyo Miguelete.
La Contaduria y Tesorería Central, comunica la entrega de llaves del almacen que ocupaban los Sres. Whiten y Keeling.
En la solicitud de varios vecinos del Peñarol quejándose contra D. Guillermo Gutierrez por haber zanjeado un camino real.
En la de D. José V. Martinez, proponiendo llevar á cabo la primera obra de empedrado en el camino real de la Chacarita.
En la de D. Miguel Soler y Trias, pidiendo se le liquide una cuenta.
En la de D. Ramon Sagastizabal, sobre haber cerrado una via D. Domingo Blanco.
En la de Doña Luisa B. de Gutierrez, pidiendo próroga para cercar su terreno.
En la de los Sres. Gurmendez y Ellauri, pidiendo el pago de una cuenta procedente de empedrado.
En la de D. Justo Carassale, por la sucesion Grenfell, sobre indemnizacion de terreno que se le espropia.
En la de D. Emilio Bulló pidiendo permiso para establecer kioseos.
El Ministerio de Gobierno comunica la resolucion recaida en la solicitud de D. José Paseyro sobre concesion de un tram-via á Pando.
Id. id. en la de D. Amaro Sienra pidiendo autorizacion para prolongar la via férrea hasta el estremo Sur de la calle Andes.
Id. id. en la del Baron de Mauá sobre la compra de terreno al estremo Sur de la calle Florida.
Id. id. en la de D. Adolfo Rodriguez sobre establecimiento de hilos eléctricos en la capital y departamento.
Id. id. comunicando no se permita remover el empedrado para colocar rieles sin que se adoquine el centro de la via y mas 50 centímetros por cada costado.

En una solicitud de varios vecinos y comerciantes pidiendo se empedre la plazoleta del muelle viejo y se coloque en la misma un poste de agua corriente.

En una nota de la Gefatura de Policía, sobre pantanos en el camino Millans.

En la renuncia de la Comision A. de la Union.

En la solicitud de D. Francisco A. Gomez, gerente del tren al Cerro pidiendo permiso para establecer un desvio en la calle Zavala, Piedras y Maciel.

En la de los señores Guillot y Quartino, pidiendo permiso para colocar un riel en la calle Orillas del Plata.

En la de D. José María Yéreguy, sobre un cerco construido en terreno fiscal.

En la de varios vecinos quejándose de la molestia que les causa y los peligros á que los espone la fundicion de Garrigorry.

En la de D. Leopoldo Casati, pidiendo permiso para principiar los trabajos de un tram-via.

En la de D. Juan R. Gomez, reclamando contra D. Miguel Barthe, por esplotar una cantera en terreno de su propiedad.

En la de D. Estevan Beheregaray, cobrando el pago de una cuenta.

En la de varios propietarios y patrones de embarcaciones pidiendo se deje espédita la plazoleta denominada de Valentin.

En la de D. Laureano Calo, protestando contra el empedrado del frente de su casa.

En la de D. Laureano Laviezo, reclamando se le abone una cuenta.

En la de D. J. E. Agustini, pidiendo se le liquide y abone una cuenta.

En la de D. Liborio Echevarria, gerente del tren del Este pidiendo un desvio en la calle Tacuarembó.

En la de D. Fernando J. Nebel, proponiendo adoquinar la ciudad.

En la de D. Roberto Littlejohn, proponiendo terraplenar por su cuenta la cantera abierta en su propiedad, abonándosele el importe á los seis meses.

En la de D. Florencio Madero y C.ª, proponiendo adoquinar la ciudad nueva y vieja.

En la de D. Emiliano Perez, pidiendo se apruebe el traspaso que hace de sus derechos como contratista de empedrado á su hijo Manuel.

En la de D. Francisco María Acosta, pidiendo se prolongue la calle Yi hasta el camino Agraciada.

En la denuncia de la Comision de Salubridad sobre la esplotacion de una cantera en calle pública, en el Miguelete.

En la solicitud de D. Cárlos Arrue, por el Dr. Vazquez Acevedo, pidiendo indemnizacion por terreno que se le espropia.

En la denuncia de la Comision de Salubridad sobre un paredon construido por D. Felipe Iglesias en el arroyo Seco.

En la solicitud de D. Manuel Trias, por D. Máximo Blanco, reclamando el pago de cuentas procedentes de veredas.

En la de D. Teodorico Nicola, pidiendo permiso para establecer kioskos.

La Comision de Salubridad, adjunta una relacion de los terrenos que se hallan sin cercar en la parte Norte de la ciudad.

En la solicitud de D. Nicolás Laurito, reclamando se le liquide una cuenta.

El Ministerio de Gobierno, comunica el Decreto recaido en el proyecto de la Direccion General de Obras Públicas modificando el amanzanamiento del límite N. O. de la novísima Ciudad.

En la de D. Benito Touris, pidiendo se rectifique la medicion del empedrado frente á su propiedad.

En la de la Empresa de aguas corrientes, pidiendo se le pague una cuenta procedente de ocho postes surtidores.

En la de D. Emiliano Perez, pidiendo se le abone una cuenta con la renta de patentes de rodados.

En la de D.ª Encarnacion C. Lagarreta, por su sobrina D.ª Dolores Fernandez, sobre una casa situada en la Aguada.

En la de D. Adolfo del Campo, sobre el tram-via de la boca-calle del camino Agraciada y Lúcas Obes hasta el porton de la quinta de Buschenthal.

En la nota de la Direccion G. de Obras Públicas informando sobre el paredon que construyó en su quinta el Dr. Cárlos de Castro.

En la solicitud de los señores Gurmendez y Ellauri, reclamando el pago de cuentas procedentes de empedrado, desagües y desmontes.

En la de D. Luis Antequera, proponiéndose para desempeñar el puesto de Inspector General de Tram-vias.

En la de D. R. Marquez y J. Montero Bentuices pidiendo permiso para colocar cuadros de avisos en los árboles de las plazas y calles.

El Ministerio de Gobierno comunica la resolucion recaida en el espediente de los señores Paulet y Williams sobre interdiccion impuesta á un terreno de su propiedad sito á inmediaciones del Fuerte de San José.

En la denuncia de la Gefatura de Policía sobre el mal estado del teatro de títeres, llamado de Colon.

En la solicitud de D. César Sarsilli, pidiendo se le indiquen las reformas que haya que hacer en el teatro Colon.

En la denuncia de la Direccion General de Obras Públicas sobre construccion de una calera en la calle Orillas del Plata, sin permiso.

En la solicitud de D. José Pedreira, pidiendo permiso para esplotar una cantera al costado del Cementerio.

En la de D. Alejandro R. Alvarez, proponiendo adoquinar la calle 18 de Julio y 25 de Mayo.

En la de D. Federico B. del Pino, por D. Sebastian Péndola, pidiendo indemnizacion por terreno espropiado.

En la de D. Andrés Ferreyra, pidiendo se le indemnice el terreno de su propiedad que se le toma para calle pública.

En la de D. Aurelio Velazquez por id id.

En la de D. Francisco Carrizo, pidiendo se le liquide una cuenta.
En la de D. Julian Rosende, sobre indemnizacion de terreno.
En la de D. Vicente Brivio, pidiendo permiso para colocar avisos en los trípodes de los árboles.
El Ministerio de Gobierno comunica el Decreto recaido en el espediente promovido por la Empresa del tren al Cerro, sobre prolongacion de la vía por la calle 25 de Mayo.
En la denuncia de la Comision de Salubridad sobre aguas estancadas en la calle Rio Negro al Norte.
En la solicitud de los señores Gurmendez y Ellauri, pidiendo se justifique que son contratistas de empedrado.
En la denuncia del Administrador de Abasto y Tabladas sobre el cierre de una calle pública, indispensable para la entrada de ganado.
En la solicitud de D. Raymon Celerier, pidiendo concesion para colocar kioskos, donando 24 orinales gratuitamente para la ciudad.
En la nota de la Comision de Salubridad, pidiendo se mande cercar el terreno de la calle Rio Negro, frente al número 114.
En la denuncia de la misma Comision sobre el mal estado de los cercos de las calles Queguay, Mercedes, Uruguay é Ibicuí.
En la nota de la misma Comision, pidiendo cuatro carradas de arena para el Mercado chico.
En la solicitud de los señores Guerra, Lermitte y Deambrosio denunciando haber sido cerrada por D. José Magnolfi, la calle llamada de *Guayabos*.
En las de D. Juan Poggi y D. José Carrasco, proponiendo empedrar la calle Sarandí entre Cerro y Cámaras.
En la de D. Mario R. Perez, esponiendo que debiendo principiar la contruccion de los corrales de Abasto y vias férreas, lo pone en conocimiento de la Junta á fin de que se ejerza la fiscalizacion que se crea conveniente.
En la nota de la Comision de fiestas de la Aguada pidiendo permiso para adornar la plaza General Flores y remover el empedrado de las calles.
En una propuesta remitida por el Ministerio de Gobierno, de D. Mário Isola y C.ª sobre barrido público.
En la solicitud de D. Felipe Vitora, pidiendo permiso para empedrar por su cuenta la calle Orillas del Plata entre Daiman y Rio Negro.
En la de D. Juan Irigoyen, pidiendo se le indemnice el terreno de su propiedad que se le espropia para calle pública.
En la de varios propietarios, de la novísima ciudad pidiendo que quede espédita y deslindada la calle Sierra.
En la denuncia de la Comision de Salubridad sobre hallarse obstruido el poste de agua corriente de la plazoleta del Muelle viejo.
En la de id sobre aguas estancadas en la zanja de la quinta de la sucesion de D. Joaquin Suarez.
En la solicitud de varios vecinos y propietarios de las calles Andes y Cerro-Largo, pidiendo el empedrado.

En la de los señores Gurmendez y Ellauri, pidiendo pago de cuentas por empedrado.
En la de D. César Sarsilli, pidiendo permiso para dar funciones de títeres en la calle Cerrito número 269.
En la de varios vecinos y propietarios de los Pocitos, pidiendo se les espidan los permisos que solicitan.
En la de D. Francisco A. Gomez, pidiendo permiso para adoquinar el frente de su propiedad, calle 25 de Mayo esquina Cámaras.
En la de D. Francisco A. Gomez, presidente del Directorio del tram-via al Paso del Molino, pidiendo permiso para rectificar los desvios.
En la de D. José R. Lopez, pidiendo el pago de cuenta por reempedrado en la Union.
En las propuestas presentadas por los señores Beheregaray, Marchelli y Barthe para empedrar la calle Rivera.
En la solicitud de D. Santiago Tiscornia, pidiendo se mande inspeccionar una zanja que le trae las aguas llovedizas á su propiedad.
En la de D. José Gonzalez, pidiendo permiso para establecer un teatro de títeres en la calle Tacuarembó número 73.
En la denuncia de la Comision A. del Cordon, sobre el mal estado del empedrado.
En la nota del Juzgado de Paz de la 8.ª Seccion sobre deslinde que debe practicarse de la calle Larrañaga.
En la solicitud de D. Miguel Barthe, pidiendo se le liquiden las cuentas que presenta.
En la de D. Roberto Young, por su hermano Cárlos, pidiendo indemnizacion por terreno que se les espropia para la calle Cerrito en su prolongacion al Oeste.
En la de D. Antonio Rodriguez, sobre indemnizacion por terreno que se le espropia para calle pública.
En la de D. Cristóbal Sanjuan, sobre intimacion para que construyera cercos en su propiedad.
En la nota del Ministerio de Gobierno transcribiendo la solicitud de D. Mário Perez, referente al establecimiento de tram-vias en la Ciudad.
En la solicitud de D. Francisco Martinez, pidiendo próroga á su contrato de cercos de la seccion Norte.
En la de los Sres. Arquimbau y Litchenberger pidiendo indemnizacion por terreno que se les espropia.
En las propuestas presentadas por los Sres. Martirene, Menditeguy, Berson y Acquarone sobre construccion y colocacion de verja en la plaza Cagancha.
En la solicitud de D. José R. Lopez, empresario del reempedrado de la Union, pidiendo se intimara á la empresa del tram-via reempedrara la via.
En la de los Sres. Lezica, Lanus y Fynn proponiendo el adoquinamiento de la ciudad.

En la de D. Juan A. Fernandez por sí y por D. Juan B. Bayona sobre intimacion de haber cegado una zanja.

En la de D. A. Orval, pidiendo un empleo.

En la de D. Miguel Barthe pidiendo el abono de cuentas procedentes de terraplenes y desmontes.

En la de D. Rudecindo Canosa, quejándose de la fundicion llamada de Garragorry.

En la nota de la Colecturía General, relativa á una casilla del Resguardo que se halla al estremo Norte de la calle Andes.

En la solicitud de D. José R. Lopez, quejándose de la empresa del Gas por destruir el empedrado de la villa de la Union.

En la de varios vecinos de las calles Egido, Cerro-Largo, Paysandú y Yaguaron, quejándose del estancamiento de aguas fluviales producido por un terraplen.

En la de D. Pedro I. Mendez por D.ª Rita O. Perez, sobre delineacion de calles.

En la de D. Pedro Sallebœuf, sobre intimacion de multa por edificar sin permiso.

En la de D. Francisco Martinez, sobre esplotacion de una cantera.

En la de D. Luis Lange, pidiendo autorizacion para esplotar una cantera al Sur de la nueva Tablada.

En la de D. Cayetano Alvarez, pidiendo delineacion de las manzanas de la Playa.

La Direccion General de Obras Públicas comunica haber cesado en su empleo D. Francisco Surroca, reemplazándolo D. Tulio Freire.

En la solicitud de D. Bernardo Dupuy, concesionario del ferro-carril á Maroñas, pidiendo autorizacion para cruzar la calle General Rondeau.

En la de D. Manuel Barreto, proponiendo construir un murallon de circunvalacion de la ribera Sur, desde el rompe olas hasta el Cementerio.

En las propuestas presentadas por los Sres. Acquarone, Barthe, Palma, Mosso y Martinez para refaccionar el Asilo de Mendigos.

En la solicitud de varios propietarios de la calle Sierra, caminos Hocquard y Pastor, pidiendo permiso para empedrar y macadamizar por su cuenta varias cuadras.

En la de D.ª S. Morera de Ortiz, pidiendo permiso para empedrar y colocar árboles frente á su propiedad, Agraciada n.° 278.

En la nota de la Direccion G. de Obras Públicas relativa á haber interrumpido el curso de las aguas en el camino Goes, D. Felipe Vitora.

En la de id. denunciando que el empedrado que se construye en la calle Rivera no reune las condiciones que debe tener.

En la solicitud de D. Antonio Debernardis pidiendo indemnizacion por terreno que se le espropia para la calle Hocquard.

En la de D. Cárlos de Tezanos, pidiendo el abono de dos puentes que construyó D. Demetrio Isola.

En la de D. Nicolás Savio sobre intimacion de una multa por haber levantado una pared sin permiso.

En la de D. Dermidio De-María, pidiendo testimonio para producir como prueba en un espediente que sigue sobre denuncia de terreno fiscal.

En la comunicacion del Ministerio de Gobierno mandando se suspenda todo procedimiento relativo á apertura de nuevas calles por terrenos particulares.

En la solicitud de D. Pedro Acquarone, contratista de las obras del Asilo de Mendigos, pidiendo se le abone la primera entrega, con arreglo á su contrato.

En la de D. Jacobo Menditeguy, contratista de la verja de la plaza de Cagancha, pidiendo el abono de la primera entrega.

En la de D. Juan B. Costa y C.ª proponiendo conservar en perfecto estado las calles y caminos de la ciudad.

En la de D. Juan A. Ramirez pidiendo varios testimonios para aducir co-como prueba de ser terreno fiscal uno que denuncia.

En la nota del Administrador de Abasto y Tabladas, relativa á los corrales de la Union.

En la solicitud de D. Julio Magri, pidiendo permiso para colocar en la plaza Independencia un gran pabellon.

En las propuestas presentadas por los Sres Yurgensen, Canfield y Casanovas para la compostura y conservacion de los caminos Agraciada y 8 de Octubre.

En la solicitud de D. Liborio Echevarria, gerente del tren del Este pidiendo autorizacion para colocar dos desvios, uno en la calle Sarandí entre Alzaibar y Colon y otro en la calle Soriano entre Dayman y Arapey.

En la nota del Ministerio de Gobierno pidiendo se le remitan las propuestas presentadas para la compostura y conservacion de los caminos Agraciada y 8 de Octubre.

En el oficio del Juez de Paz de la 8.ª Seccion pidiendo se justifique una cuenta de empedrado.

En la nota de la Direccion General de Obras Públicas comunicando existir bajo el piso de los sótanos del Asilo de Mendigos un depósito de letrinas completamente lleno y abierto.

El Ministerio de Gobierno comunica la resolucion recaida en las gestiones hechas por los Sres. Fernandez y Bayona por compra de sobras fiscales en las calles Miguelete y Médanos.

En la solicitud de don Felix Bujareo, por la Superiora del Convento de las Salesas, pidiendo exoneracion del pago del empedrado.

En la nota de la Direccion G. de Obras Públicas, sobre el mal estado del empedrado de la calle 25 de Agosto.

En las denuncias de la Comision de Salubridad, sobre el mal estado de la calle Egido, entre Colonia y Mercedes, y el desagüe del caño maestro calle 25 de Agosto, bajo el porton de la barraca Británica.

En la solicitud de D. Francisco Font, reclamando de una multa.

En el oficio del Juzgado Ordinario, pidiendo se certifique sobre la autenticidad de las firmas de un permiso y de una cuenta.

En la solicitud de D. Juan P. Ramirez, pidiendo indemnizacion por terreno que le espropia las calle Egido é Isla de Flores.

En una nota del Receptor de Contribucion Directa, relativa á la nomenclatura de las calles del Cordon y Aguada.

En la solicitud de D. Esteban Antonini, pidiendo delineacion y permiso para estenderse sobre todo el frente de su terreno al Norte, sobre el puerto, hasta llegar á 150 varas de largo.

En las propuestas presentadas por los señores Fynn, Magariños, Pravia, Barthe y Ellauri, para el reempedrado de la calle 25 de Agosto, entre Solis y Juncal.

En la nota del Directorio del tram-via á la Union, contestando á la intimacion de esta Comision, para que levantara los rieles de la plaza Cagancha, desviando la línea.

En la nota de la Colecturía General, remitida por el Ministerio de Gobierno, sobre el mal estado del empedrado de la cuadra al estremo Norte de la calle Ituzaingó.

En la solicitud de varios propietarios, con frente á la antigua calle de Maldonado y sus transversales á la de 18 de Julio, pidiendo se les señale el pago del empedrado por mensualidades.

En la de varios vecinos de la calle Lavalleja y sus transversales á continuacion de la calle Yaro y al Sur de la calle 18 de Julio, pidiendo se mande practicar el empedrado, si es posible, en las mismas condiciones de la calle Rivera.

En la de D. José R. Lopez, pidiendo el abono de cuentas procedentes de reempedrado en la Union.

En la de D. Juan H. Figueira, pidiendo permiso para colocar un caño subterráneo conductor de agua en una via de la villa del Cerro.

En la de D. Francisco Martinez, pidiendo se levante la fianza que otorgó como contratista de cercos.

En la denuncia del Sobrestante de esta Comision, sobre la mala construccion del adoquin que coloca la empresa del tren del Este en la calle Sarandí.

En la solicitud de D. Manuel Perez, pidiendo se le abonen unas cuentas procedentes de terraplenes y desmontes.

En una cuenta de la Comision C. de Cementerios, sobre pintura de verjas, remitida para que se ratificara la medicion.

En una de D. Liborio Echavarria, en representacion del tram-via del Este, pidiendo autorizacion para hacer modificaciones en el desvio de la estacion del Cordon.

En una de D. Francisco A. Gomez y D. Felipe Vitora, pidiendo permiso para empedrar la cuadra de su propiedad, calle Daiman, entre Orilla del Plata y Miguelete.

Total de asuntos informados	253 »
Id. en trámite	70 »
Id. de notas pasadas á diversas oficinas y á particulares por asuntos de servicio público	141 »
Resúmen de asuntos despachados	464 »

Los libros copiadores, de caja y de permisos á cargo de esta Secretaría, están llevados al dia como corresponde.

Terminado el imperfecto bosquejo que sirve de reseña de las obras que se han logrado realizar por esta reparticion con el concurso de esa Comision Estraordinaria, el infrascrito desea consignar sus pobres ideas relativamente á la adopcion de algunas medidas que deja á la consideracion de la Corporacion que le suceda.

La primera es la licitacion por medio de remate, en lugar del sistema de propuestas cerradas que se ha seguido hasta ahora, cuyo procedimiento se convierte por lo comun en una farsa que ofrece no pocas veces resultados negativos.

Como se sabe, la práctica establecida es tomar en consideracion las propuestas cuando llegan á tres, número que supone concurso, y proceder á su apertura en hora señalada escluyendo de la licitacion á las que por cualquier incidente se presentan con un pequeño retardo.

De aquí resultan dos graves inconvenientes: — Que algunos proponentes dupliquen y tripliquen sus propuestas mandándolas presentar por diferentes individuos que aparecen como licitadores para llenar la fórmula del número y hacer ganar una de ellas; y que no sean aceptadas propuestas mucho mas ventajosas, por las protestas de los licitadores de mala fé que se apoyan en que son presentadas fuera de hora y despues de ser conocidos los precios de las suyas.

El sistema de licitacion por remate escluye estos inconvenientes puesto que él se practica con los planos (si son necesarios) y presupuestos á la vista, detallando las obras y los precios corrientes de cada una, cuyo total es la base del remate, que se hace al contrario de los remates mercantiles, ó sea aceptando las ofertas por *tanto menos* del total de la obra.

De aquí resulta que los licitadores pueden hacer sus ofertas á cualquier hora que lleguen mientras dure el remate, pudiendo modificarlas las veces que les parezca, resultando para la Municipalidad la verdadera baratura de la competencia y el ahorro de la tramitacion del espediente para apreciar cual de las propuestas presentadas es la mas ventajosa.

Ademas, por este sistema nunca se debe pagar mas del precio corriente de una obra, puesto que si no hay quien presente postura en el tercer remate para hacerla por *menos*, la Junta la manda ejecutar por tasacion con quien mejor le parezca, una vez constatado que no hubo concurso.

La segunda de las medidas que como una imprescindible necesidad debe adoptarse, es la absoluta prohibicion de que los empresarios tanto de caños-

maestros como de aguas corrientes, gas ú otra empresa cualquiera, remuevan los empedrados de la ciudad y caminos para ejecutar ninguna de sus obras, dejando establecido que siempre que necesiten hacerlo tienen obligacion de solicitarlo de la Junta que mandará sus obreros para que lo practiquen, abonándole la Empresa un tanto por cada metro cuadrado del empedrado que remueva y reconstruya.

Si el empedrado es hecho por contratista y aun está subsistente el tiempo de responsabilidad por su conservacion, la empresa se entenderá con dicho contratista para poder realizarlo.

Solo de esta manera se podrá conseguir que las calles de la ciudad, y los caminos no se destruyan de un modo escandaloso como hasta ahora ha sucedido, con notable perjuicio para la Municipalidad, que injustamente tiene que recomponerlos, esponiéndose aun á la censura del público que no indaga las causas verdaderas del mal estado de las vias.

Adoptada esta medida, solo faltaria ocuparse como complemento de ella, de la reglamentacion de cargas que conduzcan los vehículos que transporten mercancías; carnes para los mercados, frutos del pais etc., de manera que se evitase tambien, de acuerdo con la Policía, los perjuicios que por el notable abuso que hoy se hace á este respecto, le causan al empedrado.

Con este objeto, y á fin de que ninguno pueda alegar ignorancia, el infrascrito cree que el mejor espediente seria agregar un *reglamento de cargas* á cada una de las patentes de rodados que se espidan por la oficina respectiva.

Concluye el infrascrito indicando la necesidad de ocuparse sin pérdida de tiempo de proveer á las importantes secciones del Cordon y la Aguada de la nomenclatura oficial que hasta ahora falta en la mayor parte de sus calles.

Le consta al infrascrito á este respecto que cuando uno de sus dignos antecesores se ocupó de formar los proyectos de nomenclatura para la parte Sur de la novísima ciudad y la villa del Cerro, como así mismo de hacer la reforma de los nombres propuestos para la villa de la Union, cuyos proyectos merecieron la aprobacion de la Junta y del Gobierno, le encomendó esta tarea al actual Secretario de esta Comision, á quien podria comisionar igualmente la Junta que suceda para arreglar las nuevas nomenclaturas de que ahora se trata.

De todos modos, la conveniencia de su ejecucion es incuestionable, y el infrascrito cumple con el deber de dejarlo constatado.

He ahí, Sres. de la Comision Estraordinaria, trazada á grandes rasgos la memoria de la Comision de Obras Públicas.

El infrascrito no puede enorgullecerse por los trabajos realizados, porque ellos son bien escasos, pero desea que al menos se interprete con justicia la buena intencion de sus esfuerzos.

Recomiendo á la consideracion de esa Corporacion los empleados de Secretaría, que han cumplido su deber durante el tiempo que han estado á mis órdenes, y deseo que el Director que me sustituya realice con mas fortuna obras de mayor importancia para honra de la Municipalidad y beneficio del público.

Montevideo, Diciembre 31 de 1872

Cárlos S. Viana,
Director.

Alcides De-María,
Secretario.

APÉNDICE

Refiriéndose los datos de la presente Memoria hasta fin de Diciembre de 1872, y no queriendo el infrascripto desfraudar á esa Comision E. Administrativa de la parte que legalmente le corresponde en los trabajos practicados desde entonces hasta la fecha, hace constar la cantidad de empedrado construido en ese tiempo en el camino «Agraciada» y el aumento que en consecuencia resulta en la suma total de las obras de esa naturaleza practicadas por esta Comision,

á saber:

	CUADRAS	METROS CUA'S.
Total de empedrados construidos hasta fin de Diciembre de 1872, segun los datos que arroja la memoria..................	98'50	84,611'50
Idem construido en el camino Agraciada desde fin de Diciembre de 1872 hasta 10 de Febrero de 1873..................	32'50	27,950'00
Total de empedrados construidos desde 15 de Octubre de 1871 hasta 10 de Febrero de 1873..................	131'00	112,561'50

Asciende pues el empedrado construido por ambos sistemas hasta el 10 del corriente, á la suma de *ciento treinta y una cuadras* ó sea *dos leguas y once cuadras* lineales con una anchura media de diez metros, que equivale á la considerable cifra de *ciento doce mil quinientos sesenta y un metros con 50 centímetros cuadrados.*

Montevideo, Febrero 11 de 1873.

Cárlos S. Viana,
Director.

A. De-María,
Secretario.

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Febrero 11 de 1873.

Enterado, publíquese en folleto.

F. H. Lacueva,
Presidente.

José Saavedra,
Secretario.

COMISION CENTRAL

DE CEMENTERIOS

Y PATENTES DE RODADOS

COMISION C. DE CEMENTERIOS.

Montevideo, Diciembre 31 de 1872.

Sr. Presidente:

Tengo el honor de elevar á conocimiento de la corporacion la Memoria de la oficina de Cementerios del Departamento de la Capital, que abraza el tiempo de 15 meses.

De los pormenores en ella espresados se deduce la contraccion especial y conducta loable de los empleados; particularmente en las épocas aciagas de la fiebre amarilla; por lo cual juzgo un deber de justicia dedicarles esta honorable mencion.

Cárlos S. Viana.
Presidente.

Lucio Rodriguez.
Secretario ad-hoc.

Sr. Presidente de la C. E. Administrativa, D. Felipe H. Lacueva.

COMISION E. ADMINISTRATIVA.

Montevideo, Febrero 11 de 1873.

Enterado, publíquese en folletos.

Felipe H. Lacueva,
Presidente.

J. Saavedra,
Secretario.

COMISION CENTRAL

DE CEMENTERIOS

Y PATENTES DE RODADOS

COMISION C. DE CEMENTERIOS.

La Comision C. de Cementerios tiene la satisfaccion de elevar á la Extraordinaria Administrativa la Memoria de los trabajos practicados durante el periodo en que han estado bajo su direccion inmediata los Cementerios del Departamento.

Atendiendo á lo exiguo de los recursos de que ha podido disponer en su período, abriga la firme conviccion de haber cumplido con su deber y no puede menos de persuadirse que sus actos serán aprobados por esa H. Corporacion.

Es verdaderamente doloroso para esta Comision no haber llevado á cima todas las obras que habia proyectado, pero espera que la ilustracion y laboriosidad de sus sucesores sabrán llenar el vacío que, apesar de la voluntad de la Comision, haya quedado; máxime cuando para ellos se presenta una época de paz y de prosperidad que no ha podido gozar la Comision saliente.

Persuadido de que la mejor justificacion de esta Comision es la esposicion de sus trabajos, paso á ocuparme de hacerlo no sin antes agradecer á esa H. Corporacion el poderoso apoyo que la ha prestado en la consecucion de sus fines.

Cumpliendo con la resolucion de la Comision Estraordinaria tomé posecion bajo inventario de los libros, archivo y demas útiles de la oficina central, inventario que tuve el honor de elevar á esa Corporacion con fecha 27 de Setiembre del pasado año.

Los libros de la oficina, tanto de Cementerios como de Rodados, se encontraban balanceados hasta la fecha del recibo y perfectamente justificadas sus cuentas; lo que abona mucho en favor de la honorabilidad, contraccion é inteligencia de sus empleados.

Los libros de Actas, Acuerdos, Defunciones y Notas, se encontraban tambien al dia y demostraban el esmero y asiduidad de los empleados encargados de llevarlos.

Apénas recibido del cargo que se me designó, tuve conocimiento de que el presupuesto de los cuatro meses anteriores estaba impago, no sucediendo lo mismo con las demas oficinas receptoras.

Convencido de la necesidad de restablecer la igualdad, ordené el pago de esos presupuestos con los fondos propios de la oficina, creyendo así cumplir con los deseos de la Comision E. Administrativa y recobrando tambien el buen crédito de la Comision que me cupo el honor de presidir.

Los presupuestos mencionados con sus respectivos comprobantes fueron elevados á esa Corporacion con fecha 15 de Diciembre de 1871.

Inmediatamente despues procedí á constituir la Comision y elegí al efecto con anuencia de esa Corporacion á los ciudadanos D. Juan R. Gomez, D. Lucio Rodriguez, D. Juan P. Castro, D. Eleuterio Casal, y D. Eulogio S. Belgrano para que me acompañasen en el desempeño del cometido que me me habia sido encomendado.

En la sesion de instalacion de la Comision, celebrada el 20 de Noviembre de 1871, se procedió á la distribucion de cargos, lo que dió el siguiente resultado—

D.	Juan R. Gomez....	Vice-Presidente.	
«	Eulogio S. Belgrano	Contador.	
«	Lucio Rodriguez....	Encargado	del Culto.
«	Eleuterio Casal.....	id.	de carros fúnebres.
«	Juan P. Castro.....	id.	de Obras.

Con fecha 30 de Abril del corriente año tuvimos que lamentar la separacion del Sr. Contador D. Eulogio S. Belgrano, quien, por tener que ausentarse del país, se vió en la necesidad de elevar su renuncia. La Comision atendiendo á las poderosas razones que aducia el Sr. Belgrano aceptó con pesar esa renuncia y agradeció intimamente los desinteresados servicios que le habia prestado; nombrando en su reemplazo al Sr. D. Juan P. Castro.

Cementerio de la Ciudad

Comprendiendo que uno de los primeros deberes que me imponia el cargo con que se me habiá honrado, era conocer el estado de los Cementerios practiqué una visita al de esta ciudad; en ella tuve ocasion de conocer la absoluta carencia de terreno para las inhumaciones, lo que me obligó á dirigirme á esa Corporacion con fecha 3 de Octubre del pasado año, haciéndole presente la necesidad de adoptar cuanto antes una resolucion al respecto, pues dentro de breves dias no habria un palmo de tierra donde hacer inhumaciones, lo que produciria una justa grita por parte de la poblacion de Montevideo. En esa nota manifestaba tambien que el Cementerio de la Ciudad estaba ya en el centro de la poblacion, lo que era una constante amenaza para la salud pública que la Comision E. Administrativa está obligada á conservar; estendiéndome en algunas otras consideraciones.

Esa Comision, atendiendo á las razones aducidas por esta de Cementerios, adoptó la siguiente resolucion: — «Comision E. Administrativa. — «Montevideo, Octubre 7 de 1871. — Habilítense los nichos de propiedad «del Cementerio mientras se procede á la instalacion del nuevo Cementerio. «—Firmado — Felipe H. Lacueva — Presidente — Firmado — José Saave- «dra — Secretario.»

Inútil es decir que me apresuré á dar cumplimiento á esa resolucion, máxime cuando se carecia absolutamente de terreno para efectuar las inhumaciones diarias. Ordené entónces que los cadáveres que se colocasen en los nichos, fuesen cubiertos con doble cantidad de cal, con el objeto de apresurar su diseccion.

Cementerio del Buceo

Como la resolucion citada era puramente provisional, esta Comision hizo todos los esfuerzos posibles para conseguir la eleccion de un nuevo Cementerio y, autorizada por esa Corporacion, procedió á buscar un terreno que fuese aparente para ese objeto; tratando de armonizar sus resoluciones con la opinion de la Junta de Higiene y Direccion General de Obras Públicas, verdaderas autoridades en la materia.

Como las reparticiones citadas declararon que el terreno que esa Corporacion posee en el Cerrito no era apropiado para el objeto que se deseaba, se practicaron nuevas indagaciones y estudios hasta que se tuvo la fortuna de encontrar en el Buceo un terreno en las condiciones que se buscaba.

Ese terreno pertenecia en propiedad á los señores D. Tomás Lebreton, D. Miguel de Leon y Herederos de D. Luis de Herrera y D. Conrado Rücker.

Una de las principales ventajas de la localidad es la de encontrarse contiguo al Cementerio de la Union; de modo que en el caso de ser insuficiente aquel Cementerio, no habria perjuicio de ninguna especie para los habitantes de esa Villa en hacer las inhumaciones en el del Buceo.

Como el terreno no eran tierras de labranza ni existia tampoco en él una obra destinada á un objeto determinado, la adquisicion era fácil y no habia necesidad sino de entenderse con sus respectivos propietarios para ponerse de acuerdo en el precio, sin necesidad de indemnizacion de ninguna especie.

Ahora bien, era necesario comprar una fraccion de terreno que respondiese á las necesidades futuras de la poblacion, cuyo aumento progresivo á nadie puede ocultarse. Teniendo, pues, en vista la mortalidad de los años anteriores, el aumento de poblacion y el desgraciado acontecimiento de la aparicion de una epidemia, se resolvió, de acuerdo con las reparticiones científicas ya citadas, destinar para Cementerio una fraccion de diez y nueve cuadras cuadradas de terreno.

Por los cálculos que paso á hacer se convencerá esa Corporacion de que el área tomada no es exesiva.

En efecto, la mortalidad puede computarse en tres defunciones por cada mil habitantes lo que da por resultado tres mil defunciones por año, dato comprobado por la observacion de muchos años, como puede verse por el cuadro que con el número 1° va adjunto á la presente memoria.

Para cada fosa se necesitan dos metros cuadrados de terreno, lo que importa un área de seis mil metros cuadrados al año. Las exhumaciones, segun reciente disposicion de la Junta de Higiene, no pueden efectuarse sin peligro para la salud pública sino despues de trascurridos cinco años desde el dia de la inhumacion, lo que da por resultado, en el supuesto imposible que la mortalidad no aumente, ser necesarios para las inhumaciones de

cinco años *treinta mil* metros cuadrados de terreno. A esto hay que agregar el terreno necesario para calles, el que debe mediar entre fosa y fosa y el necesario para la construccion de las obras indispensables al buen servicio del establecimiento.

Hechas todas estas observaciones á esa H. Corporacion, se dignó autorizar á esta Comision para entenderse directamente con los propietarios del terreno y ponerse de acuerdo en el precio que debia abonárseles por sus propiedades.

Nunca creyó esta Comision que fuese tarea tan árdua llegar á un arreglo definitivo, cuando se trataba de la conveniencia general y sobre todo la salud del pueblo, sagrado depósito encomendado al celo del municipio y por el que tambien deben velar todos los habitantes del Departamento, realmente interesados en la conservacion de la higiene.

Para dar una idea de los grandes obstáculos que hubo que vencer, basta significar que los señores propietarios pretendian el exorbitante precio de *dos mil* pesos por cuadra, siendo así que la Direccion General de Obras Públicas, habia hecho la tasacion de los mismos terrenos en *trescientos* pesos la cuadra.

Apesar de poner en juego todas las diligencias personales y esfuerzos posibles los mencionados propietarios no querian ceder una línea de sus pretensiones.

Entonces, Sr. Presidente, esta Comision se vió en la ineludible necesidad de dirigirse á esa H. Corporacion con fecha 16 de Diciembre de 1871; solicitando la espropiacion de esos terrenos puesto que la aglomeracion de cadáveres en los nichos del Cementerio Central y lo caluroso de la estacion era una verdadera amenaza á la salud pública; solicitando á la vez que se oficiase á la Direccion General de Obras Públicas para que formase un plano de los terrenos de que iba á disponerse.

Esa Corporacion, inspirándose en la conveniencia pública y en las razones espuestas en esa nota, accedió al pedido que se le habia hecho; demostrando así su celo por los intereses generales que le están encomendados.

Antes de seguir adelante con el espediente de espropiacion quiso darse un último paso para ver si podia haber un arreglo de precios con los propietarios de los terrenos. Despues de muchísimos esfuerzos se consiguió que el señor D. Miguel de Leon se conformase con recibir por la porcion de terreno que se le tomaba, *seiscientos* pesos m/c por cada cuadra y se solicitó la escrituracion de ese terreno con fecha 10 de Abril del corriente año, lo que fué concedido por la Comision E. Administrativa. Posteriormente se hizo igual arreglo con los Herederos de D. Luis de Herrera.

Los señores Thode y Ferber en representacion de sus señoras esposas y el señor Hughes en representacion de su señora madre, donaron gratuitamente la parte de terreno de su propiedad comprendida en el área del nuevo Cementerio. Esta Comision, cumpliendo con un deber de conciencia, manifestó por medio de una nota á esos señores su agradecimiento.

Quedaba solamente el Señor Lebreton y felizmente pudo llegarse á un resultado satisfactorio con fecha 31 de Octubre próximo pasado, arreglando con este señor en las mismas condiciones que se habia hecho con los otros propietarios. Este último arreglo ha venido á dejar definitivamente zanjados todos los obstáculos que se ofrecieron para la adquisicion del terreno, puesto que hoy toda el área de propiedad particular, está elevada á escritura pública á favor de esa H. Corporacion. La Comision se considera muy complacida con haber podido llevar á cima esta empresa y cree sus esfuerzos escesivamente recompensados con el feliz resultado obtenido,

Voy á permitirme hacer de paso una observacion que el ilustrado criterio de la Comision entrante sabrá tomar en cuenta.

Existen en el área y alrededores del Cementerio de siete á ocho cuadras de terrenos fiscales que seria de gran utilidad para el establecimiento las adquiriese en propiedad el Municipio y al efecto se indica la conveniencia que habria en dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando la escrituracion; pues no solo completaria el area del Cementerio y le serviria de desahogo, sino que tambien importaria un ahorro á la Municipalidad, puesto que puede aprovecharse la conchilla que en ellas se encuentre para los caminos del establecimiento.

Era de primera necesidad hacer ciertas obras en ese terreno, porque de otro modo era absolutamente imposible habilitar el Cementerio. Comprendiéndolo así la Comision que presido, se dirigió con fecha 30 de Enero del corriente año á esa H. Corporacion solicitando la autorizacion competente para llamar á licitacion con el objeto de practicar esas primeras obras y á la vez para que se sirviese ordenar á la Direccion General de Obras Públicas formulase el pliego de condiciones que debia servir de base á las propuestas. Esa Comision proveyó como se habia solicitado y despues de la publicacion de los avisos correspondientes se presentaron y abrieron en presencia de los interesados el dia 23 de Marzo del presente año diez propuestas de los siguientes señores:—Don. Enrique Thibaut, D. Camilo Rausens, D. Cárlos Geay, D. Alejandro Cometta y C.ª, D. Domingo Renom, D. Demetrio Isola, D. Federico Canfield, D. Luis Mallet, D. Francisco Iturralde, y D. Agustin Larrechart; de las que fué aceptada en virtud del informe de la Direccion General de Obras y del dictámen de esta Comision, la de don Luis Mallet que se consideraba mas ventajosa.

Los gastos que se originasen para practicar esas obras así como el arco de entrada, cuyo plano se acompaña y que está para concluirse, debian por resolucion de esa Corporacion sufragarse con las rentas de Cementerios y Rodados; lo que se ha verificado.

Definitivamente arreglado el asunto terreno y obras, se pensó en las plantaciones que debian hacerse y que á la vez que higiénicas son un verdadero adorno para establecimientos de esa naturaleza.

Se resolvió plantar una alameda de todo el largo del terreno (siete cuadras) y cuyo ancho será de quince metros, para la cual se emplearian timboés y acacias de Australia, poner esta misma planta en todo el frente del Cementerio y hacer una plantacion en el cuadro del terreno.

Ya que de plantaciones se trata es un deber hacer mencion de la importante donacion de seiscientas plantas de Timbó, hecha por el Sr. don Juan de Cominges, quien las ofreció espontaneamente, creyéndose esta Comision en el deber de aceptarlas puesto que ello importaba una mejora para el establecimiento á que era destinada.

Inútil es decir que la Comision que presido, queda reconocida á la generosidad del Sr. de Cominges y desea que esta parte de su memoria sea el signo visible de su agradecimiento hácia ese distinguido señor.

Esta breve reseña dará á esa H. Corporacion una pálida idea de los trabajos practicados y ella, que ha podido conocer de cerca los obstáculos que ha habido que vencer, sabrá apreciar con justicia los esfuerzos que ha tenido que hacer esta Comision para cumplir fielmente con su cometido.

Mortalidad de 1871

Por los cuadros estadísticos y la nota de esta Comision que me permito trascribir á continuacion se vendrá en conocimiento de la mortalidad ocurrida en el año ppdo.; cuyo aumento debe atribuirse á la epidemia de viruela que reinó en la mayor parte del año.

Trascribo tambien un lucido artículo del Sr. doctor don Estevan Wönner, quien ha prestado generosamente el valioso concurso de sus conocimientos en la ciencia médica para ampliar los trabajos de esta Comision.

COMISION CENTRAL DE CEMENTERIOS.

Montevideo, Enero 13 de 1872.

Señor Presidente:

Tengo el honor de elevar al conocimiento de esta honorable corporacion, los Estados de Mortalidad ocurrida en el Departamento de la Capital en el año ppdo., con clasificacion de sexo, estado, edad, color, enfermedad y especificacion de las calles y secciones donde la viruela ha hecho mas víctimas.

De ellos resulta, que el desarrollo de esa enfermedad ha constituido una epidemia, pues de los *cuatro mil trescientos ochenta* fallecidos, *mil doscientos setenta y siete* han sido de viruela.

El cuadro núm. 4 de los virulentos, demuestra que murieron sin asistencia Médica, *quinientos treinta* y *cuatro* y con ella *setecientos cuarenta y tres*.

Antes de ahora, señor Presidente, esta Central hizo presente á la Junta E. Administrativa, no solo la necesidad de proporcionar un auxilio gratuito de facultativos á las clases menesterosas, sino tambien de una vigilancia mas

activa en el cumplimiento de las disposiciones sanitarias que prohiben la escesiva aglomeracion de personas en habitaciones estrechas, de donde resulta sin duda el aumento de mortalidad en la Aguada y el Cordon.

En este punto han habido *doscientos cuarenta y cuatro* víctimas y en la Aguada han alcanzado á *setenta y dos*.

La viruela que hizo su primera víctima en Enero 8 del año ppdo., siguió en aumento hasta el dos de Mayo que alcanzó á *doce* defunciones en el dia. Ese, fué el mes en que la viruela se desarrolló con mas fuerza, habiendo postrado sin vida *doscientas veinte y cinco* personas que, agregadas á las *doscientas cuarenta y seis* de otras enfermedades, hacen un total de *cuatro cientas setenta y una* defuncion.

Esta oficina, señor Presidente, ha formado un cuadro estadístico de todos los certificados médicos por defunciones ocurridas en el año 1871 cuyo trabajo será complementado por un resúmen y clasificacion hecha por el Señor Dr. Wonner, quien con un desinterés que le honra, ha solicitado dichos datos para practicar tan útil cuan laborioso estudio que permitirá conocer las enfermedades que causan mayor número de víctimas.

Satisfactorio le es manifestar al infrascripto que la viruela ha declinado de tal modo que casi ha cesado por completo.

Las cifras de las defunciones en las calles y secciones donde la viruela ha hecho mas estragos son las siguientes:

Queguay	34	Yi	12
Santa Teresa	34	Ciudadela	12
Arapey	28	Canelones	10
Daiman	28	Cerro-Largo	10
25 de Mayo	25	En otras várias	293
Buenos Aires	24	Cordon	244
Uruguay	24	Hospitales	130
Paysandú	12	Aguada	72
Soriano	16	Union	75
Maciel	14	Cerro	34
Mercedes	14	Reducto y Paso Molino	81
Piedras	14	Total	1277
Maldonado	14		
Isla de Flores	13		

Lo que se comunica á esa corporacion á los efectos consiguientes:
Dios guarde á vd. muchos años.

Cárlos S. Viana, Director. — **Norberto Acosta,** Secretario.

Cuadro Estadístico

DE LA MORTALIDAD OCURRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL EN EL AÑO DE 1871.

Montevideo, Cordon y Aguada	3646		De viruela	1277	
Paso del Molino y Reducto	311		De enfermedades várias	3103	4380
Villa del Cerro	108		Adultos	1865	
Villa de la Union	315	4380	Párvulos	2515	4380
De estos son:			Enero	420	
Varones	2596		Febrero	364	
Mugeres	1784	4380	Marzo	355	
Orientales	2985		Abril	378	
Estrangeros	1345		Mayo	471	
Se ignora la nacionalidad	50	4380	Junio	459	
Solteros	869		Julio	396	
Casados	695		Agosto	332	
Viudos	210		Setiembre	319	
Párvulos é impúberes	2515		Octubre	276	
			Noviembre	265	
Se ignora el estado	91	4380	Diciembre	345	4380

Montevideo, Diciémbre 31 de 1871.

Cárlos S. Viana, Director. — **Norberto Acosta,** Secretario — **César Dupont,** Receptor.

CUADRO ESTADÍSTICO

DE LA MORTALIDAD OCURRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

EN 1871.

PROCEDENCIA	MESES	SEXO		Nacionalidad			EDAD																	ESTADO					COLOR		TOTAL
		Varones	Mujeres	Orientales	Estrangeros	Se ignora		De 1 dia á 12 meses	De 1 á 2 años	De 2 á 5 años	De 6 á 10 idem	De 11 á 15 idem	De 16 á 20 idem	De 21 á 30 idem	De 31 á 40 idem	De 41 á 50 idem	De 51 á 60 idem	De 61 á 70 idem	De 71 á 80 idem	De 81 á 90 idem	De 91 á 100 idem	De 101 para arriba	Se ignora	Solteros	Casados	Viudos	Párvulos é imp'bes.	Se ignora	Blancos	De color	
Montevideo, Cordon y Aguada	Enero	204	158	268	86	8	5	126	64	27	10	8	10	34	32	21	8	5	1	2	..	..	9	47	56	11	238	10	348	14	362
Paso Molino y Reducto.......	—	16	12	22	6	..	2	9	6	2	..	..	1	3	3	1	..	..	..	..	1	..	..	2	6	1	19	..	27	1	28
Villa del Cerro...............	—	1	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	1	..	1
Villa de la Union............	—	17	12	18	10	1	..	10	4	..	1	..	3	2	2	2	1	1	2	..	..	..	1	7	5	1	15	1	28	1	29
Montevideo. Cordon y Aguada	Febrero	191	115	198	108	..	7	78	50	28	11	9	11	46	25	12	10	11	2	2	2	..	2	62	46	16	178	4	282	24	306
Paso Molino y Rednclo.......	—	12	11	17	6	..	..	10	7	1	..	..	..	..	1	3	..	..	..	..	..	.	1	1	2	..	19	1	21	2	23
Villa del Cerro...............	—	2	..	1	1	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	.	..	..	..	1	1	..	2	..	2
Villa de la Union............	—	13	20	28	5	..	1	10	7	2	2	2	1	2	2	2	1	..	..	..	1	..	..	6	2	1	23	1	31	2	33
Montevideo, Cordon y Aguada	Marzo	168	126	198	95	1	14	77	31	31	15	5	18	29	33	20	9	5	5	1	..	..	1	56	55	11	170	2	277	17	294
Paso Molino y Reducto......	—	20	10	21	8	1	1	2	7	5	1	2	2	3	2	..	1	1	..	1	..	..	2	4	7	1	16	2	29	1	30
Villa del Cerro...............	—	7	4	8	3	..	..	4	1	..	1	4	..	..	..	..	1		..	..	..	..	..	..	1	..	10	..	11	..	11
Villa de la Union	—	10	10	15	5	..	1	9	1	..	1	2	1	1	1	..	1	.	1	1	..	.	..	2	3	1	14	..	19	1	20
Montevideo, Cordon y Aguada	Abril	195	127	208	112	2	9	60	38	31	17	15	19	61	18	16	13	13	7	2	..	..	3	87	46	21	162	6	305	17	322
Paso Molino y Reducto.......	—	19	10	20	9	..	..	8	3	2	3	1	..	7	4	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]												

Villa de la Union..........	—	8	9	14	2	1	1	3	1	1	2	1	2	1	1	1	..	1	..	1	..	..	1	2	3	2	9	1	16	1	17
Montevideo, Cordon y Aguada	Julio.	187	132	221	98	2	6	77	38	30	24	16	23	37	25	22	15	2	2	2	..	..	..	68	52	12	184	3	291	28	319
Paso Molino y Reducto......	—	20	14	25	8	1	..	5	4	6	2	..	1	5	1	2	3	2	1	1	..	..	1	8	6	1	17	2	33	1	34
Villa del Cerro..............	—	11	6	12	5	..	..	3	2	3	2	2	1	2	..	..	..	1	..	1	..	..	..	4	1	..	12	..	17	..	17
Villa de la Union...........	—	16	10	19	6	1	1	6	3	3	4	..	..	4	1	1	..	1	1	..	..	..	1	3	3	2	17	1	23	3	26
Montevideo, Cordon y Aguada	Agosto	173	104	180	93	2	15	56	29	36	16	7	14	32	17	16	19	9	4	1	1	1	4	57	43	17	155	5	259	18	277
Paso Molino y Reducto......	—	8	8	12	4	..	..	2	2	4	1	..	1	2	1	..	..	2	..	..	..	..	1	2	2	2	9	1	16	..	16
Villa del Cerro..............	—	8	4	7	5	..	..	4	1	..	..	1	1	3	2	..	..	..	..	..	..	..	..	5	2	..	5	..	12	..	12
Villa de la Union...........	—	15	12	24	3	..	1	9	2	2	1	1	3	1	..	1	2	1	..	..	..	..	..	5	2	1	19	..	25	2	27
Montevideo, Cordon y Aguada	Setiembre	159	89	156	88	4	7	54	32	21	19	5	10	35	20	18	6	7	3	3	..	1	7	41	46	13	136	12	224	24	248
Paso Molino y Reducto......	—	14	11	16	9	..	..	1	5	..	4	2	3	1	5	1	2	1	..	..	..	..	..	5	5	3	12	..	24	1	25
Villa del Cerro..............	—	6	4	5	5	..	..	3	1	1	..	..	2	2	2	..	..	..	..	..	..	..	..	4	2	3	4	..	10	..	10
Villa de la Union...........	—	15	21	28	8	..	1	6	2	6	3	3	..	4	3	3	2	1	1	..	1	..	..	5	8	4	19	..	32	4	36
Montevideo, Cordon y Aguada	Octubre	133	74	140	66	1	8	50	17	26	5	7	10	32	12	16	5	8	6	..	2	1	..	46	33	14	111	3	192	15	207
Paso Molino y Reducto......	—	15	14	25	4	..	..	3	1	1	4	4	4	5	3	..	2	1	..	1	..	..	..	9	6	2	12	..	29	..	29
Villa del Cerro..............	—	2	5	5	2	..	..	3	..	2	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1	1	5	..	7	..	7
Villa de la Union...........	—	24	9	22	10	1	..	4	2	7	3	2	4	2	4	1	..	1	2	..	..	..	1	9	4	2	17	1	29	4	33
Montevideo, Cordon y Aguada	Noviembre	122	91	143	68	2	14	58	11	14	15	4	8	30	16	14	10	6	4	3	1	2	3	40	35	17	115	6	189	24	213
Paso Molino y Reducto......	—	10	8	16	2	..	1	6	1	4	1	..	..	..	..	2	3	..	..	..	..	..	..	..	2	2	13	1	18	..	18
Villa del Cerro..............	—	—	4	4	—	..	1	..	..	2	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	3	..	4	..	4
Villa de la Union...........	—	22	8	27	3	..	2	8	5	4	1	1	3	2	1	..	1	..	..	1	1	..	..	6	1	2	21	..	29	1	30
Montevideo, Cordon y Aguada	Diciembre	154	126	175	89	16	12	75	28	20	9	4	5	26	25	28	13	10	3	2	1	..	19	45	53	17	147	18	261	19	280
Paso Molino y Reducto.......	—	17	14	27	4	..	1	10	2	6	3	1	1	1	4	..	..	..	1	..	1	..	..	2	4	1	24	..	29	2	31
Villa del Cerro..............	—	7	2	8	1	..	..	7	..	..	..	..	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	..	7	..	8	1	9
Villa de la Uuion...........	—	12	13	20	5	..	..	7	4	2	1	1	1	3	..	..	2	..	2	1	..	..	1	4	2	3	15	1	25	..	25
		2596	1784	2985	1345	50	138	1056	528	434	256	160	236	542	346	240	158	111	57	31	15	6	66	869	695	210	2515	91	4092	288	4380
		4380		4380				4380																4380					4380		

RESUMEN

Montevideo, Cordon y Aguada...........	2174	1472	2437	1165	44	127	879	441	358	206	119	194	465	292	212	131	94	44	20	9	6	56	740	584	171	2074	77	3391	255	3646
Paso del Molino y Reducto...............	182	129	232	77	2	7	70	41	35	22	13	17	33	29	10	12	8	3	4	2	..	5	50	53	15	185	8	300	11	311
Villa del Cerro........................	66	42	74	34	..	1	30	8	11	6	13	5	18	7	2	3	1	..	3	..	..	..	21	17	2	68	..	107	1	108
Villa de la Union........................	174	141	242	69	4	10	77	38	30	22	15	20	26	18	16	12	8	10	4	4	..	5	58	41	22	188	6	294	21	315
	2596	1784	2985	1345	50	138	1056	528	434	256	160	236	542	346	240	158	111	57	31	15	6	66	869	695	210	2515	91	4092	288	4380
	4380		4380				4380																4380					4380		

Montevideo, Diciembre 31 de 1871.

Cárlos S. Viana,
Director.

Norberto Acosta,
Secretario.

César Dupont,
Receptor.

CUADRO ESTADÍSTICO DE MORTALIDAD DE NACIONALES Y ESTRANGEROS

OCURRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL EN EL AÑO DE 1871, CON CLASIFICACION DE LOS FALLECIDOS DE VIRUELA

NACIONALIDADES	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SETIEMB.		OCTUBRE		NOVIEMB.		DICIEMBRE		TOTALES		TOTAL GENERAL
	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	
Orientales	8	300	23	221	51	191	99	147	154	159	156	159	136	141	88	135	73	132	57	134	42	149	34	196	920	2065	2985
Italianos	4	33	3	22	5	30	12	29	16	33	21	24	16	17	8	23	15	21	9	23	1	18	1	18	120	291	411
Españoles	..	27	5	39	6	33	14	16	27	18	25	28	10	20	14	19	8	18	6	15	2	21	1	29	118	283	401
Franceses	1	15	1	12	2	10	7	18	16	9	4	9	10	9	3	13	4	15	1	9	..	9	..	15	49	143	192
Argentinos	..	7	2	11	1	7	1	5	4	6	5	5	..	10	3	6	5	10	2	6	..	5	..	13	23	91	114
Ingleses	2	7	..	5	1	2	4	..	3	3	1	1	..	4	..	1	..	1	..	..	..	3	..	3	11	32	43
Brasileros	..	2	2	6	1	3	2	3	3	2	1	5	1	..	1	5	1	..	1	3	..	5	..	3	13	37	50
Paraguayos	..	..	1	..	..	2	2	..	1	1	1	3	2	2	..	..	..	4	..	1	..	..	..	1	7	14	21
Portugueses	..	2	1	1	..	2	1	4	..	2	..	4	2	4	..	2	..	1	1	2	..	2	..	2	5	28	33
Norte Americanos	..	..	..	2	..	1	..	..	1	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1	4	5
Suizos	..	2	..	..	..	1	1	1	..	..	1	1	1	..	..	..	..	1	..	1	..	..	..	1	3	8	11
Alemanes	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1	..	1	2	..	1	1	..	..	1	..	2	..	1	3	8	11
Belgas	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1
Noruegos	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	2	2
Escoceses	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1	1	2
Suecos	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	1	1	1	2
Polacos	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1
Africanos	..	1	1	6	..	3	..	1	..	9	..	1	1	2	..	4	..	5	..	1	..	2	..	8	2	43	45
Se ignora	..	9	..	..	..	2	..	2	..	4	..	3	..	4	..	2	..	4	..	2	..	2	..	16	..	50	50
	15	405	39	325	67	288	152	220	225	246	216	243	180	216	118	214	107	212	77	199	46	219	36	309	1277	3103	4380
	420		364		355		378		474		459		396		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		

Resúmen general

DE LA MORTALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

AÑOS	MONTEVIDEO Cordon y Aguada	REDUCTO Union, Cerro y Paso del Molino	TOTAL
1860	1470	203	1673
1861	1443	202	1645
1862	1543	334	1877
1863	1874	403	2277
1864	1825	477	2302
1865	2875	530	3405
1866	2836	384	3220
1867	2460	423	2883
1868	4539	1054	5593 (cólera)
1869	2553	424	2977
1870	2544	515	3059
1871	3646	734	4380 (viruela)
1872	2946	696	3642 (F. amarilla)
TOTAL EN 13 AÑOS ...	32554	6379	38933

Carlos S. Viana,
Presidente.

César Dupont,
Receptor.

Anselmo E. Dupont,
Secretario.

CUADRO ESTADISTICO

DE LA MORTALIDAD OCURRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL EN 1871

VIRULENTOS

PROCEDENCIA	MESES	SEXO		Nacionalidad		EDAD											ESTADO					COLOR		MEDICO		TOTAL
		Varones	Mujeres	Orientales	Estranjeros	De 1 dia á 12 meses	De 1 á 2 años	De 2 á 5 años	De 6 á 10 años	De 11 á 15 años	De 16 á 20 años	De 21 á 30 años	De 31 á 40 años	De 41 á 50 años	De 51 á 60 años	De 61 á 70 años	Solteros	Casados	Viudos	Párbulos é imp'bes	Se ignora	Blancos	De color	Con asistencia	Sin idem	
Montevideo, Cordon y Aguada	Enero	10	5	8	7	..	4	2	1	1	1	3	1	2	..	..	6	2	..	7	..	15	..	14	1	15
Paso Molino y Reducto.....	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Villa del Cerro...........	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Villa de la Union..........	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Montevideo, Cordon y Aguada	Febrero	25	14	23	16	3	3	9	1	4	7	12	..	..	..	..	18	3	..	18	..	33	6	34	5	39
Paso Molino y Reducto.....	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Villa del Cerro...........	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Villa de la Union..........	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Montevideo, Cordon y Aguada	Marzo	37	30	51	16	9	11	16	9	1	7	8	4	2	..	..	14	8	..	45	..	65	2	45	22	67
Paso Molino y Reducto.....	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Villa del Cerro...........	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Villa de la Union..........	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Montevideo, Cordon y Aguada	Abril	84	59	92	51	20	17	23	12	8	11	38	11	2	1	..	43	18	3	76	3	136	7	113	30	143
Paso Molino y Reducto.....	—	8	1	7	2	1	2	..	..	1	..	5	..	..	..	..	4	1	..	4	..	9	..	1	8	9
Villa del Cerro...........	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Villa de la Union..........	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Montevideo, Cordon y Aguada	Mayo	123	93	150	66	39	29	28	23	17	20	37	15	5	2	1	64	13	..	137	2	207	9	132	84	216
Paso Molino y Reducto.....	—	7	..	2	5	..	1	1	..	..	1	4	..	..	..	..	3	1	..	2	1	6	1	1	6	7
Villa del Cerro...........	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Villa de la Union..........	—	2	..	2	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	..	2	..	1	1	2
Montevideo, Cordon y Aguada	Junio	120	81	148	53	24	39	36	22	16	24	28	10	2	..	..	35	27	2	133	4	197	4	115	86	201
Paso Molino y Reducto.....	—	6	3	6	3	2	1	..	1	2	2	3	..	..	..	..	2	2	..	5	..	9	..	2	7	9
Villa del Cerro...........	—	1	2	..	3	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1	2	..	..	..	3	..	1	2	3

Villa de la Union...........	—	2	1	2	1	..	..	..	1	1	1	..	..	..	..	..	2	..	..	1	..	3	..	1	2	3
Montevideo, Cordon y Aguada	Julio	88	64	114	38	32	21	22	17	11	16	23	9	1	..	..	37	10	2	103	..	139	13	70	82	152
Paso Molino y Reducto....	—	6	1	6	1	1	1	1	2	..	1	1	..	..	..	..	1	1	..	5	..	7	..	..	7	7
Villa del Cerro...........	—	8	4	10	2	3	1	3	1	2	1	1	..	..	..	..	2	..	..	10	..	12	..	8	4	12
Villa de la Union...........	—	6	3	6	3	1	1	2	3	..	..	2	..	..	..	..	2	..	..	7	..	9	..	3	6	9
Montevideo, Cordon y Aguada	Agosto	59	32	66	25	14	8	24	15	3	6	16	3	..	1	1	19	8	..	64	..	90	1	55	36	91
Paso Molino y Reducto....	—	4	1	5	..	1	1	3	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5	..	5	..	..	5	5
Villa del Cerro...........	—	6	4	6	4	4	..	..	..	1	1	3	1	..	..	..	4	1	..	5	..	10	..	1	9	10
Villa de la Union...........	—	9	3	11	1	5	1	1	3	1	1	..	..	..	..	..	1	..	..	11	..	12	..	5	7	12
Montevideo, Cordon y Aguada	Set'bre	54	17	46	25	15	9	8	9	4	3	14	7	2	..	.	13	12	1	45	..	69	2	44	27	71
Paso Molino y Reducto....	—	10	6	12	4	1	4	..	4	2	3	..	2	..	..	..	3	2	..	11	..	16	..	..	16	16
Villa del Cerro...........	—	2	3	3	2	1	..	1	..	..	2	..	1	..	..	..	2	1	..	2	..	5	..	..	5	5
Villa de la Union...........	—	6	9	12	3	3	1	3	2	2	..	1	2	1	..	..	2	3	..	10	..	14	1	11	4	15
Montevideo, Cordon y Aguada	Octubre	26	19	32	13	6	2	12	2	5	5	7	3	3	..	..	11	6	2	26	..	43	2	29	16	45
Paso Molino y Reducto.....	—	5	5	8	2	..	..	..	2	3	3	2	..	..	..	..	5	1	..	4	..	10	..	4	6	10
Villa del Cerro...........	—	..	2	2	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	..	2	..	..	2	2
Villa de la Union...........	—	13	7	15	5	3	2	4	3	2	3	1	1	1	.	..	4	2	1	13	..	20	..	14	6	20
Montevideo, Cordon y Aguada	Nov'bre	15	13	24	4	5	5	6	6	3	..	1	2	..	..	.	1	2	..	25	..	25	3	19	9	28
Paso Molino y Reducto.....	—	2	5	7	..	2	2	2	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7	..	7	..	6	1	7
Villa del Cerro...........	—	..	2	2	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	.	..	..	..	2	.	2	..	1	1	2
Villa de la Union...........	—	6	2	8	..	3	1	3	..	..	1	..	..	.	..	..	1	..	..	7	..	8	..	2	6	8
Montevideo, Cordon y Aguada	Dic'bre	14	5	18	1	5	3	5	3	..	..	3	..	..	..	..	2	1	..	16	..	18	1	8	11	19
Paso Molino y Reducto....	—	6	5	11	..	1	.	4	3	1	1	..	1	.	..	..	1	1	..	9	..	11	..	10	1	11
Villa del Cerro...........	—	..	..	..	..	..	..	.	..	..	..	.	..	.	..	..	.	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Villa de la Union...........	—	3	3	5	1	1	2	.	1	1	.	1	..	..	.	..	1	..	..	5	..	6	.	2	4	6
		773	504	920	357	205	172	225	147	93	124	211	73	21	4	2	304	128	11	824	10	1225	52	743	534	1277
		1277		1277		1277											1277					1277		1277		

RESUMEN

Montevideo, Cordon y Aguada.......	655	432	772	315	172	151	191	120	73	100	190	65	19	4	2	263	110	10	695	9	1037	50	678	409	1087
Paso Molino y Reducto...........	54	27	64	17	9	12	11	13	10	14	9	3	..	..	..	19	9	..	52	1	80	1	15	66	81
Villa del Cerro...................	17	15	23	11	8	1	8	1	3	4	7	2	..	..	..	9	4	..	21	..	34	..	11	23	34
Villa de la Union.................	47	28	61	14	16	8	15	13	7	6	5	3	2	..	..	13	5	1	56	..	74	1	39	36	75
	773	504	920	357	205	172	225	147	93	124	211	73	21	4	2	304	128	11	824	10	1225	52	743	534	1277
	1277		1277		1277											1277					1277		1277		

Montevideo, Diciembre 31 de 1871.

Cárlos S. Viana, Director—**Norberto Acosta,** Secretario—**César Dupont,** Receptor.

La mortalidad en el año de 1871

Señor Redactor de Los Debates.

Muy señor mio :

Ha creido Vd. de utilidad general publicar en ese diario algu estadísticas de la mortalidad ocurrida en esta ciudad, sus suburbic ro y la Union, en todo el pasado año de 1871; tablas que, proc una de las oficinas de la Junta E. Administrativa, demuestran cla minuciosidad de los informes, el buen arreglo de los libros tenidos la contraccion, la asiduidad y el celo que despliegan para ese ob el gefe de dicha oficina D. César Dupont, como los demas emple misma.

En la esperanza que Vd hallará útil tambien la que le adjunto la libertad de enviarle otra tabla estadística de la misma mortalid cada por las enfermedades y otras causas que la produjeron. Te ra creer que fui el primero en publicar una estadística de mortalid ciudad (1858) y tambien soy el primero en dar á luz pública la de ella con las enfermedades (1871.)

Este trabajo podria haber sido practicado por la Junta de Higi debe Vd. fácilmente comprender que tarea tan minuciosa puede hacerse á la vista de los libros de la oficina de Cementerios, para ellos todos los detalles que puedan conducir á la clasificacion de l ciones; ademas, los miembros de aquella corporacion no pod atenciones mayores para ocuparse de esta, y menos la oficina pued lida á los libros de apuntes de las mismas defunciones.

Me ocupé, pues, á ratos perdidos, de tal estadística, y gracias á me permitido el Sr. Dupont, tomase toda clase de apuntes y habe dado los empleados de ella, publico hoy este trabajo, el que, si pc es incompleto por algunas faltas de las que no es responsable aquell sin embargo dará algunos datos, los que comparados con los otros tienen de otros paises, arrojarán alguna luz sobre el estado sanitario de esta ciudad y de las poblaciones vecinas.

Mas para estos estudios comparativos me recomiendo, desde aho cialmente al Sr. Vaillant.

Y diré cuáles son las faltas de que adolece este trabajo y por qué r ponsable de ellas la oficina citada. Basta fijarse en el total de las d nes sin certificado médico, para apercibirse fácilmente de ellas. El total de defunciones en el año de 1871 fué de 4380. Pues hay a sin ese documento y sin ninguna clasificacion la respetable cifra d sobre las cuales se está del todo á oscuras. Ademas, si á esta cifra junta la de los párvulos (120) y la de los virulentos sin certificad

co (474) tendremos la enorme suma de 2004 defunciones (casi la mitad de la cifra total.) Que las de los párvulos deban comprobarse por un facultativo, es á todas las luces visible; ¡ cuántos infanticidios pueden ocultarse sin ese requisito! Esta comprobacion tampoco debe faltar para los virulentos.

La necesidad pues, de que esas y todas las defunciones vengan acompañadas del certificado médico, es innegable. Y es por eso que varias veces manifesté públicamente, en varios diarios de esta capital, la utilidad del nombramiento de uno ó mas médicos municipales, los cuales deberian atestiguar las defunciones, sin cuyo requisito absoluto no se daria sepultura á ningun cadáver. Se pondria así esta ciudad al nivel de otras mas adelantadas, que desde muchos años tienen dicho funcionario. Yo lo conocí en Turin desde el año 1851, y así existe en las principales ciudades de Europa.

De esta falta, pues, no es responsable la oficina citada; además, suponiendo de que todas las defunciones viniesen con sus respectivos certificados médicos, se viene aun á chocar con otro obstáculo muy grave para la clasificacion perfecta, cual es el que dimana de los mismos certificados, por los errores imperdonables que algunos de ellos contienen.

Puede tolerarse aquello de que: *certifico haber curado á fulanode tal que falleció de, etc.*, mas no puede tolerarse que un facultativo declare que mengano ha fallecido de *enfermedad desconocida!* de *muerte natural!* en la que se comprenden niños, jóvenes y decrépitos; otros declaran que zutano falleció del *estómago!* de los *intestinos!* de *empacho!* de *debilidad!* de *cólico fulminante!* de *hinchazon de las estremidades!* y otros nombres (nada científicos) se leen. Otro usa en sus certificados una espresion inglesa, aquel, una francesa; este, una italiana, y aqueste, una portuguesa.

El salir bien de semejante laberinto es un asunto algo difícil; y por esto, repito, que tal cuadro por ahora es incompleto, pero abrigo la esperanza de que con el tiempo, se pondrá remedio á este grave inconveniente, mediante la intervencion de la Junta de Higiene, como de derecho le pertenece: así se podrá hacer este estado completo y útil.

El estado está bien limitado á la mortalidad de la Capital, Cordon y las Aguada; de las demás poblaciones no se puede tomar dato alguno, pues de 734 defunciones, 531 ignórase qué las motivó, y las 203 restantes son de *muerte natural!* de *fiebre!* de *empacho! etc.*

No pretendo haber hecho tampoco una clasificacion nosológica perfecta. Esta es una de las cuestiones en que pocos son los médicos que están de acuerdo.

Creí lo mas conveniente adoptar aquella que representa, primero las enfermedades generales y despues las parciales y locales, segun el estudio anatómico, los principales órganos del cuerpo humano, y el método adoptado por el doctor Jousset.

Conservé ademas de los certificados, aquellos nombres de defunciones que no pueden clasificarse ni reunirse con seguridad á ningun grupo, tales como *consuncion, úlceras, fiebre, etc.*

Despues de los virulentos, (1087), cuya mortalidad fué producida por la epidemia que diezmó esta ciudad como diezmó la de Buenos Aires y los pueblos de Chile, Entre-Rios, así como muchas ciudades de España, Italia, Francia, Alemania y Prusia, (1871), la enfermedad que hizo mayores víctimas fué la *tisis* (272), No tan solo es debido ese número á la variacion de temperatura tan frecuente, sino tambien á la afluencia ó estabilidad de muchos enfermos de la campaña. Se puede creer que mas de la mitad vienen de otros puntos del Estado á esta localidad.

Mas es realmente consolador ver solo 4 defunciones de *delirium tremens*, 2 de *apoplegia alcohólica*, 12 de *sífilis* y 14 de *escrófula* (con los de tabe mesentérica;) enfermedades estas que si en las estadísticas están representadas por cifras muy altas, como en ciertos paises europeos, muestran el gravísimo relajamiento de la sociedad, el estado pésimo ó poco saludable del pais adonde ellas suceden.

Tal consuelo no se tiene viendo 110 defunciones de heridas, casi todas ellas causadas por delitos comunes, esceptuándose 4 de los que fueron ajusticiados.

No me parece inútil publicar el siguiente detalle de las defunciones causadas por causas violentas, como heridas de bala, puñal, etc, en el año 1871:

Orientales	30
Italianos	30
Españoles	20
Argentinos	9
Se ignora la nacionalidad	8
Franceses	5
Brasileros	2
Norte-americanos	2
Africano	1
Inglés	1
Portugués	1
Suizo	1
TOTAL	110

La estadística arroja tambien otro dato importante y tranquilizador, cual es el que se refiere al *tétano* de los recien nacidos. Muchas personas creen todavía que es muy numerosa la mortalidad de las criaturas de pocos dias, producida por el mal de los *siete dias*, como aquí se dice vulgarmente. Pero como se vé en las estadísticas publicadas en el año pasado, de 651 niños (de un dia hasta un año) fallecidos en Montevideo, Cordon y Aguada, solamente 14 murieron de tal dolencia (856—205=651). Prueba es esta muy poderosa, de que tan terrible padecimiento decrece en esta ciudad comparativamente á lo que era en años anteriores; provenga esta idsminucion de los cuidados mayores y mas científicos que se prestan á las parturientes y sus hijos, ó provenga de otras causas que seria muy fastidioso enumerar en este ya demasiado largo artículo. Por el contrario, el mayor número de defunciones en ellos, proviene de las afecciones gastro entéricas y cerebrales.

Resumiendo ahora en grandes grupos las enfermedades, se puede ver:

Que murieron de enfermedades nerviosas ó que afectan la cabeza	264
Id. id. id. id. los órganos digestivos	312
Id. id. id. id. órganos respiratorios	492
Id. id. de viruela	1087
De otras enfermedades	1422
TOTAL	3647

Hechas estas esplicaciones que usted podrá publicar si las cree oportunas, concluyo rogando á V., Sr. Redactor, se sirva apoyar mi pedido para que la oficina receptora publique juntamente á los nombres de los fallecidos, el nombre de las enfermedades que causaron las defunciones. Hace ya cuatro años tomamos la iniciativa sobre este tópico, publicando esos detalles en *El Siglo*, entónces dirijido por el Sr. Vaillant. Se dijo entónces que tal novedad era inconveniente. Pero dígame, Sr. Redactor: ¿será inconveniente aquí lo que es conveniente y útil en Buenos Aires y en Rio Janeiro? ¿no he leido yo en *La Prensa* de Buenos Aires del corriente mes, el nombre de todas las enfermedades en la mortalidad de los varios dias?

Imítese pues, este ejemplo, que como una mejora introducida, será mas tarde útil á todos.

Soy de Vd. Sr. Redactor, S. S. S.

D. Wönner.

Casa de Vd. Enero 24 de 1872.

CUADRO ESTADÍSTICO

De la mortalidad ocurrida en el Departamento de esta Capital en el año 1871, clasificada por las enfermedades y por las otras causas que la han producido.

ENFERMEDADES y otras causas de muerte	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL		TOTAL GENERAL
Reumatismo	2	3	—	1	2	—	1	1	—	—	—	1	11		
Sifilis	—	3	1	2	—	1	1	1	—	—	3	—	12		
Escrófula	—	1	1	—	1	2	—	1	—	—	1	1	8		
Cáncer	—	2	1	—	—	2	—	—	1	—	—	3	9		
Infeccion purulenta	1	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	3		
Albuminúria	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2		
Gangrena	1	—	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	4		
Idem espontánea	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1		
Llagas, úlceras !!	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	1	3		
Quemaduras	1	1	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	4		
Heridas	22	13	7	8	17	9	3	6	9	5	6	5	110		
Lesiones violentas	4	—	2	1	4	—	2	1	1	1	3	3	22		
Ahogados	8	1	—	1	—	—	22	3	2	1	2	30	51		
Sarampion	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3		
Escarlatina	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3		
Viruela con cuidado médico	14	34	45	113	132	115	70	55	44	29	19	8	678	1087	
Viruela sin id. id.	1	5	22	30	84	86	82	36	27	16	9	11	409		
Púrpura hemorrágica	—	1	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	3		
Fiebre erutiva !!	—	3	—	2	2	1	1	—	1	1	—	—	11		
Fiebre !!!	1	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	4		
Fiebre tifoidea	13	13	7	6	6	1	1	1	4	2	4	4	62		
Fiebre perniciosa	—	1	1	—	—	—	1	1	—	—	—	1	5		
Cólera-morbus	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1		
Erisipela flegmonosa	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1		
Difteria angina gangrenosa	4	—	—	1	3	3	1	2	3	3	—	—	20		
Difteria Croup	4	5	3	5	6	8	8	8	14	4	2	5	72		
Epilepsia	1	1	—	—	1	—	—	1	—	—	2	1	7		
Eclámpsia	2	1	—	2	—	2	—	—	—	—	1	—	8		
Convulsiones (en los niños)	4	—	3	—	1	1	2	—	1	—	2	2	16		
Convulsiones internas !!	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1		
Tétano traumático	2	1	1	1	2	—	—	—	2	—	—	—	9		
Tétanus neonatorum	2	2	3	2	1	1	1	—	—	—	2	—	14		
Demencia	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	2		
Delirium tremens	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	1	—	4		
Fiebre cerebral !!	—	—	—	2	2	1	3	—	1	—	1	1	11		
Meninguitis ó hidrocéfalos	10	5	8	3	2	4	3	3	7	6	5	7	63		
Meninguitis raquidea	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1		
Meninguitis tuberculosa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3		
Mal vertebral de Pott	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1		
Encefalitis	—	3	—	—	—	—	—	2	—	2	1	1	9		
Reblandecimiento del cerebro	—	—	—	—	1	—	—	2	—	—	—	—	2		
Epistasis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1		
Congestion cerebral	3	2	2	2	2	4	1	—	4	2	3	4	29		
Apoplegía alcohólica	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	2		
Angina tonsilaris	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2		
Parálisis general ó hemiplegía	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	—	1	12		
Apoplegía	4	4	5	10	4	6	4	7	7	8	6	7	72		
Estomátitis ulcerosa	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1		
Gastritis	4	2	1	1	2	—	—	1	—	—	1	—	12		
Del estómago !!	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2		
Gastro enteritis	7	4	4	2	3	5	2	5	4	4	7	8	55		
Cáncer del estómago	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2	—	5		
Enteritis y entero-colitis	28	9	7	4	3	2	—	—	—	—	4	13	70		
Enteritis tuberculosa	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1		
Cólico fulminante !!	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1		
Tubérculosis mesenterica	3	—	1	—	—	1	1	1	—	1	—	—	8		
Verminacion	2	1	1	—	—	—	1	—	—	—	—	1	6		
Tympanitis !!	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1		
Peritonitis	—	—	2	1	—	—	1	—	—	—	—	—	5		
Gastro-hepatitis	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2		
Hepatitis	—	2	1	4	2	3	—	2	8	3	2	5	27		
Hipertrofia hepática	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1		
Cáncer del hígado	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	2		
Abceso del hígado	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1		
Tubérculos hepáticos	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1		
Ascitis	1	—	2	1	—	2	—	1	2	1	2	2	14		
Ernia, invaginacion	—	1	—	2	—	1	—	1	—	—	3	1	9		
Diarréas !!	1	2	1	—	—	—	—	—	—	1	1	2	8		
Obstruccion intestina !!	—	—	—	—	1	1	—	1	—	—	—	—	3		
Disenteria	4	4	1	1	—	2	1	—	—	—	—	1	14		

ENFERMEDADES y otras causas de muerte	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	Mortalidad de la Union, Reducto, Paso del Molino y Cerro.	TOTAL GENERAL
Nefritis	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	2		
Cistitis	—	—	—	—	—	—	1	—	2	1	—	1	5		
Gangrena vescical	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1		
Cáncer del riñon	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1		
Hidrocele	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1		
Orquitis	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1		
Metritis	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1		
Metritis puerperal	—	—	1	—	2	1	1	1	1	—	—	1	8		
Cáncer del útero	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2		
Tumor al pecho !!	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1		
Recien nacidos (párvulos)	5	7	14	9	10	13	6	15	7	8	14	12	120		
Cianosis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	2		
Denticion	8	1	1	—	3	1	—	—	1	—	1	1	17		
Arestin	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1		
Consuncion infantil	1	5	2	3	—	1	1	1	2	3	—	1	20		
Laringiti sulcerosa y tisis laringea	—	2	—	—	1	6	—	1	—	—	—	—	11		
Laringitis estridulosa	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1		
Coqueluche (tos convulsa)	3	3	1	—	—	—	—	—	—	2	2	1	12		
Bronquitis	2	1	2	3	—	1	2	4	1	4	1	1	21		
Bronquitis capilaris (pneumonias)	12	8	7	6	5	7	8	13	8	11	10	4	99		
Pleuritis	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2		
Angina estertorosa	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	2		
Emotisis !!	1	1	—	—	1	1	2	—	—	1	—	—	7		
Apoplegía pulmonar	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1		
Tisis, Tuberculosis	19	20	21	19	18	29	21	19	19	19	18	32	231		
Hydrotorax	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1		
Consuncion	—	—	2	—	—	—	—	1	1	—	1	1	6		
Gangrena pulmonar	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3		
Abceso pulmonar	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	1	—	3		
Asma	—	—	1	1	—	—	—	1	1	—	—	—	4		
Endocarditis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1		
Pericarditis é hidropericarditis	—	—	1	1	—	1	—	—	—	—	2	1	6		
Afecciones orgánicas del corazon	7	6	2	6	9	3	4	5	3	3	1	4	53		
Parálisis del corazon !!	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1		
Anemia—debilidad !!	—	—	—	—	2	—	—	2	—	2	—	—	6		
Mielitis tuberculosa	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1		
Coxalgia	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1		
Edema de las estremidades	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1		
Enfermedad crónica	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1		
Vejez y consuncion senil !!	3	4	1	—	1	1	2	2	2	3	3	2	24		
Tumor crónico !!	—	—	1	—	—	—	—	2	—	—	—	—	3		
Ictericia negra !!	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1		
Desconocida	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1		
Total, con certificado médico.	229	198	201	264	347	338	247	216	191	156	156	194	2737	203	2940
Idem sin certificado	133	108	93	58	67	66	72	61	57	51	57	86	909	531	1440
TOTAL GENERAL	362	306	294	322	414	404	319	277	248	207	213	280	3646	734	438

Naufragio del vapor «América»

Un acontecimiento verdaderamente doloroso vino en los últimos dias de Diciembre próximo pasado á poner á prueba los sentimientos humanitarios y filantrópicos de esta Comision.

Aparecieron en nuestro puerto y en un estado completo de descomposicion *veinte y ocho* cadáveres de los desgraciados pasageros y tripulantes del vapor *América*. Era un cuadro desgarrador contemplar aquel monton de cuerpos humanos completamente desfigurados y casi despojados de sus vestidos.

En el acto de tener conocimiento del suceso, el infrascrito acompañado del señor Receptor D. César Dupont se trasladó al Cementerio con el objeto de cumplir con el deber sagrado de dar sepultura á los cadáveres de los náufragos; para lo que necesitó hacer un verdadero esfuerzo pues era materialmente imposible permanecer en aquel lugar sin sentir heridas las fibras mas íntimas del sentimiento.

A las once de la mañana del dia 28 se procedió á hacer la inhumacion de los cadáveres; algunos en locales de preferencia y los demas en la tierra; señalados todos ellos con una chapa numérica de zinc para que pudiesen en todo tiempo ser trasportados con seguridad por sus deudos, lo que se verá por el cuadro adjunto número 5.

Ademas, en union del señor don Alfredo L'Elgeré, Director entonces de la Comision de Salubridad presente tambien en ese acto, procedimos á formar un inventario de las alhajas que tenian los cadáveres con el objeto de que sirviesen de indicio cierto á los deudos para el reconocimiento; de cuya operacion instruye el Sr. L'Elgeré en la nota que me tomo la libertad de copiar á continuacion:

COMISION DE SALUBRIDAD.

Señores Vocales.

El dia 27 de Diciembre próximamente á las 7 de la noche, me hizo presente el Sr. Ximeno, Vocal de esta Comision, que un vapor habia traido 27 cadáveres de los náufragos del vapor *América*, los cuales habian sido depositados en una barraca próxima á la Aduana.

Comprendiendo que era necesario tomar alguna medida sobre el particular, consulté á los individuos científicos que en su seno tiene esta Comision, los cuales opinaron que los cadáveres no podrian permanecer en el paraje en que se encontraban hasta despues de las cinco de la mañana; fundando esta opinion en que el sol aceleraria la descomposicion, produciendo miasmas que serian absorbidos por la multitud de pueblo que se aglomeraria allí, no tan solo al reconocimiento de sus deudos y amigos sino tambien

movida por la curiosidad que un suceso de esta naturaleza despierta. En vista de tal opinion dirigí una nota al señor Capitan del Puerto haciéndosela conocer y pidiendo tomase las medidas que el caso requeria; esta nota fué llevada por mí á la Capitanía á las ocho de la noche y entregada á un empleado por no encontrarse en ese momento el Sr. Solsona.

De la Capitanía me dirigí acompañado del Sr. Ximeno á la barraca en que se encontraban los cadáveres; llegado allí, el Comisario á cuyo cargo estaban estos me manifestó que quien podia tomar alguna medida era el Sr. Gefe Político, por haber sido este señor el que se hizo cargo de los cadáveres desde el momento que fueron desembarcados.

Entonces me apersoné al Sr. Gefe Político y haciéndole conocer el sentido de la nota que habia sido pasada por esta Comision al Sr. Capitan del Puerto, le pedí me fueran entregados los referidos cadáveres para que la Comision tomara las medidas que creyera necesarias. El Sr. Gefe Político me dijo que habia prometido á varias personas que los cadáveres no serian sepultados hasta las 8 de la mañana y que deseaba cumplir lo que habia prometido; entonces manifesté á dicha autoridad que aunque los cadáveres fuesen llevados al Cementerio á las dos ó las tres de la mañana, evitando por este medio á la poblacion un espectáculo desagradable, me comprometia á que no serian sepultados hasta despues de las diez de la mañana, haciendo que permaneciesen en el depósito del Cementerio hasta esa hora, para lo cual se tomarian las medidas que la ciencia aconseja en tales casos

El Sr. Gefe Político, con esa buena voluntad que siempre ha tenido con esta Comision, me contestó: que en vista de lo que le habia espuesto, desde ese momento los cadáveres estaban á disposicion de la Comision y que daria la órden al Comisario para que hiciese la entrega. Pedí al Sr. Ximeno, que me acompañaba, fuese á ver al Director de la Comision de Cementerio y haciéndole conocer lo que ocurria, le pidiese tomase las medidas necesarias para recibir á las dos y media de la mañana los veinte y siete cadáveres, y yo acompañado del Sr. Bonavia (*tenedor de libros de la Junta*) y los empleados de esta Comision Navajas y Martinotti, me dirigí á la barraca donde estaban los cadáveres; llegados allí, el Comisario D. Valentin Villafan me dijo que cumpliendo órdenes que acababa de recibir, me hacia entrega de los cadáveres y me pedia al mismo tiempo utilizase sus servicios en todo aquello que los considerase necesarios; acepté el ofrecimiento y debo recomendar á la consideracion de esta Comision á este señor que nos ayudó hasta las dos y cuarto de la mañana, hora en que fueron sacados los cadáveres de la barraca. Desde el primer momento que ví los cadáveres comprendí que era imposible pudiesen ser reconocidos por sus deudos, pues el estado de descomposicion de la fisonomía era completo; pero, queriendo convencerme de esta creencia pedí á varios individuos que se encontraban en la puerta de la barraca y que habian manifestado tener deudos en la *América* entrasen y examinasen los cadáveres; dichas personas declararon

que era imposible reconocer á ninguno por la fisonomía. Entonces hice numerar los cajones de los cadáveres y empezé á sacar de estos las alhajas y algunos otros objetos que pudiesen dar á sus deudos luz para ser reconocidos, de lo que se sacaba á cada cadáver se formaba un paquete poniéndole el mismo número que tenia el cajon.

Esta operacion dió el resultado siguiente:

Del cadáver del cajon núm. 1 se sacó, un reloj de oro con brillantes, una cadena de oro con broche, un par pulseras de cuentas negras y una carabana.

Del id. id. núm. 2 se sacó: un reloj de oro con cadena de lo mismo, un lente, un boton de puño y dos llaves.

Del id. id. núm. 3 se sacó un reloj con cadena y broche todo de oro, un anillo con tres brillantes, uno id. con una esmeralda y dos brillantes, uno id. de oro, una carabana de oro con amatistas y perlas, un arco de la otra carabana.

Del id. id. núm. 4 se sacó una pistola de dos tiros, un pañuelo con marcas J. V., un portamoneda conteniendo veinte piezas de oro, seis id. de plata y tres de cobre y una cartera con varios papeles.

Del id. id. núm. 5 se sacó, dos aros con piedras y un anillo de oro.

Del id. id. núm. 6 se sacó un botincito y un collar de cuentas negras.

Del id. núm. 7 se sacó: un anillo de oro; se observó ser el cadáver de un hombre.

Del id. núm. 8 se sacó: un reloj plata dorada, un medallon de id. y un par botones de puño de monedas Norte-Americanas.

Del id. núm. 9 se sacó: una carabana y el aro de la otra.

Al cadáver núm. 10 nada pudo sacársele; se reconoció ser mujer.

Al id. núm. 11 id. id. id.; se reconoció ser hombre.

Al id. núm. 12 id. id. id.; se reconoció ser mujer.

Del id. núm. 13 se sacó: un gorro crochet.

Del id. núm. 14 se sacó: dos anillos y pedazo de vestido y se le cortó un poco de pelo.

Del id. núm. 15 se sacó un anillo; se reconoció ser hombre.

Del id. núm. 16 se le sacó un reloj con cadena y un cordoncito negro; se reconoció ser hombre.

Del id. núm. 17 se sacó: un anillo con un brillante, uno id. de oro que le faltaba la piedra y otro de oro; se reconoció ser mujer.

Al cadáver del cajon núm. 18 nada pudo sacársele; se reconoció ser mujer.

Del cajon núm. 19 se sacó un anillo paraguayo de oro.

Del id. núm. 20 se sacó: un par aros de coral, un anillo de mostacilla; se reconoció ser mujer.

Al cadáver del cajon núm. 21 nada pudo sacársele; se reconoció ser hombre.

Del cajon núm. 22 se sacó un boton de azabache para puño.

Al cadáver del cajon núm. 23 nada pudo sacársele; se reconoció ser hombre.

Del id. id. núm. 24 un par botones de puño de moneditas chilenas, dos botoncitos de pechera, de nácar.

Del id. id. núm. 25 se sacó 547 pesos moneda de Buenos Aires.

Del id. id. núm. 26 se sacó: un anillo con una chapa grabado el nombre *Juana*, un par carabanas con rubíes, dos anillos mostacilla.

Del id. id. núm. 27 se sacó una carabana negra, un prendedor de oro con piedra negra. Concluida esta operacion mandé poner los cadáveres en los carros y los hice conducir al Cementerio, á donde me dirigí en seguida acompañado de los empleados arriba mencionados.

Allí me encontré con el Sr. Viana nuestro cólega y Director de la Comision de Cementerios, que ya tenia todo preparado para recibir los cadáveres. En seguida se procedió á colocarlos en el depósito, sacándoles las tapas á los cajones y teniendo la precaucion de rociar continuamente los cadáveres con ácido fénico.

A las cuatro y media de la mañana, empezaron á ir al Cementerio las personas que buscaban deudos ó amigos que habian muerto en el siniestro del *América* y por la relacion de las alhajas que estos tenian y algunas otras investigaciones que se hicieron, se logró reconocer los cadáveres que á continuacion se espresan:

El cadáver del cajon núm. 1 resultó ser la Sra. D.ª Josefa Villar Larrazabal; las alhajas que se le habian sacado fueron entregadas á los Sres. Acevedo y Fauvety.

El id. id. núm. 2 resultó ser el Sr. Juan M. Larrazabal; las alhajas y demas objetos que le fueron sacados fueron entregados á los señores Acevedo y Fauvety.

El id. id. id. núm. 3 resultó ser de la Sra. María Celina Delarrue.

El id id. núm. 4 por las cartas y cédulas de empadronamiento que se le encontraron resultó ser el Sr. D. José Villardell, español, 32 años de edad, aun no se ha presentado nadie á reclamar los objetos que se le sacaron.

El id. id. id. núm. 5, resultó ser el de la niña Maria Onetto; los objetos que se le sacaron, fueron entregados á D. Leopoldo Pisano.

El id. id. id. núm. 6, resultó ser el de la niña Carolina M. Beccar; los objetos que se le sacaron, fueron entregados al Sr. Lorenzo Fiorini.

El id. id. id. núm. 8, resultó ser el Sr. D. Gabriel Delarrue; las alhajas sacadas, fueron entregadas al Sr. Don L. G. Chevalier.

El cadáver del cajon núm. 9, resultó ser el de la morena sirvienta del Sr. Beccar; los objetos fueron entregados al Sr. Fiorini.

El id. id. núm. 13, resultó ser del Sr. D. José Causi; el gorro de crochet, que se le sacó fué entregado al Sr. Dasori.

El id. id. núm 14 resultó ser el de la Señorita Cármen Pisano; las alhajas y pelo fueron entregadas al Sr. D. Leopoldo Pisano.

El id. id. núm. 19, resultó ser el del maquinista Enrique Freari; el anillo

que se le sacó, fué entregado al Sr. Jorge West, quien pidió el cadáver, y habiéndoselo entregado lo condujo al Cementerio Inglés.

El id. id. núm. 22, resultó ser el del Sr. D. Julian Arocena; los botones de puño que se le habian sacado, fueron entregados al Sr. Artagaveytia.

El id. id. núm. 24, resultó ser el del Sr. D. Domingo rOtiz; los obgetos que se le sacaron, fueron entregados al Sr. Don J. Güanes.

El id. id. núm. 25, resultó ser el del ingeniero Pedro Beare; el dinero sadaco fuá entregado al Sr. D. Juan F. Thompson; el cadáver se entregó á la famila que lo condujo al Cementerio Inglés.

El id. id. id. núm. 27, resultó ser el de la Señorita Ana Mackey; las alhajas que le fueron sacadas, fueron entregadas al Sr. Fulrron.

Como se vé por esta relacion, quince han sido los cadáveres reconocidos quedándose sin reconecerse doce; de estos, seis no tienen señal alguna y por consiguiente no podrán ser reconocidos, pero existen objetos pertenecientes á los otros seis, cuyos objetos serán reconocidos en el acto que los deudos de estos, á quienes en cualquier época podré indicar donde existen los restos que correspondia á cada uno de los objetos sacados, pues á mas de la numeracion que les puse, apunté la que en el registro de la Comision de Cementerio se les ponia y en la relacion que pasaré á la Secretaria de esta Comision, vendrá todo perfectamente esplicado.

A las once de la mañana, teniendo en vista que era ya imposible demorar por mas tiempo la inhumacion de los cadáveres se procedió á ello, concluyendo á las tres y media de la tarde, hora en que me retiré del Cementerio con mis empleados.—Debo recomendar á la consideracion de la Comision al Sr. D. Pablo Bonavia (tenedor de libros de la Junta) y á los Señores D. Eliseo Navajas y José Martinotti, empleados de esta Comision, quienes estuvieron conmigo desde los primeros momentos hasta que se dió sepultura al ultimo cadáver. Manifestaré tambien que el Vocal de esta Comision Don Martin Ximeno me acompañó hasta las dos y cuarto de la mañana y que nuestro compañero Viana, Director de la Comision de Cementerios, no se separó de mí un momento en las diez y nueve horas empleadas en el cumplimiento de nuestro deber.

Ahora tan solo me resta pedir autorizacion á la Comision para dirigirme á alguna persona de mi relacion en Buenos Aires, con el obgeto de que se publique la lista de los obgetos que no han sido reclamados y ver si por este medio podemos proporcionar á los deudos de los que tenian esas señales, el consuelo de saber donde se encuentran sus restos.—Creo que todo lo que se ha hecho, merecerá la aprobacion de la Comision, pudiendo asegurar que si ha faltado inteligencia, ha sobrado voluntad.

Montevideo, Diciembre 29 de 1871.

Firmado —**Alfredo L'Elgeré,**
Director.

Despues de la lectura de esta minuciosa nota, nada puede agregarse y sí solamente que el proceder de esta Comision mereció una nota de agradecimiento, suscrita por el Sr. Cónsul General de la República Argentina, nota que se conserva original en el archivo de esta Secretaría.

Fiebre amarilla

En los dias 19 y 20 de Marzo del presente año, fueron clasificados como fallecidos de fiebre amarilla dos individuos, lo que puso en alarma á esta Comision que temia el desarrollo de una epidemia que ya en otra época habia dejado á la poblacion de Montevideo un doloroso recuerdo.

Se resolvió entonces, en precaucion de las ulterioridades que pudiesen sobrevenir, habilitar cuanto antes el nuevo Cementerio del Buceo, pues no habia terreno en el de esta ciudad y ademas era imposible sin gran riesgo para la salud pública, darles colocacion en los nichos habilitados por esta Comision ó en los de propiedad particular. Como no se habia aun empezado á construir el cerco en el terreno comprado para establecer el Cementerio general, hubo necesidad de cercar un cuarto de manzana al lado del Cementerio de la Union, donde serian colocados todos los cadáveres de los individuos que falleciesen de la fiebre.

Tambien se resolvió, con anuencia de esa corporacion, que se trasladase á aquel parage el sacerdote D. Aquiles Antinucci para cumplir con los deberes religiosos, el Auxiliar del Cementerio de esta ciudad D. José Maria Arrascaeta en calidad de Inspector interino y ademas el personal de peones necesarios para hacer las inhumaciones.

Tomadas todas estas medidas preliminares, se resolvió que todos los fallecidos de la enfermedad reinante, fuesen sin distincion de personas, conducidos á aquel Cementerio, donde debian ser inhumados en fosas de nueve cuartas de profundidad, debiendo ademas ser cubiertos los cadáveres con doble cantidad de cal; de manera que fueron cumplidas todas las disposiciones higiénicas dictadas para el desgraciado acontecimiento de la aparicion de la epidemia.

La epidemia continuó en su marcha progresiva hasta el 30 de Abril próximo pasado y fué decreciendo hasta el 23 de Mayo, en que falleció la última victima.

Como se presentaron algunas dificultades acerca de las inhumaciones de epidémicos en el Cementerio inglés, esta Comision se vió precisada á dirigirse á esa H. Corporacion en los términos siguientes: » Comision de Cementerio. Montevideo Marzo 28 de 1872. Sr. Presidente. Habiéndose presentado algunas dificultades para la inhumacion de los cadáveres de epidémicos en el Cementerio Inglés y habiendo resuelto esta Comision, que para que no sufra la salud del pueblo, deben inhumarse los epidémicos en el Cementerio del Buceo, el que suscribe se dirige á Vd. para que se sirva oficiar

al Sr. Cónsul General de Inglaterra manifestándole la necesidad que existe en no hacer esas inhumaciones en el Cementerio Británico y proponiéndole á la vez una porcion de terreno, contiguo al Cementerio que se está construyendo para que sean allí sepultados los cadáveres de sus súbditos, que sean separados del mundo por el terrible flagelo.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Cárlos S. Viana
Director—Con autorizacion.

Anselmo E. Dupont
Auxiliar.

Señor Presidente de la Comision E. Administrativa, D. Felipe H. Lacueva.

No obteniendo ninguna contestacion á esta nota, y considerando que era contravenir todas las disposiciones higiénicas y de esta Comision permitir la inhumacion de un febrífugo en el Cementerio Protestante, ubicado en un centro de poblacion, se resolvió que los cadáveres de protestantes fuesen tambien sepultados en el Buceo, para lo cual se habia hecho cercar espresamente un cuarto de manzana de terreno al lado del Cementerio General.

En esa época el Sr. D. Norberto Acosta, Secretario de esta Comision, elevó renuncia de su cargo y entonces se propuso á esa Corporacion llenar la vacante dejada por el Sr. Acosta, con la persona del Auxiliar D. Anselmo E. Dupont, nombrando á la vez para Auxiliar al meritorio Don Cornelio B. Cantera y para llenar la vacante de este último, á D. Augusto Acosta y Lara; propuestas que fueron aceptadas por esa H. Corporacion, con fecha 10 de Abril del corriente año.

Desde la aparicion de la fiebre, hasta algunos dias despues del fallecimiento del último atacado, la oficina ha permanecido abierta desde las seis de la mañana, hasta las diez de la noche, dispuesta á prestar sus servicios á quienes los solicitasen.

Esta disposicion fué tomada porque era necesario, para evitar el contagio, sacar cuanto ántes de la casa mortuoria al fallecido, que era conducido por los carros fúnebres en calidad de depósito al Cementerio de esta ciudad para ser trasladado en la madrugada del siguiente dia al Buceo, donde debia ser sepultado. Se resolvió tambien, que los peones del Cementerio hiciesen servicio de noche para recibir los cadáveres que allí fuesen conducidos. Esta Comision se complace en comunicar que no ha recibido la mas mínima queja que haya podido hacerle dudar del fiel cumplimiento de su cometido por parte de sus empleados.

Desde que apareció la epidemia, son inhumados en el Cementerio del Buceo los cadáveres de los que fallecen en el Hospital de Caridad y los que son remitidos por el Departamento de Policía.

Segun los estados adjuntos, señalados con los números 6, 7 y 8, han fa-

llecido de fiebre amarilla, en todo el Departamento de la Capital; *ciento cuarenta* y *dos* individuos, de los cuales son:

Varones	95
Mugeres	47
Total	142
Orientales	32
Estrangeros	108
Se ignora la nacionalidad	2
Total	142
Solteros	62
Casados	50
Viudos	16
Párvulos é impúberes	9
Se ignora el estado	5
Total	142
Blancos	138
De color	4
Total	142
Habiendo fallecido	
En Montevideo, Cordon y Aguada	137
» Paso del Molino	1
» Villa del Cerro	1
» Isla de Flores	3
Total	142

Rentas á cargo de la Comision

Por los estados de Ingresos y Egresos que con los números 9, 10, 11 y 12 se acompaña á esta Memoria, esa Corporacion conocerá el producto de las rentas á cargo de esta Comision en los años de 1871 y 1872.

Es un deber hacer notar la diferencia que en la renta de Patentes de Rodados resalta computando el producto de estos dos últimos años con el de 1870 que ascendió á $ 45,983 63.

La causa principal á que puede atribuirse esa disminucion es la de encontrarse la República en estado de guerra, lo que vino á estacionar en parte el Comercio y á hacer así menor el tráfico de los vehículos. Ademas una gran parte de contribuyentes, por su condicion de ciudadanos, se vieron precisados á prestar el contingente de su sangre á la causa de sus simpatías, lo que les imposibilitaba de poner en servicio sus carruajes, por lo que no sacaron patente. Otra circunstancia que contribuyó á disminuir la

renta del presente año es la de no haber sido revisada la ley hasta mediados de Mayo porque entónces hubo que dar un plazo de dos meses para que pagasen el impuesto las personas que no lo hubiesen hecho; y como, segun la misma ley, desde el 1.° de Julio deben espedirse medias patentes, la mayor parte de contribuyentes, sin infringir la ley, esperaron á esa época para munirse de la que les correspondia.

Esta Comision, abriga la esperanza de que la renta producirá en el año próximo lo que no ha podido producir en los anteriores, puesto que con la pacificacion de la República y la reconstruccion de los poderes públicos, desaparecerán las causas que motivaron la disminucion notada; pero cree tambien que el establecimiento de nuevas empresas de Tram-vias vendrá en parte á rebajar la renta, pues que como esa H. Corporacion debe saberlo, esos vehículos están exonerados del impuesto de rodados, cuando son los que en justicia debian sufrirlo mas, puesto que son ellos los que con mas beneficio esplotan la via pública sin contribuir en nada á los gastos que su conservacion origina.

Se hace esta observacion por si puede considerarse de alguna importancia y ademas en el interés que anima á la Comision de no ver defraudadas las rentas municipales por escepciones que no tienen motivo alguno de existencia. Será grande la satisfaccion de la Comision si, como lo espera, su indicacion no es desatendida.

Mortalidad de 1872

Los cuadros adjuntos señalados con los números 1 y 2 harán conocer á esa H. Corporacion la mortalidad ocurrida en el Departamento de la Capital en todo el corriente año.

Esta Comision ha encomendado al Sr. Médico Municipal Dr. D. Julio Rodriguez, la formacion de un cuadro que demuestre las enfermedades que han sido causa de los fallecimientos; cuadro que ha empezado ya á hacerse y que se remitirá á esa Corporacion en oportunidad.

De los cuadros estadísticos resulta que han fallecido en

Montevideo, Cordon y Aguada	2946
Paso del Molino y Reducto	296
Villa del Cerro	132
Villa de la Union	268
TOTAL	3642

De los fallecidos en Montevideo, Cordon y Aguada son:

Varones	1754
Mugeres	1192
TOTAL	2946
Orientales	1871
Estranjeros	1037
Se ignora la nacionalidad	38
TOTAL	2946
Solteros	616
Casados	517
Viudos	188
Párvulos é impúberes	1564
Se ignora el estado	61
TOTAL	2946
Blancos	2755
De color	191
TOTAL	2946

De los fallecidos en el Paso del Molino y Reducto son:

Varones	176
Mugeres	120
TOTAL	296
Orientales	227
Estrangeros	69
Se ignora la nacionalidad	»
TOTAL	296
Solteros	51
Casados	41
Viudos	11
Párvulos é impúberes	192
Se ignora la nacionalidad	1
TOTAL	296
Blancos	283
De color	13
TOTAL	296

De los fallecidos en la Villa del Cerro son:

Varones	79
Mugeres	53
TOTAL	132
Orientales	95
Estranjeros	36
Se ignora la nacionalidad	1
TOTAL	132
Solteros	24
Casados	26
Viudos	3
Párvulos e impúberes	76
Se ignora el estado	3
TOTAL	132
Blancos	130
De color	2
TOTAL	132

De los fallecidos en la Villa de la Union son:

Varones	124
Mugeres	144
TOTAL	268
Orientales	215
Estranjeros	52
Se ignora la nacionalidad	1
TOTAL	268
Solteros	44
Casados	39
Viudos	22
Párvulos é impúberes	162
Se ignora el estado	1
TOTAL	268
Blancos	256
De color	12
TOTAL	268

Mejoras en el Cementerio de la Ciudad

Es verdaderamente notable el progreso que se opera en el Cementerio de esta Ciudad. Diariamente aumenta su hermosura con la colocacion de suntuosos monumentos, consagrados á conmemorar la memoria de los que trasponiendo la ribera de la vida, van á gozar de la apacible calma de la eternidad.

En el corto periodo que esta Comision ha tenido el honor de tener bajo su direccion los Cementerios, han sido colocados en el de esta Ciudad *once* monumentos de mármol, de los cuales algunos son verdaderas obras de arte, se han construido *quince* sepulcros y se han colocado 65 lápidas de mármol en los nichos del primero y segundo cuerpos.

La Comision ha colocado allí ocho elegantes y cómodos bancos para que sirvan de descanso á los visitantes de ese establecimiento y ha cuidado de tener sus calles y jardin en el mejor estado de conservacion posible. Con motivo del aniversario de los fieles difuntos, ha sido blanqueado el interior y exterior del establecimiento y pintadas las barandas que circundan el jardin.

Otra mejora utilísima va á introducirse en el establecimiento en los primeros dias de Enero próximo, cual es la colocacion de las aguas corrientes para el riego de las calles y plantas del Cementerio, y que no cuesta á la Municipalidad más qué la insignificante suma de pesos 1104.73, que importa la colocacion de la cañeria y demas accesorios, puesto que la Empresa dona generosamente el agua que se emplee en el servicio. La Comision agradece á los Sres. Lezica, Lanus y Fynn, su importante donacion y los recomienda especialmente á la consideracion de la Comision E. Administrativa.

Esta Comision se complace en comunicar á esa H. Corporacion que ese establecimiento, que hace honor á la poblacion de Montevideo y que demuestra claramente su cultura y estado de civilizacion, se encuentra, debido á sus esfuerzos, en un perfecto estado de conservacion y aseo, contando á la vez con el personal y útiles necesarios para el buen servicio público.

Cementerio de la Union

En este establecimiento, la Comision que presido, á pesar de haber una Auxiliar en la localidad, ha hecho algunas mejoras que eran urgentemente reclamadas, tales como el cercado del terreno que forma su segundo cuerpo y la construccion de dos habitaciones de material techadas con teja francesa y destinadas: una para el encargado del establecimiento que carecia de un local donde guarecerse de los rigores del sol y de la lluvia, durante las horas de servicio y otra para depósito de cadáveres y herramientas, así como la provision de un carro fúnebre de 3ª clase que haga el servicio de conduccion de los cadáveres cuyos deudos no dispongan de recursos para conducirlos en un carro de mejor clase y que tambien trasporte gratis los cadáveres de los pobres de solemnidad. Ademas se ha hecho picar el reboque, la portada, rebocándose esta de nuevo y haciéndose las molduras del porton.

Practicadas todas estas obras queda aquel establecimiento en perfecto estado de aseo y con todo lo necesario para el buen servicio.

Cementerio del Reducto

Este establecimiento se encontraba al recibirse esta Comision en un pésimo estado higiénico y, doloroso es decirlo, todos los esfuerzos que se han hecho para mejorarlo han sido estériles, pues el mal está de tal modo arraigado que el único medio de subsanarlo es su traslacion á otro lugar.

En efecto, el Cementerio está situado en un centro de poblacion y al lado de la Iglesia; la construccion defectuosa de sus nichos y panteones produce una atmósfera nauseabunda é insoportable; todo esto motivó una presentacion de los vecinos de la localidad solicitando su traslacion con la brevedad posible, cuya peticion fué informada por esta Comision con fecha 9 de Julio del corriente año aconsejando que se accediese al justísimo pedido del vecindario del Reducto.

Con fecha 16 de Abril próximo pasado me dirigí á esa H. Corporacion haciendo presente la necesidad de no permitir nuevas inhumaciones en aquel establecimiento y pidiendo autorizacion para ordenar la clausura de aquel Cementerio, debiendo ser sepultados en el del Paso del Molino los que falleciesen en el Reducto, hasta tanto que se dotase á aquella localidad de un nuevo Cementerio.

Esa autorizacion fué concedida y esta Comision ha ordenado que desde 1.º del entrante Enero no se permita inhumar en aquel Cementerio y sean trasladados los cadáveres al Paso del Molino; quedando en el Reducto el Receptor D. Rolando Queirolo para espedir las correspondientes papeletas de sepultura.

Cementerio del Paso del Molino

Instalada esta Comision, tuvo conocimiento que en época de la anterior administracion el P. E. habia nombrado una Comision Vecinal con el objeto de que recolectase fondos para cercar el Cementerio y construir algunos nichos; lo que se llevó á debido efecto.

La Comision en el interés de tener conocimiento preciso del producto de sus rentas, dirigió entónces la siguiente nota que dió por resultado otra de la Comision Vecinal que me permito tambien transcribir.

COMISION CENTRAL DE CEMENTERIOS.

Montevideo, Noviembre 20 de 1871.

Señor Presidente:

El infrascrito en el interés de centralizar las rentas de los Cementerios que están bajo su dependencia, se dirige á esa Estraordinaria para que sirva ordenar á la Comision Auxiliar del Cementerio del Paso del Molino tenga á bien pasar á esta Central todos los antecedentes que se relacionen con la construccion del nuevo Cementerio de esa localidad, como tambien un estado de los ingresos que haya tenido por la venta de nichos y sepulcros; agradeciendo estos desde ya á los señores de la Comision Auxiliar su contraccion y cooperacion en dotar á ese destino de un establecimiento sagrado.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Cárlos S. Viana, Director.

Norberto Acosta, Secretario.

Sr. Presidente de la Comision E. Administrativa, D. Felipe H. Lacueva.

COMISION VECINAL DE CONSTRUCCION DEL CEMENTERIO.

Señor Presidente:

Esta Comision ha tenido el honor de recibir una nota de esa Corporacion, dirigida á D. Luis M. Perez, Secretario de esta Comision y aunque no es de su cometido la administracion del Cementerio de esta localidad, pues que ella ha sido nombrada por el vecindario y aprobada por el Superior Gobierno para la construccion del Cementerio y refacciones de la Iglesia, no tiene inconveniente en poner en conocimiento de esa H. Corporacion el resultado de sus trabajos, hasta la fecha, los que constan de sus libros y antecedentes que estánn á disposicion del Sr. Presidente por si tiene á bien mandarlos examinar.—Ellos arrojan un déficit en contra de esta Comision de $ 674. 31, que está garantidos por sus miembros, como todas las obras que se han practicado, y si no ha dado publicidad á sus cuentas, ha sido por no haber podido concluir sus trabajos por falta de recursos que espera obtener pronto.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Paso del Molino, Diciembre 7 de 1871.

Bernardo Esparraguera
Presidente.

Luis M. Perez
Secretario.

Señor Presidente de la Comision E. Administrativa, Don Felipe H. Lacueva.

Atendiendo, pues, al testo de esta última nota, la Comision vecinal dará por terminado su cometido, cuando satisfaga sus compromisos, por cuya razon continúa hasta ahora en egercicio.

Sin embargo hay, por cuenta de esta Comision Central, en aquel establecimiento un peon encargado de conservarlo en perfecto estado de aseo y de hacer las inhumaciones, y un Receptor que espide las papeletas y recauda los derechos, dando mensualmente cuenta á la Receptoría Central.

Cementerio del Cerro

Este establecimiento se encuentra en buen estado y bajo la direccion inmediata del Secretario de la Comision Auxiliar; haciéndose notar en él la necesidad de construir algunos nichos para enagenar; obra que no ha podido realizar esta Comision, debido á los pocos recursos de que ha podido disponer y que ha creido de su deber emplear con preferencia en la construccion de otros trabajos de necesidad mas apremiante.

Tram-via al Buceo

Cuando se habilitó el nuevo Cementerio en el Buceo, me dirigí á esa H. Corporacion con fecha 4 de Mayo del presente año, haciendo presente la necesidad de establecer un tram-via que, partiendo de esta ciudad, llegase á aquel establecimiento y que debia ocuparse en hacer el servicio de conduccion de cadáveres y cortejos fúnebres; solicitando á la vez que se oficiase á la Direccion General de Obras Públicas para que formulase el pliego de condiciones bajo que debian estar concebidas las propuestas y designase el trayecto que debia seguir el tram-via.

Enviados el pliego de condiciones y los estudios de la via por la Direccion General, esta Comision competentemente autorizada, llamó á licitacion, y el 31 de Agosto fueron abiertos en presencia de los interesados, el Escribano de Gobierno y Hacienda y el infrascrito, seis propuestas de los Sres. Vazquez, Gaudencio y Cª, D. Rumualdo Castillo en representacion de D. Eugenio Fonda, Sr. Vald: Hansen, D. Felipe Theulé, D. Máximo Nin y D. Pedro J. Diaz en representacion de una empresa; propuestas que, á los efectos del Decreto del P. E. de fecha 9 de Enero de 1861, elevé á esa Comision E. Administrativa el dia 24 de Setiembre ppdo.

La Comision cree de su deber manifestar que una vez establecido el tram-via, es de todo punto necesario hacer obligatoria la inhumacion de los cadáveres, sin distincion de personas, en aquel Cementerio, puesto que el Central no solo está situado en un centro de poblacion, lo que constituye una amenaza para la salud pública, sino que tambien es contrario á la higiene hacer las inhumaciones en los nichos ó sepulcros.

El Cementerio de esta Ciudad, que por su belleza puede considerarse un verdadero paseo público, debe quedar, como está, sirviendo los nichos y sepulcros en él construidos para colocar los restos que se exhumen de los demas cementerios al tiempo marcado por la Junta de Higiene Pública.

Antes de concluir, es un deber encarecer á esa H. Corporacion, la necesidad de activar cuanto sea posible el despacho del espediente de propuestas para establecer el tram-via hasta el Buceo.

Carros fúnebres

Instalada esta Comision resolvió que cada uno de sus miembros se enterase de las necesidades que habia que llenar en las reparticiones que estaban á su cargo, comunicando el resultado de sus investigaciones.

El Sr. D. Eleuterio Cásal, Vocal encargado de la inspeccion de carros fúnebres, presentó con fecha 2 de Diciembre próximo pasado un minucioso informe del estado de la reparticion á su cargo. En él hacia presente que el Empresario de los carros fúnebres D. Lorenzo G. de Medrano no cumplia con las estipulaciones de su contrata, pues que los carros fúnebres se encontraban en un estado tal de abandono que, si no se tomaban sérias medidas en el acto, pronto quedarian inservibles. Aconsejaba, tambien, que se rescindiese ese contrato y se ordenase cuanto antes fuese posible la compostura de los carros fúnebres que eran de urgente necesidad para el servicio público.

Esta Comision, comprendiendo la fuerza de las razones aducidas por el Sr. Casal, resolvió el 20 de Diciembre próximo pasado rescindir el contrato, encargando provisoriamente del cuidado de los carros fúnebres al Sr. D. Federico Donnelly y ordenar, con anuencia de esa Corporacion, la refaccion de los espresados carros que debia hacerse sucesivamente pues de otro modo no podrian llenarse las exigencias del público.

Ademas, cuando la fiebre amarilla empezó á desarrollarse se hizo de todo punto imposible el servicio de Hospitales y pobres de solemnidad con un solo carro de 3.ª clase y esto se comprende perfectamente, pues no solo habia necesidad de sacar en el acto los cadáveres de la casa mortuoria sino que tambien habia que conducirlos al Cementerio del Buceo. En vista de estas circunstancias, esta Comision, competentemente autorizada, resolvió con fecha 30 de Abril del presente año la construccion de dos carros fúnebres de 3.ª clase con capacidad cada uno para cuatro cadáveres; lo que, una vez realizado, vino á facilitar grandemente el servicio público.

Los carros fúnebres se encuentran hoy, debido á las medidas tomadas, por esta Comision, en perfecto estado de conservacion y aseo y me cabe la satisfaccion de comunicar á esa H. Corporacion, que el actual encargado provisorio D. Federico Donnelly ha cumplido fielmente con su cometido, no habiendo dado á la Comision que presido el mas mínimo motivo de queja.

Obras en via de ejecucion

Esta Comision ha tenido el placer de ver realizadas muchas de las obras que eran indispensables al buen servicio, pero se resiente, sin embargo, de no haber podido llevar á cima otras de igual importancia y cuya realizacion ha sido una de sus mas constantes aspiraciones.

El Cementerio público de esta Ciudad, cuyo interior está adornado con suntuosos monumentos de mármol, entre los cuales se distinguen verdaderas obras de arte, y con un hermoso jardin que hace desaparecer la lobreguez peculiar á establecimientos de esa naturaleza, tiene actualmente una entrada que hace un contraste palmario. Es pues necesario hacer al frente de ese establecimiento un peristilo de entrada que esté en armonía con su interior y á cuyos costados deben ir cuatro piezas para oficina del Inspector, habitacion del Capellan y personal del servicio y depósito de útiles y herramientas del establecimiento; mejora que es urgentemente reclamada para el buen órden y servicio del Cementerio y que además librará á la Comision, de la erogacion que tiene que hacer mensualmente, con el alquiler de una casa para oficina del Inspector y habitacion del Capellan y peones. Esto en cuanto al Cementerio de la Capital.

En el Cementerio del Buceo es de todo punto indispensable la construccion de una capilla, para hacer las exequias fúnebres á los que vayan á reclamar allí una fosa donde dar descanso á sus cenizas. Comprendiendo esta necesidad, esta Comision ha encomendado al Sr. Arquitecto D. Víctor Rabú, la confeccion de un plano para ese objeto y tiene conocimiento de hallarse ese trabajo bastante adelantado.

La Comision hace todas estas indicaciones, en la persuasion de que ellas serán de alguna importancia para los señores que compongan la Comision que ha de sucederla en la direccion de los Cementerios del Departamento.

Montevideo, Diciembre 31 de 1872.

Cárlos S. Viana,
Presidente.

Anselmo E. Dupont,
Secretario.

Núm. 1

CUADRO ESTADÍSTICO

DE LA MORTALIDAD OCURRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

EN 1872.

PROCEDENCIA	MESES	SEXO		Nacionalidad			EDAD																ESTADO					COLOR		
		Varones	Mujeres	Orientales	Estrangeros	Se ignora	Momentos	De 1 dia á 12 meses	De 1 á 2 años	De 2 á 5 años	De 6 á 10 idem	De 11 á 15 idem	De 16 á 20 idem	De 21 á 30 idem	De 31 á 40 idem	De 41 á 50 idem	De 51 á 60 idem	De 61 á 70 idem	De 71 á 80 idem	De 81 á 90 idem	De 91 á 100 idem	De 101 para arriba	Se ignora	Solteros	Casados	Viudos	Párvulos é imp'bes.	Se ignora	Blancos	De color	TOTAL
Montevideo, Cordon y Aguada	Enero	153	118	180	83	3	10	68	32	20	7	6	11	29	25	14	8	9	3	2	..	..	7	41	44	15	159	9	251	20	271
Paso Molino y Reducto.......	—	17	8	18	7	..	1	11	3	1	1	1	1	1	2	2	..	..	..	..	1	..	..	5	2	1	17	..	24	1	25
Villa del Cerro..............	—	3	7	8	2	..	..	3	3	1	..	..	..	1	..	1	..	..	..	1	..	..	..	..	3	..	7	..	10	..	10
Villa de la Union............	—	11	8	16	3	..	..	9	1	..	2	..	3	1	..	1	1	..	1	..	..	..	..	4	3	..	12	..	17	2	19
Montevideo, Cordon y Aguada	Febrero	135	92	152	73	2	12	55	30	21	8	8	12	27	21	11	11	2	3	..	1	2	3	43	40	9	131	2	213	15	227
Paso Molino y Reducto.......	—	11	16	21	6	..	1	8	5	1	2	3	1	2	..	2	..	1	1	..	..	..	..	3	4	1	19	..	26	1	27
Villa del Cerro..............	—	5	5	5	5	..	..	3	1	1	..	..	..	1	..	2	..	1	1	..	..	..	..	1	4	..	5	..	9	1	10
Villa de la Union............	—	9	12	17	4	..	..	9	2	2	..	1	..	2	..	2	..	1	1	1	..	..	..	4	2	2	13	..	20	1	21
Montevideo, Cordon y Aguada	Marzo	142	109	162	88	1	10	55	28	24	13	2	20	29	23	17	13	10	5	..	..	..	2	49	54	9	132	7	232	19	251
Paso Molino y Reducto......	—	11	15	23	3	..	1	5	7	5	1	..	2	2	1	1	1	..	..	..	..	..	..	4	3	..	19	..	25	1	26
Villa del Cerro..............	—	4	3	5	2	..	1	..	4	..	..	..	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	5	1	7	..	7
Villa de la Union	—	10	7	11	6	..	..	5	1	3	..	..	1	2	2	..	2	..	1	..	..	..	..	3	3	2	9	..	17	..	17
Montevideo, Cordon y Aguada	Abril	204	134	169	165	4	15	52	22	26	11	5	26	59	51	17	24	14	9	3	..	..	4	102	67	29	127	13	326	12	338
Paso Molino y Reducto.......	—	17	15	22	10	..	..	5	8	1	1	3	1	5	1	3	2	..	2	..	..	..	..	10	5	1	16	..	3	2	32
Villa del Cerro,.............	—	7	6	12	..	1	..	5	2	2	1	..	1	..	..	..	1	..	..	..	..	..	1	1	..	..	10	2	13	..	13
Villa de la Union............	—	9	6	12	3	..	1	2	5	..	2	..	1	..	..	..	3	..	1	..	..	..	..	1	3	1	10	..	15	..	15
Montevideo, Cordon y Aguada	Mayo	168	112	154	121	5	18	58	20	21	5	9	22	38	33	27	14	5	3	2	..	1	4	64	64	21	125	6	264	16	280
Paso Molino y Reducto......	—	12	9	14	7	..	..	4	4	1	1	..	2	3	..	3	1	2	..	..	..	..	..	5	5	1	10	..	21	..	21
Villa del Cerro..............	—	18	4	12	10	..	..	2	..	4	1	2	3	3	2	3	1	1	..	..	..	..	..	5	6	..	8	..	22	..	22
Villa de la Union............	—	11	20	25	6	..	2	5	2	8	3	1	1	2	..	..	1	1	2	3	..	..	..	4	2	5	20	..	31	..	31
Montevideo, Cordon y Aguada	Junio	113	74	108	74	5	12	46	10	9	7	4	8	28	14	13	11	14	5	1	..	..	5	44	42	11	84	6	180	7	187
Paso Molino y Reducto.......	—	19	5	18	6	..	..	8	2	4	..	..	1	3	3	..	1	..	1	1	..	..	..	6	4	..	14	..	23	1	24
Villa del Cerro..............	—	7	7	11	3	..	..	2	1	2	3	2	3	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6	1	..	7	..	14	..	14
Villa de la Union............	—	10	11	18	6	..	..	2	3	2	4	2	2	1	..	1	2	1	3	1	..	..	..	6	4	2	12	..	23	1	24
Montevideo, Cordon y Aguada	Julio	116	61	114	62	1	14	39	16	9	2	4	10	17	17	20	13	9	4	2	1	..	..	38	37	19	81	2	157	20	177
Paso Molino y Reducto.......	—	11	8	16	3	..	..	7	5	1	..	..	1	1	2	..	1	..	..	..	..	1	..	1	2	2	13	1	17	2	19
Villa del Cerro..............	—	5	7	10	2	..	1	2	1	..	..	1	3	2	..	..	1	..	..	..	..	1	..	5	3	..	4	..	12	..	12
Villa de la Union............	—	7	6	8	5	..	..	4	1	1	..	..	..	2	..	1	2	1	1	..	..	..	..	3	4	..	6	..	12	1	13
Montevideo, Cordon y Aguada	Agosto	138	65	120	79	4	15	43	24	13	7	3	5	20	22	20	11	7	5	3	2	..	3	42	36	16	104	5	189	14	203
Paso Molino y Reducto......	—	7	5	10	2	..	..	2	..	1	3	2	1	..	2	..	1	..	..	..	..	..	..	4	1	1	6	..	12	..	12
Villa del Cerro..............	—	2	1	2	1	..	..	2	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	2	..	3	..	3
Villa de la Union............	—	1	7	5	3	..	..	1	..	..	..	..	..	2	1	1	..	2	1	..	..	..	..	4	2	1	1	..	8	..	8
Montevideo, Cordon y Aguada	Setiembre	116	81	129	64	3	9	45	24	15	3	6	14	19	18	15	3	8	9	5	..	1	2	50	28	17	98	3	180	16	196
Paso Molino y Reducto......	—	12	5	9	8	..	..	4	2	..	..	2	..	4	1	1	..	..	2	1	..	..	..	6	3	1	7	..	16	1	17
Villa del Cerro,.............	—	2	1	2	1	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1	2	..	3	..	3
Villa de la Union............	—	7	11	13	5	..	..	4	2	1	1	..	1	1	3	1	1	2	1	..	..	..	..	2	6	2	8	..	15	3	18
Montevideo, Cordon y Aguada	Octubre	127	101	162	65	1	16	56	45	15	8	3	15	19	21	14	3	4	4	..	2	..	3	49	28	8	140	3	214	17	228
Paso Molino y Reducto......	—	22	8	21	9	..	1	11	6	1	..	1	1	1	3	2	1	..	1	1	..	..	..	2	6	2	20	..	29	1	30
Villa del Cerro..............	—	6	2	5	3	..	1	2	..	2	..	..	..	1	1	..	..	1	..	..	..	..	..	..	2	1	5	..	8	..	8
Villa de la Union............	—	12	13	21	4	..	4	6	1	2	2	1	..	2	1	3	2	1	..	..	..	..	..	5	3	2	15	..	24	1	25
Montevideo, Cordon y Aguada	Noviembre	169	124	204	88	1	12	93	45	29	4	8	9	22	20	20	11	8	5	3	3	..	1	49	36	22	186	1	276	17	293
Paso Molino y Reducto......	—	15	16	27	4	..	1	17	4	2	..	..	1	1	1	1	..	1	2	..	..	..	..	4	3	..	24	..	29	2	31
Villa del Cerro..............	—	9	6	11	4	..	..	4	5	1	..	..	..	..	..	..	1	2	2	..	..	..	..	..	4	1	10	..	14	1	15
Villa de la Union............	—	16	26	37	5	..	1	15	11	1	2	3	..	3	2	1	..	1	1	..	1	..	..	2	3	4	33	..	42	..	42
Montevideo, Cordon y Aguada	Diciembre	174	121	217	75	3	15	99	51	28	2	6	4	24	25	15	8	7	6	2	1	..	2	41	41	12	197	4	277	18	295
Paso Molino y Reducto.......	—	22	10	28	4	..	..	9	14	1	3	..	..	..	2	1	..	..	1	1	..	..	..	1	3	1	27	..	31	1	32
Villa del Cerro..............	—	11	4	12	3	..	..	8	2	..	1	..	..	3	..	..	1	..	..	..	..	..	..	2	2	..	11	..	15	..	15
Villa de la Union............	—	18	17	32	2	1	..	11	8	4	..	..	3	2	2	..	2	..	1	1	..	..	1	6	4	1	23	1	32	3	35
		2133	1509	2408	1194	40	174	926	465	286	111	89	190	387	324	236	160	116	88	34	12	6	38	735	623	224	1994	66	3424	218	3642
		3642		3642			3642																	3642					3642		

RESUMEN

PROCEDENCIA		Varones	Mujeres	Orientales	Estrangeros	Se ignora	Momentos	De 1 dia á 12 meses	De 1 á 2 años	De 2 á 5 años	De 6 á 10 idem	De 11 á 15 idem	De 16 á 20 idem	De 21 á 30 idem	De 31 á 40 idem	De 41 á 50 idem	De 51 á 60 idem	De 61 á 70 idem	De 71 á 80 idem	De 81 á 90 idem	De 91 á 100 idem	De 101 para arriba	Se ignora	Solteros	Casados	Viudos	Párvulos é imp'bes.	Se ignora	Blancos	De color	TOTAL
Montevideo, Cordon y Aguada..........		1754	1192	1871	1037	38	158	729	347	230	77	64	156	331	290	203	130	97	61	23	10	4	36	616	517	188	1564	61	3755	191	2946
Paso del Molino y Reducto............		176	120	237	69	..	5	91	60	19	12	12	12	23	18	16	8	4	10	4	1	1	..	51	41	11	192	1	283	13	296
Villa del Cerro......................		79	53	95	36	1	3	33	21	13	6	5	10	13	5	6	6	5	3	1	..	1	1	24	26	3	76	3	130	2	132
Villa de la Union....................		124	144	215	52	1	8	73	37	24	16	8	12	20	11	11	16	10	14	6	1	..	1	44	39	22	162	1	256	12	268
		2133	1509	2408	1194	40	174	926	465	286	111	89	190	387	324	236	160	116	88	34	12	6	38	735	623	224	1994	66	3424	218	3642
		3642		3642			3642																	3642					3642		

Montevideo, Diciembre 31 de 1872.

Cárlos S. Viana,
Director.

Anselmo E. Dupont
Secretario.

César Dupont,
Receptor.

(Núm. 2)

Cuadro demostrativo

DE LA MORTALIDAD DE NACIONALES Y ESTRANGEROS OCURRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL EN EL AÑO DE 1872

NACIONALIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Orientales	222	195	201	215	205	155	148	137	153	209	279	289	2,408
Españoles	31	25	22	67	49	30	24	30	29	23	33	27	390
Italianos.....	24	21	33	45	39	25	20	25	18	19	32	27	328
Franceses	9	16	14	27	22	11	9	17	8	15	11	13	172
Argentinos..........	10	8	8	17	9	7	2	2	6	6	8	6	89
Brasileros	5	1	4	2	4	5	3	1	3	5	4	4	41
Africanos...........	6	5	4	3	1	3	9	2	3	2	3	—	41
Ingleses............	3	3	4	5	5	4	—	2	2	5	2	3	38
Portugeses..........	2	1	2	3	5	3	1	2	5	3	3	1	31
Alemanes............	1	4	2	3	3	1	—	2	2	—	—	—	18
Suizos	3	1	—	1	1	—	1	—	1	—	1	—	9
Paraguayos	—	1	1	—	4	—	1	—	—	1	—	—	8
Norte-Americanos ...	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	2	1	5
Chilenos............	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—	—	1	4
Suecos..............	—	—	1	2	—	—	—	1	—	—	—	—	4
Austriacos..........	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2
Irlandeses..........	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Griegos.............	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	2
Dinamarqueses.......	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	2
Húngaro.............	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Polacos	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Holandeses..........	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Ruso................	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Boliviano...........	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Belga	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Venezolano	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Noruego....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Se ignora...........	8	2	1	5	5	5	1	4	3	1	1	4	40
TOTALES.......	325	285	301	398	354	249	221	226	234	291	381	377	3,642

Montevideo, Diciembre 31 de 1872

Anselmo Dupont, Secretario — **Cárlos S. Viana,** Presidente — **César Dupont,** Receptor

(Núm. 3)

Relacion de los cadáveres náufragos del vapor «América»

INHUMADOS EN EL CEMENTERIO PÚBLICO DE MONTEVIDEO EN LOS DIAS 24 Y 28 DE DICIEMBRE DE 1872.

Números	NOMBRES	Sexo	Nacion	Edad	Estado	Color	Profesion	Sepulcro	Chapa	Nicho 1er Cº	Chapa	Nicho 2º Cº	Chapa	Chapa suelo	Números	CEMENTERIOS	
	Florinda E. de Ynurrieta	Mujer	Argentina	44 años	Viuda	Blanca	—	204	9258	—	—	—	—	—	—	Cementerio	Cató'co
	Artemia O. de Bernachea	Id	Id	32 »	Casada	Id	—	—	—	267	9659	—	—	—	—	Id	Id
1	J. Billar de Larrazabal..	Id	Id	21 »	Id	Id	—	170	9675	—	—	—	—	—	—	Id	Id
2	José M. Larrazabal.....	Varon	Id	58 »	Id	Id	—	—	—	—	—	680	9671	—	—	Id	Id
3	María C. de la Rue.....	Mujer	Francesa	33 »	Id	Id	—	—	—	—	—	508	9677	—	—	Id	Id
4	Juan Vilardé...........	Varon	Español	—	—	Id	—	—	—	—	—	—	—	—	2505	Id	Id
5	Amalia Onetto.........	Mujer	Argentina	5 ½ años	—	Id	—	—	—	—	—	4	9676	—	—	Id	Id
6	Corina M. Beccar......	Id	Id	18 meses	—	Id	—	102	9674	—	—	—	—	—	—	Id	Id
7	Un cadáver............	Varon	—	—	—	Id	—	—	—	—	—	—	—	—	2506	Id	Id
8	Gabriel de la Rue......	Id	Argentino	12 años	—	Id	—	—	—	—	—	508	9678	—	—	Id	Id
9	Un cadáver............	Mujer	—	—	—	Mor'no	—	—	—	—	—	—	—	—	2500	Id	Id
10	Id. id................	Id	—	—	—	Blanco	—	—	—	—	—	—	—	—	2502	Id	Id
11	Id. id................	Varon	—	—	—	Id	—	—	—	—	—	—	—	—	2503	Id	Id
12	Id. id................	Mujer	—	—	—	Id	—	—	—	—	—	—	—	—	2504	Id	Id
13	José Causi............	Varon	Italiano	85 años	Casadº	Id	—	—	—	745	9673	—	—	—	—	Id	Id
14	Carmen Pisan..........	Mujer	Oriental	15 »	Solterª	Id	—	—	—	—	—	4	9672	—	—	Id	Id
15	Un cadáver............	Varon	—	—	—	Id	—	—	—	—	—	—	—	—	2514	Id	Id
16	Id. id................	Id	—	—	—	Id	—	—	—	—	—	—	—	—	2513	Id	Id
17	Id. id................	Mujer	—	—	—	Id	—	—	—	—	—	—	—	—	2512	Id	Id
18	Id. id................	Id	—	—	—	Id	—	—	—	—	—	—	—	—	2511	Id	Id
19	Enrique Freary........	Varon	Inglés	25 años	Solterº	Id	Maq'ta	—	—	—	—	—	—	—	—	Id	Protes'te
20	Un cadáver............	Mujer	—	—	—	Id	—	—	—	—	—	—	—	—	2510	Id	Católico
21	Id. id................	Varon	—	—	—	Id	—	—	—	—	—	—	—	—	2508	Id	Id
22	Fabian Arocena........	Id	Argentino	12 años	—	Id	—	229	9669	—	—	—	—	—	—	Id	Id
23	Un cadáver............	Id	—	—	—	Id	—	—	—	—	—	—	—	—	2507	Id	Id
24	Domingo Ortis.........	Id	Argentino	21 años	Solterº	Id	—	—	—	—	—	—	—	—	2499	Id	Id
25	Pedro Juan Beare......	Id	Inglés	40 »	Casadº	Id	Inge'ro	—	—	—	—	—	—	—	—	Id	Protes'te
26	Un cadáver............	Mujer	—	—	—	Id	—	—	—	—	—	—	—	—	2501	Id	Católico
27	Anita Mackey..........	Id	Irlandesa	19 años	Solterª	Id	—	—	—	—	—	—	—	—	2509	Id	Id
28	Un cadáver............	Varon	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2516	Id	Id

Montevideo, Diciembre 28 de 1871

Norberto Acosta—Secretario — **Cárlos S. Viana**—Presidente — **César Dupont**—Receptor

(Núm. 7)

CUADRO ESTADÍSTICO

DE LA MORTALIDAD DE FIEBRE AMARILLA OCURRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

DESDE EL 19 DE MARZO HASTA EL 23 DE MAYO DEL AÑO DE 1872

PROCEDENCIA	MESES	SEXO		Nacionalidad			EDAD																ESTADO					COLOR		TOTAL
		Varones	Mujeres	Orientales	Estranjeros	Se ignora	De 1 dia á 12 meses	De 1 á 2 años	De 2 á 5 años	De 6 á 10 años	De 11 á 15 años	De 16 á 20 años	De 21 á 30 años	De 31 á 40 años	De 41 á 50 años	De 51 á 60 años	De 61 á 70 años	De 71 á 80 años	De 81 á 90 años	De 91 á 100 años	De 101 para arriba	Se ignora	Solteros	Casados	Viudos	Párbulos é imp'bes	Se ignora	Blancos	De color	
Montevideo, Cordon y Aguada...	Marzo	11	5	6	10	..	..	..	..	..	..	6	4	2	2	2	..	..	..	..	..	..	9	7	..	..	..	14	2	16
Montevideo, Cordon y Aguada...	Abril	56	31	49	68	..	1	..	1	4	1	13	18	25	7	9	5	1	2	..	..	..	39	24	13	7	4	85	2	87
Isla de Flores....................	—	1	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1	..	1
Paso del Molino..................	—	1	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1	..	1
Montevideo, Cordon y Aguada...	Mayo	25	9	6	27	1	..	..	..	..	1	6	8	11	7	1	..	..	..	..	..	..	11	18	3	1	1	34	..	34
Isla de Flores....................	—	..	2	1	..	1	..	..	..	1	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	1	..	2	..	2
Villa del Cerro....................	—	1	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	1	..	1
		95	47	32	108	2	1	..	1	5	2	25	33	39	16	12	5	1	2	..	..	..	62	50	16	9	5	138	4	142
		142		142			142																142					142		

RESUMEN

PROCEDENCIA	Varones	Mujeres	Orientales	Estranjeros	Se ignora	De 1 dia á 12 meses	De 1 á 2 años	De 2 á 5 años	De 6 á 10 años	De 11 á 15 años	De 16 á 20 años	De 21 á 30 años	De 31 á 40 años	De 41 á 50 años	De 51 á 60 años	De 61 á 70 años	De 71 á 80 años	De 81 á 90 años	De 91 á 100 años	De 101 para arriba	Se ignora	Solteros	Casados	Viudos	Párbulos é imp'bes	Se ignora	Blancos	De color	TOTAL
Montevideo, Cordon y Aguada..............	92	45	31	105	2	1	..	1	4	2	25	30	38	16	12	5	1	2	..	..	..	59	49	16	8	5	133	4	137
Isla de Flores..........................	1	2	1	1	..	..	..	..	1	..	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..	2	..	..	1	..	3	..	3
Paso del Molino........................	1	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1	..	1
Villa del Cerro..........................	1	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	1	..	1
	95	47	32	108	2	1	..	1	5	2	25	33	39	16	12	5	1	2	..	..	..	62	50	16	9	5	138	4	142
	142		142			142																142					142		

Montevideo, Mayo 31 de 1872.

Anselmo E. Dupont,
Secretario.

Cárlos S. Viana,
Presidente.

César Dupont,
Receptor.

(Núm. 6)

ENTERIOS

RE « Fiebre Amarilla », desde el 19 de Marzo
ño.

»	6	....	25 de Mayo..................	43	
»	» 7	ntes.	Piedras..........................	21	
»	10	....	Camacuá........................	81	
»	»	....	Hospital de Caridad..........		
»	11	...	....		
»	12	....	....		
»	13	....	25 de Agosto..................	335	Vapor « Evora ».
»	»	ntes.	....		Vino enfermo de abordo.
»	14	....	Cerrito..........................	27	
»	15	ntes.	Washington....................		
»	»	....	Canelones......................	68	Vivió en la calle Washington.
»	16	....	Muelle Viejo..................		Murió en el Cerro.
»	»	ntes.	Maciel...........................	14	
»	»	....	Cerrito..........................	91	
»	19	....	Colon............................	13	
»	»	ntes.	Cerrito..........................	77	Vapor « Evora ».
»	»	....	Maciel...........................	16	
»	»	....	Idem..............................	14	
»	21	....	Idem..............................	48	
»	23	ntes.	Cerrito..........................	77	

Abril	30	....	....	Vivió en la calle Guaraní, núm. 5.
Mayo	5	....	....	
»	9	....	....	Vivió en la calle 25 de Mayo, núm. 38.

872.

César Dupont,
Receptor.

Nota -dico, como febricientes por la Junta de Higiene ó médicos de salubridad.

(Núm. [illegible])

CUADRO DEMOSTRATIVO DE NACIONALIDADES

de los

FALLECIDOS DE FIEBRE AMARILLA

desde el 19 de Marzo de 1872 hasta el 23 de Mayo del mismo año

NACIONALIDAD	Marzo	Abril	Mayo	TOTAL
Orientales	6	19	7	32
Españoles	5	30	10	45
Italianos	2	20	7	29
Franceses	1	10	1	12
Argentinos	»	4	1	5
Alemanes	1	3	1	5
Ingleses	»	1	5	6
Brasileros	1	1	»	2
Suizos	»	»	1	1
Norte Americanos	»	1	»	1
Portugueses	»	»	2	2
Se ignora la nacionalidad	»	»	2	2
	16	89	37	142

Montevideo, Junio 1.º de 1872.

Carlos S. Viana,
Presidente.

César Dupont,
Receptor.

Anselmo E. Dupont,
Secretario.

(Núm. 9.)

ESTADO GENERAL

De Ingresos y Egresos que ha tenido la Receptoría C. de Cementerios en el año 1871

INGRESOS

	Existencia del año 1870 próximo pasado....			$ 558 16
1871				
»	Producido en el mes de Enero........	$	2,124 —	
»	Id. » » Febrero......	»	1,896 —	
»	Id. » » Marzo........	»	1,886 —	
»	Id. » » Abril........	»	2,386 —	
»	Id. » » Mayo........	»	3,142 —	
»	Id. » » Junio........	»	3,091 44	
	Id. » » Julio.........	»	2,518 —	
»	Id. » » Agosto.......	»	2,103 —	
»	Id. » » Setiembre....	»	1,772 —	
»	Id. » » Octubre......	»	2,167 —	
»	Id. » » Noviembre ...	»	1,653 —	
»	Id. » » Diciembre	»	2,114 —	$ 26,852 44
				$ 27,410 60

EGRESOS

1871								
Enero....	17	Por lo entregado en Tesorería	Gral.	s[r	$	566 55	
»	23	Id. id. id.	id.	»	»	585 —	
Febrero..	7	Id. id. id.	id.	»	»	1,000 —	
Marzo...	8	Id. id. id.	id.	»	»	1,700 —	
»	23	Id. id. id.	id.	»	»	700 —	
Abril....	22	Id. id. id.	id.	»	»	1,620 75	
Mayo....	3	Id. id. id.	id.	»	»	1,685 50	
»	20	Id. id. id.	id.	»	»	702 10	
Junio....	6	Id. id. id.	id.	»	»	3,243 69	
Julio....	17	Id id. id.	id.	»	»	2,845 92	
Agosto...	31	Id. id. id.	id.	»	»	2,902 12	
Setiembre.	12	Id. id. id.	id.	»	»	1,917 25	
»	30	Id. id. id.	Central	»	»	1,699 02	
Octubre..	31	Id. id. id.	id.	»	»	2,317 10	
Noviembre	11	Id. id. id.	id.	»	»	464 —	
»	18	Id. id. id.	id.	»	»	290 —	
Diciembre	2	Id. id. id.	id.	»	»	780 30	
»	16	Id. id. id.	id.	»	»	350 —	
»	30	Id. id. id.	id.	»	»	1,020 —	
Enero....	13	Id. id. id.	id.	»	»	780 —	$ 27,169 30
		Existencia en Caja.......................					» 241 30
							$ 27,410 60

S. E. ú O.

Montevideo, Enero 15 de 1872.

V.° B.°
J. P. Castro,
Contador.

Cárlos S. Viana,
Presidente.

César Dupont,
Receptor.

(Núm. 10.)

ESTADO GENERAL

De Ingresos y Egresos que ha tenido la Receptoría C. de Cementerios en el año 1872

INGRESOS

	Existencia del año 1871 próximo pasado....			$ 241 30
1872				
»	Producido en el mes de Enero.........	$	2,092 —	
»	Id. » » Febrero......	»	1,264 44	
»	Id. » » Marzo........	»	1,911 —	
»	Id. » » Abril........	»	2,304 —	
»	Id. » » Mayo.........	»	2,349 —	
»	Id. » » Junio........	»	1,869 —	
»	Id. » » Julio..........	»	2,166 —	
»	Id. » » Agosto.......	»	1,354 —	
»	Id. » » Setiembre....	»	1,661 —	
»	Id. » » Octubre......	»	1,377 —	
»	Id. » » Noviembre....	»	2,672 —	
»	Id. » » Diciembre....	»	2,103 —	$ 23,142 44
				$ 23,383 74

EGRESOS

1872								
Enero....	20	Por lo entregado en Tesorería	Central	s[r	$	500 —	
»	29	Id. id. id.	id.	»	»	720 —	
Febrero..	5	Id. id. id.	id.	»	»	842 —	
»	15	Id. id. id.	id.	»	»	500 —	
»	24	Id. id. id.	id.	»	»	520 —	
Marzo...	16	Id. id. id.	id.	»	»	260 30	
»	23	Id. id. id.	id.	»	»	800 —	
Abril....	2	Id. id. id.	id.	»	»	1,086 —	
»	26	Id. id. id.	id.	»	»	850 —	
Mayo....	7	Id. id. id.	id.	»	»	1,480 44	
Junio....	15	Id. id. id.	id.	»	»	2,400 —	
Julio....	13	Id. id. id.	id.	»	»	1,900 —	
Agosto...	2	Id. id. id.	id.	»	»	2,108 —	
Setiembre	21	Id. id. id.	id.	»	»	1,394 —	
Octubre..	19	Id. id. id.	id.	»	»	1,683 —	
Noviembre	20	Id. id. id.	id.	»	»	1,385 —	
Diciembre	30	Id. id. id.	id.	»	»	2,660 —	
Enero....	8	Id. id. id.	id. Dbre	»	»	2,100 —	$ 23,188 74
		Existencia en Caja.......................					» 195 00
							$ 23,383 74

S. E. ú O.

Montevideo, Enero 8 de 1873.

V.° B.°
J. P. Castro,
Contador.

Cárlos S. Viana,
Presidente.

César Dupont,
Receptor.

(Núm. 11.)

ESTADO GENERAL

De Ingresos y Egresos que ha tenido la Receptoría Patentes de Rodados en 1871.

INGRESOS

1871					
»	Producido en el mes de Enero........	$	8,327 08		
»	Id. » » Febrero......	»	14,270 80		
»	Id. » » Marzo........	»	9,979 16		
»	Id. » » Abril........	»	1,452 36		
»	Id. » » Mayo........	»	862 68		
»	Id. » » Junio........	»	476 44		
»	Id. » » Julio.........	»	477 04		
»	Id. » » Agosto.......	»	339 04		
»	Id. » » Setiembre....	»	257 60		
»	Id. » » Octubre......	»	177 98		
»	Id. » » Noviembre....	»	75 14		
»	Id. » » Diciembre....	»	6 24	$	36.701 56
				$	36.701 56

EGRESOS

1871							
Enero....	24	Entregado en Tesorería General.	s[r	$	1,637 79		
Febrero...	7	Id. » id. id.	»	»	6,689 29		
»	25	Id. » id. id.	»	»	2,925 17		
»	—	Id. » id. id.	»	»	7,000 —		
Marzo....	8	Id. » id. id.	»	»	4,345 63		
»	23	Id. » id. id.	»	»	3,514 54		
Abril....	22	Id. » id. id.	»	»	6,464 62		
Mayo....	3	Id. » id. id.	»	»	1,378 92		
»	20	Id. » id. id.	»	»	73 44		
Junio....	6	Id. » id. id.	»	»	862 68		
Julio....	17	Id. » id. id.	»	»	476 44		
Agosto....	31	Id. » id. id.	»	»	477 04		
Setiembre	12	Id. » id. id.	»	»	339 04		
Octubre..	—	Id. » id. Central.	s[c	»	257 60		
»	31	Id. » id. id.	»	»	177 98		
Noviembre	11	Id. » id. id.	»	»	35 70		
Diciembre	2	Id. » id. id.	»	»	39 40		
»	30	Id. » id. id.	»	»	6 24	$	36.701 56
						$	36.701 56

S. E. ú O.

Montevideo, Diciembre 31 de 1871.

V.º B.º

J. P. Castro,
Contador.

Cárlos S. Viana,
Presidente.

César Dupont,
Receptor,

(Núm. 12.)

ESTADO GENERAL

De Ingresos y Egresos que ha tenido la Receptoría Patentes de Rodados en 1872.

INGRESOS

1872					
»	Producido en el mes de Enero........	$	2,974 20		
»	Id. » » Febrero......	»	8,764 60		
»	Id. » » Marzo........	»	17,935 44		
»	Id. » » Abril........	»	3,982 84		
»	Id. » » Mayo.........	»	866 64		
»	Id. » » Junio........	»	172 12	$	34,695 84
»	Id. » » Julio.........	»	815 56		
»	Id. » » Agosto.......	»	1,050 42		
»	Id. » » Setiembre....	»	498 56		
»	Id. » » Octubre......	»	219 18		
»	Id. » » Noviembre....	»	131 04		
»	Id. » » Diciembre....	»	25 22	$	2,739 98
				$	37,435 82

EGRESOS

1872							
Marzo...	23	Pagado el presupuesto del Cementerio, por Enero..............	s[c	$	3 712 98		
»	—	Pagado el presupuesto del Cementerio por Febrero..............	»	»	1.612 02	$	5,325 00
»	—	Eutregado á la Comision del Hospital Caridad con calidad de devolucion....................			....	»	1,500 00
Mayo....	4	Entregado en Tesorería Central..	s[r	»	6,876 68		
»	6	Id. » id. id.	»	»	2,251 21		
»	18	Id. » id. id.	»	»	2,291 95		
Junio....	4	Id. » id. id.	»	»	3,355 02		
»	15	Id. » id. id.	»	»	862 89		
Julio....	1º	Id. » id. id.	»	»	3,476 07		
»	13	Id. » id. id.	»	»	423 22		
Agosto...	2	Id. » id. id.	»	»	36 01		
»	10	Id. á la Sra. Dª Ines Herrera	»	»	819 27		
Setiembre	21	Id. en Tesorería Central..	»	»	3,400 06		
Octubre..	19	Id. » id. id.	»	»	1,116 40		
Noviembre	4	Id. » id. id.	»	»	3,400 —		
»	20	Id. » id. id.	»	»	1,044 15		
Diciembre	30	Id. » id. id.	»	»	1,090 29	$	30,443 1
		Existencia en Caja....................				»	167 70
						$	37,435 82

S. E. ú O.

Montevideo, Diciembre 31 de 1872.

V.º B.º

J. P. Castro,
Contador.

Cárlos S. Viana,
Presidente.

César Dupont,
Receptor,

RELACION (Núm. 13)

DE NACIONALES Y ESTRANGEROS QUE HAN FALLECIDO EN EL HOSPITAL DE CARIDAD PÚBLICA EN EL PRESENTE AÑO

NACIONALIDAD	SUMA	TOTAL
Orientales	31	
» mugeres	18	
» párvulos é impúberes	69	118
Españoles	91	
» mugeres	12	103
Italianos	78	
» mugeres	6	84
Franceses	27	
» mugeres	6	33
Argentinos	14	
» mugeres	7	21
Brasileros	12	
» mugeres	2	14
Se ignora la nacionalidad	10	
» mugeres	1	11
Africanos	3	
» mugeres	7	10
Portugueses	7	
» mugeres	1	8
Alemanes		4
Suizos		4
Irlandeses		3
Ingleses		3
Griegos		3
Paraguayos		3
Chilenos		3
Suecos		2
Norte Americanos		1
Polaco		1
Ruso		1
Boliviano		1
Belga		1
Venezolano		1
		433

Montevideo, Diciembre 31 de 1872.

Anselmo Dupont
Secretario.

Cárlos S. Viana
Presidente.

César Dupont
Receptor

RESÚMEN GENERAL

DEL PRODUCTO DE PATENTES DE RODADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

AÑOS	PRODUCTOS	
1860	$ 12,796 065	moneda antigua.
1861	» 14,384 599	»
1862	» 14,844 539	»
1863	» 13,440 26	moneda nacional.
1864	» 13,983 16	»
1865	» 15,341 22	»
1866	» 18,866 18	»
1867	» 23,051 00	»
1868	» 26,845 98	»
1869	» 31,690 16	»
1870	» 45,983 64	»
1871	» 36,701 56	»
1872	» 37,435 82	»

Montevideo, Diciembre 31 de 1872.

César Dupont
Receptor.

COMISION

DE

INSTRUCCION PÚBLICA

COMISION

DE

INSTRUCCION PÚBLICA

COMISION DE INSTRUCCION PUBLICA

Montevideo, Noviembre 22 de 1872.

Elevo á la Corporacion la memoria de los trabajos de esta Comision en el curso del tiempo de su existencia, de conformidad con lo acordado.

Dios guarde á V. muchos años.

Isidoro de Maria, Presidente.

José V. Martinez, Secretario.

Sr. Presidente de la Comision Estraordinaria Administrativa D. Felipe Lacueva.

COMISION ECONOMICO ADMINISTRATIVA.

Montevideo, Febrero 11 de 1873.

Enterado, publíquese en folletos.

Felipe H. Lacueva, Presidente.

José Saavedra, Secretario.

COMISION DE INSTRUCCION PUBLICA.

Montevideo, Noviembre 30 de 1872.

Sr. Presidente.

La existencia de vuestra Comision Auxiliar de Instruccion Pública, data, como sabeis, desde Setiembre del año pasado, y es desde esta fecha que ar-

rancará la breve reseña de sus trabajos, que tiene el honor de presentaros en cumplimiento de lo acordado.

Al recibirse esta Comision de su cometido, encontró funcionando 42 escuelas de enseñanza primaria y una de párvulos, incluyéndose en las primeras, una superior de niñas y otra de niños, contando 2,867 niñas y 1,984 niños inscriptos entre todos.

Su primer cuidado fué propender á dotarlas de algunos elementos de que carecian para el servicio, y que la mejor voluntad no habia podido proporcionarles en las circunstancias ingratas porque se pasaba en medio de la guerra, que dificultando el pago del presupuesto, habian abatido el crédito de la Administracion, embarazando la marcha regular de las cosas.

Llevar el aliento á los institutores que servian las escuelas municipales con una paciencia recomendable, luchando con las penurias que amargaban su existencia, á causa de la falta en el pago de sus sueldos, único recurso con que contaban para atender á sus necesidades, fué otro de los cuidados de la Comision, complaciéndose en encontrar en todos la mejor disposicion para secundar sus propósitos en el yunque del trabajo, con fé y perseverancia, esperando que dias mas prósperos vendrian á indemnizar sus sufrimientos.

Oportunamente se procedió á los exámenes que correspondian al año escolar que terminaba, con resultado satisfactorio en lo general de las escuelas, adjudicándose premios á los educandos de uno y de otro sexo que los merecieron. Los premios que se adjudicaron consistieron en diplómas, libros y algunos otros objetos.

En el transcurso del presente año, en que la ansiada paz vino á operar un cambio favorable y esperanzoso en la situacion, se han creado cuatro escuelas mas de enseñanza primaria elemental, dos para niños y dos para niñas, independiente de la subvencionada de este último sexo en la Aldea, á consecuencia de haberse trasladado la que existia designada con el N. 41 á los Pocitos, viniendo á formar un total de cuarenta y ocho escuelas gratuitas que funcionan en la actualidad, con 3,329 niñas y 2,381 niños, como se demuestra en el Estado señalado con el N. 1 que se adjunta.

La Comision habria deseado aumentar mas el número de las escuelas existentes, haciendo estensivo el beneficio de la educacion popular á otros distritos del Departamento que carecen de ellas, como por ejemplo, el del Pantanoso, Manga, Aldea, etc., así como tambien á algunos barrios de la antigua, nueva y novísima ciudad que tambien lo reclaman por las necesidades crecientes de la poblacion, pero sus deseos no han podido convertirse en hechos, teniendo que concretarse á la ley del Presupuesto vigente, llenada con el número de escuelas que funcionan.

Esto no obstante, utilizando el concurso ofrecido por algunos vecinos de los Pocitos y contando con la buena voluntad de un Maestro que se conforma con una corta subvencion, comprometiéndose á servir una escuela de niños en aquella localidad que carece de ella, la Comision no trepidó en

proponeros su establecimiento en esa condicion y queda en via de realizarse.

Durante el año se ha provisto con regularidad, de menaje, útiles y textos para el servicio á todas las escuelas, y se ha propendido á la mejora de los locales que ocupan, dando mas amplitud á los salones de clase en algunas que lo necesitaban para mayor comodidad de los alumnos.

Se ha introducido en algunas el uso de tableros contadores y juegos alfabéticos para los ejercicios de intuicion, que tanto contribuyen á acelerar y facilitar la primera enseñanza, con el propósito de hacerse estensiva á todas, esta y otras mejoras en los medios y métodos de enseñanza, tan luego como se recibieran de Europa los pedidos hechos al efecto, en el interés de ir gradualmente avanzando en el camino de las reformas útiles, ensanchando la esfera de los conocimientos y de generalizar el método intuitivo, ensayado con éxito en algunas de nuestras escuelas.

En la superior de niños se aumentaron las asignaturas, estableciéndose la enseñanza de teneduría de libros y de física elemental, dotándola al efecto de los elementos y aparatos mas indispensables. Para el estudio de la geografía general se le proveyó de una coleccion de Mapas y de los globos respectivos.

El Estado designado con el N.° 3 demuestra el número de alumnos existentes en cada uno de los ramos que constituyen el programa de estudios, debiéndose agregar el de la Constitucion política de la República, que hace parte tambien de la enseñanza en las escuelas de varones. — El del idioma francés autorizado en la escuela superior de niños, despues de las horas de clase en determinados dias de la semana, y cuyo profesor especial es costeado voluntariamente por los padres de familia que así lo solicitaron, sin que por consiguiente cueste la menor erogacion á la Municipalidad el sostén de esta clase. — El del dibujo y geometría autorizado tambien despues de las horas de clase de Reglamento en la escuela de niñas designada con el N.° 20, y cuya enseñanza es enteramente gratuita é instituida generosa y espontáneamente por la Directora que la desempeña, como un premio que su amor á la educacion de la niñez, ha querido acordar á sus educandas mas meritorias. — Y por último, una clase de solfeo que funciona en la escuela de niñas N.° 25 y otra de geometría en la N.° 35 del propio sexo, que sirve de útil recreo á las alumnas mas adelantadas.

El dibujo, sabeis, que contribuye á ejercitar la mano y la vista, acostumbra al órden y á la exactitud y desenvuelve el sentimiento de lo bello; así como la geometría facilita el estudio del dibujo. Hay sin duda, conveniencia en generalizar estos estudios en nuestras escuelas.

En la época á que alcanzamos—ha dicho con mucho fundamento un educacionista de nota — de maravillosa actividad industrial con sus tendencias artísticas, nunca será demasiado temprano para comunicar al niño algunas nociones tendentes á formar el sentimiento estético.

Prohibidos de todo punto por el Reglamento los castigos corporales, como

instrumento de disciplina escolástica, y luchándose con la irregularidad en la asistencia de los niños que dificulta el órden regular de la enseñanza, se hace doblemente necesario el empleo de premios que estimulen la aplicacion, la asistencia puntual á la clase y la buena conducta.

Como medio de propender á este resultado y sin perjuicio de los premios anuales establecidos, se ha provisto de medallas á las escuelas de niños, disponiéndose que los Preceptores, confieran su uso como un honor en la clase, por tiempo determinado, á los alumnos que mas se distingan por su conducta ejemplar y puntual asistencia; debiendo adjudicarse en un Jurí formado por los mismos discípulos bajo la direccion del Preceptor y por mayoría de votos, con opcion á un premio especial al término del año escolar, todo aquel que acreditase haberla obtenido.—Este espediente ha dado resultados satisfactorios.

Si los sistemas de educacion deben armonizarse con los sistemas de gobierno, el conocimiento de la Constitucion,—nuestro evangelio político— no puede faltar por lo menos, en los que la reciben en las escuelas del Pueblo, y de habituar á los niños en las prácticas del sistema Representativo Republicano, concurriendo con su voto á premiar el mérito de sus condiscípulos, constituyendo el Jurado escolar y siendo jueces unos de otros para dispensar justicia al que lo merezca, es sin duda, aparte del objeto moral, irlos preparando para las nobles funciones de la ciudadanía, que un dia serán llamados á ejercer como miembros activos de esa asociacion política que conocemos con el dulce nombre de Patria, ó República Oriental del Uruguay.

« No deberia salir de las escuelas — ha dicho el esperimentado educacionista, señor Sastre—ningun alumno sin el conocimiento de la organizacion política de su país y de los derechos y deberes del ciudadano. » A eso tiende entre nosotros el estudio de nuestra Constitucion en las escuelas públicas á que la Comision ha dado tanta importancia al generalizarla, lo mismo que los conocimientos geográficos é históricos de la República.

Esos acontecimientos los ha reputado de suma utilidad.

Los acontecimientos gloriosos del pais natal y de los hombres que ilustraron su nombre por su valor, su saber ó sus virtudes, sirven para arraigar en los corazones el amor á la patria y despertar el deseo de imitar á los que han aumentado su esplendor y su gloria. Teniendo la Comision esta opinion, ha puesto en manos de la niñez que se educa, el Catecismo histórico y el Compendio de Historia de la República, que hacen parte de los textos de lectura adoptados en las escuelas públicas.

La enseñanza moral y religiosa ha merecido la atencion debida. De conformidad con las prescripciones del Reglamento de escuelas, cumplieron con la iglesia los educandos de ambos sexos que profesan la relijion católica, como un acto consentido voluntariamente por sus padres, sin violentar en esto las creencias religiosas, cuya libertad se respeta.

En las fiestas populares de la paz, se dispuso que los niños de las escue-

las municipales concurriesen con sus Preceptores á tomar parte en los regocijos patrióticos. Aceptado benévolamente su débil concurso por la Comision de fiestas, asistieron mil doscientos niños engalanados con los bellos y purísimos colores de la bandera nacional á solemnizar tan fausto acontecimiento, entonando el himno patrio en las plazas públicas.

El ingreso de niños y niñas á las escuelas municipales en el presente año, fué en progresion creciente, sosteniéndose una asistencia de bastante consideracion, como se desprende del cuadro señalado con el N. 2, á pesar de las enfermedades que reinaron—y que no pudieron dejar de influir en su disminucion,—así como de la clausura en que estuvieron cinco escuelas de la ciudad durante la fiebre amarilla.

En el primer trimestre del año ingresaron 601 niñas; saliendo 206. Existencia 2,983 y 1,823 la asistencia media.

En el 2° entraron 448; salieron 168; existencia 3,039, siendo 1,979 al asistencia media.

En el 3° entraron 520, salieron 186, existencia 3,234, siendo 2,202 la asistencia media.

En Octubre último ingresaron 169, salieron 56, existentes 3,329, asistencia media 2,273.

Respecto á las de varones, entraron en el primer trimestre 473 niños y salieron 179, quedando existentes 2,089 y siendo la asistencia media 1,430.

—En el 2° entraron 453, salieron 184, existencia 2,206, siendo 1,668 la asistencia media.

El ingreso en el tercer trimestre fué de 543 niños, y la salida 212, existencia 2,347, siendo 1,637 la asistencia media.

En Octubre último entraron 140, saliendo 61, existencia 2,381, asistencia media 1,814.

De manera que el ingreso general desde Febrero hasta el 31 de Octubre del corriente año ha sido: niñas 1,740, niños 1,609. Total de alumnos entrados 3,349, incluyéndose en este número los que pasan de una á otra escuela de la misma corporacion.

La salida consistió en 616 niñas y 643 niños, haciendo un total de 1,259 salidos.

Existen 3,329 niñas y 2,381 niños, formando un total de educandos de 5,710. Idem de asistencia media 4,087.

Cinco mil setecientos diez niños de ambos sexos que reciben en la actualidad el bautismo regenerador de la educacion, en los cuarenta y ocho establecimientos de instruccion primaria que sostiene la corporacion encargada de los cometidos de la Junta Económico Administrativa del Departamento de Montevideo, y donde se forman los futuros ciudadanos y las futuras esposas y madres destinadas en un tiempo no lejano, para ser los primeros, miembros activos y útiles de la comunidad Oriental y ornamento de la sociedad las segundas.

Jamás se contó una cifra igual de educandos en las bancas de las escue-

las públicas del Municipio de la Capital.—Jamás el beneficio de la educacion gratuita sostenida con los dineros del pueblo contribuyente, obtuvo mayor alcance entre nosotros. Motivo es este, sin duda, de dulce y sincera satisfaccion para todos, y los esfuerzos consagrados á tan noble y patriótico objeto cual es la educacion de la generacion del porvenir, están sobradamente compensados con tan lisonjero resultado, y con la esperanza que es dado acariciar, de que obreros mas intelijentes ó afortunados que los que hemos estado 14 meses al frente de la Comision de Instruccion Pública, alcancen la gloria de complementar la obra del bien, con mas tiempo, bajo auspicios mas felices, con recursos mas abundantes y sin las dificultades y aun sinsabores con que ha habido que luchar para mantener á flote la nave de la institucion y la fuerza moral que debia robustecer su accion para que pudiera ser tan eficáz como era necesario.

Mucho espacio hay que recorrer todavia en el dilatado campo de la educacion popular, para que responda á la importancia y santidad de sus fines, á las crecientes necesidades de la poblacion y á los progresos de la época.

Poco será quizas, lo que vuestra Comision habrá tenido la fortuna de avanzar en él, á pesar de su inquebrantable voluntad y de sus patrióticos deseos.—Su existencia transitoria y la circunstancias anormales porque se ha pasado, no le permitieron hacer mas, en obsequio de la mejora y propagacion de la educacion popular; pero está contenta del impulso que ha recibido. El trabajo no ha sido estéril.—El cuadro que presentan las escuelas municipales, las escuelas del pueblo, es halagüeño. La semilla del bien fructifica.

El presupuesto de instruccion pública, desde Setiembre del año pasado hasta Octubre inclusive del presente, con escepcion de los meses de Enero y Febrero que están impagos, ascendió á la cantidad de 103,848 $ 60 cts., como se demuestra en la siguiente relacion.

Año 1871—Setiembre $ 7,653 75—Octubre $ 8,219 16—Noviembre $ 8,280 58—Diciembre $ 8,345 83—Suman $ 32,499 32.

Año 1872—Marzo $ 8,176 37—Abril $ 8,688 98—Mayo 8,790 30—Junio 8,582 48—Julio 9,322 19—Agosto 9,145 40—Setiembre 9,007 5—Octubre 9,636 50—Suman $ 71,349 30.

Resulta, pues, haberse invertido en el ramo en doce meses 103,848 ps. 60 cts.; es decir, 5,800 ps. menos de lo que asigna anualmente la ley del presupuesto vigente.—Un mes con otro, viene á importar sobre 8,654 ps. el sostén de las escuelas, de modo, que contando estas 5,700 niños, como cuentan, viene á costar la educacion de cada niño proximamente ps. 1,50 mensual,—ó sean 18 ps. anuales.

Comparado este costo con el del año de 1866 que ascendia á 16 ps. 42 cts. anualmente por niño, cuando teniamos 4,390 alumnos, la diferencia es insignificante, quedando bien compensada, con el mayor número de beneficiados que resultan.

Cumple observar aquí, la crecida suma que se invierte anualmente en los alquileres de casas para escuelas, que asciende próximamente á unos 32,000

pesos anuales; hecho que viene á demostrar una vez mas, la conveniencia, la necesidad de adquirir casas propias de la Junta, para el objeto, que ofrecerian la doble ventaja de realizar una economia notable en el presupuesto de gastos, y de poder construirlas en las condiciones de higiene y comodidad que requieren esta clase de establecimientos.

Aun cuando en la actualidad la mayor parte de las escuelas municipales se hallan establecidas en buenas casas, hay algunas que se conservan en locales estrechos, por falta de otros mejores; y si fuese posible la ereccion de edificios de propiedad pública para este objeto bajo las reglas que se requieren, su adquisicion seria de la mayor importancia, permitiendo dar á las escuelas una organizacion mas cumplida.

Reseñado á grandes rasgos lo poco que ha realizado la Comision en el corto tiempo que ha tenido la direccion del ramo que le confiasteis, y dejando consignadas sus vistas ó apreciaciones sobre tan importante materia, no terminará sin hacer mencion, aunque incidentalmente, de la Sociedad Pedagógica, que compuesta de los profesores que sirven las escuelas municipales, ha continuado con éxito sus conferencias, en las que dilucidándose cuestiones de pedagógia práctica, de disciplina escolar y de cuanto tiene relacion con los sistemas y métodos de enseñanza, se propende á la mejora de los procedimientos. Reconociendo la utilidad de esta modesta asociacion y sus nobles fines, cuyos trabajos refluyen en provecho de la educacion, habria conveniencia en dispensarle proteccion, dotándola de algunas obras de pedagógia, que servirian para ir formando una pequeña biblioteca, que podrian utilizar en la escuela superior los maestros municipales.

Desde mediados del presente mes, se ha dado comienzo á los exámenes correspondientes al año escolar que termina en las escuelas de la Junta, y es grato poder asegurar que se realizan con éxito cumplido y lucimiento, poniendo de relieve los progresos de los educandos, y la declinacion é idoneidad de sus directores. Sin perjuicio del informe respectivo que despues de terminados todos ha de pasarse, le es agradable á vuestra Comision, congratularos desde ya, por el fruto que alcanzan en estos momentos los esfuerzos y sacrificios hechos en pró de la educacion primaria á que habeis prestado proteccion con interés patriótico.

Al cerrar esta memoria, se hace un gratísimo deber el que suscribe, en recomendar á vuestra estimacion los eficaces y desinteresados servicios prestados á la educacion popular, por los ilustrados miembros de esta Comision Auxiliar, señores D. Blas Vidal, D. Pedro Giralt, Dr. D. Adolfo Pedralbez, D. José Maria Cordero, D. Juan Manuel Bonifaz y D. Lucio Rodriguez, á quienes debe el que firma el honor de haberle acompañado en sus trabajos, auxiliándole con sus luces y esperiencia.

Isidoro de María, Director.

Sr. Presidente de la Comision Estraordinaria Administrativa, D. Felipe Lacueva.

ESTADO DE LAS ESCUELAS GRATUITAS

DEPENDIENTES

DE LA JUNTA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

DEL DEPARTAMENTO

DE MONTEVIDEO

ESCUELAS DE VARONES

ESCUELAS	NOMENCLATURA	CALLE Ó DISTRITO	AÑO DE FUNDACION	PRECEPTORES	NACIONALIDAD	MATRICULA	NIÑOS EXISTENTES	ASISTENCIA MEDIA
Nº 1	Pedro Sierra	Cordon	1834	Luis Saques y Tolosa	Español.	1713	122	88
» 2	Guerrero Torres	Aguada	1835	Justino Lambert	Francés.	1212	157	122
» 5	Lombardini	Union	1858	Juan Lalanne	»	1004	91	55
» 7	Juan Sienra	Cerro	1859	Francisco Aguiar	Portugués.	331	68	48
» 8	Artau	Paso del Molino	1859	José Dubra	Español.	561	107	79
» 9	Pagola	Reducto	1859	José Demarco	Italiano.	380	41	25
» 10	8 de Mayo	Paso de las Duranas	1871	José Beno	»	111	70	43
» 11	Lazota	Cristo	1866	José A. Varela	Español.	442	103	56
» 12	Bonilla	Peñarol	1860	Juan Armintua	»	328	40	25
» 13	Dr. Campana	Calle Soriano	1861	José Subirana	»	1495	98	82
» 14	Perez Castellano	» Zavala	1862	German Fassauer	»	1312	81	70
» 16	Thompson	» Cerrito	1872	Cárlos Sierra	»	95	74	61
» 21	Independencia	Cerrito	1865	José Abad	»	150	60	41
» 23	Larrañaga	Calle Ibicuy	1865	Andres Dubra	»	1526	253	212
» 26	Catalá	» Florida	1865	Federico Calvet	»	614	138	106
» 28	Dr. Peña	» Guaraní	1865	José D. Velazco	Oriental.	643	89	75
» 30	Curel	Camino Goés	1865	Ruperto Borras	»	»	60	50
» 32	Barbosa	Calle Arapey	1866	Juan J. Perez	»	241	157	128
» 33	Forteza	» 18 de Julio	1866	Juan Alzamora	Español.	119	109	86
» 36	Sd. Lancasteriana	» Maldonado	1866	Manuel J. Rivero	»	749	194	167
» 40	Progreso	Union	1871	Hijinio Canudas	»	434	159	108
» 42	Garon	Paso de Mendoza	1867	José Maria Vila	»	»	29	26
» 46	Dr. Ferreira	Tres Cruces	1872	José Caparrara	Italiano.	30	26	21
» 47	Escuela de párvulos	Calle de Maciel	1870	Francisco Figueras	Español.	311	95	62

ESCUELAS DE NIÑAS

ESCUELAS	NOMENCLATURA	CALLE Ó DISTRITO	AÑO DE FUNDACION	PRECEPTORES	NACIONALIDAD	MATRICULA	NIÑOS EXISTENTES	ASISTENCIA MEDIA
» 3	Hns. Rodriguez	Cristo	1853	Adelaida V. de Vazquez	Brasilera	2500	223	184
» 4	Sagra y Periz	Aguada	1854	Flora M. de Castro	Oriental	3214	221	145
» 6	P. Rosende	Union	1858	Ana R. de Bianque	»	622	84	62
» 15	Maciel	Paso del Molino	1862	Celestina D. de Pinto	Francesa	439	93	66
» 17	Presb. Lamas	Calle Uruguay	1862	Gabriela Champagne	Oriental	1181	269	163
» 18	Clara Zavala	» Reconquista	1862	Celedonia Perez	»	1175	209	135
» 19	Durel	Paso Duranas	1862	Lucia Valladares	»	1077	65	40
» 20	Lira	Calle Durazno	1865	Agueda Burguen	»	719	340	215
» 22	Hmas Rodriguez	» San José	1863	Josefa Collazo	»	641	160	100
» 24	Sor Francisca	» Buenos Aires	1865	Carolina Salguero	Argentina	771	117	74
» 25	Yrigoyen	» Cámaras	1865	Carmen C. de la Lorga	Italiana	736	177	141
» 27	Cinfuentes	Cordon	1865	Carmen O. de Solaro	Oriental	686	205	142
» 29	Lno. Jimenez	Arroyo Seco	1865	Isidora O. de Garcia	»	349	108	70
» 31	Arrieta	Reducto	1866	Filomena Cao	»	392	73	50
» 34	Bernardina Rivera	Calle Ibicuy	1866	Desideria Sanchez	»	843	168	119
» 35	Porvenir	Cerro	1866	Josefa Vidaux	Española	413	93	83
» 37	San Martin	Calle de Ibicuy	1866	Ema Bicreho	Oriental	734	145	91
» 38	Zoila Aguiar	Maroñas	1866	Carmen Diaz	»	»	50	30
» 39	Figueroa	Union	1867	Julia P. de Saavedra	»	498	247	153
» 41	Esperanza	Positos	1872	Leontina Ardizzi	Francesa	51	50	40
» 43	Zufriátegui	Calle Perez Castellanos	1872	Angela V. de Pesce	Italiana	89	66	53
» 44	Argerich	Blanqueada	1868	Fermina M. de Ferrer	Oriental	5	23	14
» 45	Fulgencio Muñoz	Cordon	1872	Flora M. Carrou	»	66	63	49
	Escuela Subvencionada	Aldea	1867	Margarita Rivero	»	154	70	32

Suman los niños existentes 2381
Idem las niñas 3329

Total de alumnos 5710

Niños, asistencia media 1814
Niñas Id. id. 2271

Total de asistencia media 4085

Montevideo, Noviembre 15 de 1872.

Isidoro De María
Director

CUADRO DEMOSTRATIVO

DE LA ENTRADA, SALIDA, EXISTENCIAS, ASISTENCIAS Y FALTAS DE LAS ESCUELAS DE LA JUNTA EN EL AÑO 1872

ESCUELAS DE NIÑAS

MESES	Entrada	Salida	Borradas	Existentes	ASISTENCIA media	ASISTENCIAS en el mes	FALTAS	ESCRIBIERON en el mes
Febrero	375	157	—	2833	1620	31797	22008	21263
Marzo	211	33	78	2983	1823	37888	22179	27451
Abril	167	25	83	2756	1736	38332	20484	25201
Mayo	136	62	91	2920	1818	40322	22311	29213
Junio	135	74	60	3039	1979	45093	21718	32747
Julio	142	59	78	3044	1974	45765	23077	30915
Agosto	130	43	46	3085	2020	45203	24625	34712
Setiembre	232	68	15	3234	2202	58193	24173	38830
Octubre	165	58	45	3289	2251	57089	26191	40892
	1693	479	496	27233	17423	392681	206766	281234

ESCUELAS DE VARONES

MESES	Entrada	Salida	Borradas	Existentes	ASISTENCIA media	ASISTENCIAS en el mes	FALTAS	ESCRIBIERON en el mes
Febrero	263	135	—	1899	1339	26934	9390	18299
Marzo	195	28	32	2034	1404	31591	11230	21940
Abril	143	60	19	1994	1520	34710	10968	25615
Mayo	158	65	57	2030	1526	34380	11258	26789
Junio	141	52	61	2141	1638	38232	11657	29321
Julio	159	53	80	2167	1613	41278	13678	30988
Agosto	154	63	69	2189	1683	39389	13001	31091
Setiembre	214	86	31	2286	1607	41004	12684	32276
Octubre	133	49	25	2326	1774	47060	13743	33739
	1580	491	401	18980	14204	334578	107709	250058

ESCUELA DE PÁRVULOS

MESES	Entrada	Salida	Existentes	ASISTENCIA media	VARONES	NIÑAS
Febrero	20	32	87	57	53	34
Marzo	10	—	97	56	57	40
Abril	6	10	93	62	57	36
Mayo	—	—	—	—	—	—
Junio	15	4	103	48	65	38
Julio	8	13	103	58	63	40
Agosto	8	2	109	60	62	47
Setiembre	16	18	107	53	61	46
Octubre	11	23	95	62	55	40
	94	102	434	456	473	321

Montevideo, Noviembre 15 de 1872.

Isidor ode María.

ESTADO DEL 2.° TRIMESTRE DEL AÑO 1872

en que se demuestra el número de niños que hay en cada uno de los ramos de enseñanza que forman el programa de estudios de las Escuelas gratuitas de la J. E. Administrativa de este Departamento

NIÑAS

ESCUELAS	Lectura	Escritura	Doctrina	Gramática	Aritmética	Geografía de la Rep.	Id. general	Geometría	Dibujo	Costura	Labores
Número 3	209	179	192	90	150	113	—	—	—	200	70
» 4	210	190	150	150	150	100	—	—	—	190	50
» 6	88	75	69	48	39	43	—	—	—	49	43
» 15	82	76	41	41	41	41	—	—	—	67	15
» 17	263	240	161	161	161	161	15	5	20	229	23
» 18	193	193	85	69	74	58	—	—	—	134	24
» 19	69	69	52	34	13	13	—	—	—	46	9
» 20	310	310	310	178	178	178	10	15	10	310	92
» 22	152	100	40	30	33	20	—	—	—	43	19
» 24	96	92	50	40	45	40	—	—	—	96	58
» 25	179	127	119	69	96	58	—	—	—	118	36
» 27	191	110	68	52	68	35	—	—	—	120	63
» 29	103	94	53	43	53	11	—	—	—	52	43
» 31	69	43	43	30	30	20	—	—	—	50	12
» 34	165	150	65	65	65	65	—	—	—	150	15
» 35	74	64	48	44	20	36	—	—	—	44	30
» 37	149	85	62	56	29	54	—	—	—	143	6
» 38	48	41	19	19	19	15	—	—	—	23	5
» 39	228	193	118	118	118	100	—	—	—	170	45
» 41	61	30	30	15	20	12	—	—	—	61	6
» 43	39	39	13	12	13	6	—	—	—	29	8
» 44	41	40	17	15	15	15	—	—	—	41	4
» 45	40	20	10	4	10	4	—	—	—	30	6
	2998	2513	1675	1347	1459	1203	25	20	30	2545	682

VARONES

ESCUELAS	Lectura	Escritura	Doctrina	Aritmética	Gramática	Geografía de la Rep.	Id. general	Dibujo	Geografía	Teneduría	Historia
Número 1	127	77	77	66	66	66	—	—	—	—	—
» 2	136	120	60	120	84	72	—	—	—	—	—
» 5	81	70	57	57	38	31	—	—	—	—	—
» 7	55	46	12	16	18	17	—	—	—	—	—
» 8	77	77	56	32	50	40	—	—	—	—	—
» 9	40	40	18	18	14	15	—	—	—	—	—
» 10	67	61	52	49	38	24	—	—	—	—	—
» 11	91	86	32	20	21	18	—	—	—	—	—
» 12	37	37	19	18	17	17	—	—	—	—	—
» 13	88	65	88	88	70	70	—	—	—	—	—
» 14	101	60	34	60	34	34	—	—	—	—	—
» 16	56	54	27	21	21	21	—	—	—	—	—
» 21	59	59	26	22	22	22	—	—	—	—	—
» 23	243	200	180	200	200	200	40	40	100	18	18
» 26	143	138	100	97	89	90	—	—	—	—	—
» 28	83	59	29	29	29	29	—	—	—	—	—
» 30	56	52	29	35	30	25	—	—	—	—	—
» 32	159	138	89	101	83	83	—	—	—	—	—
» 33	86	39	30	14	21	14	—	—	—	—	—
» 36	184	149	102	134	102	85	—	—	—	—	—
» 40	142	94	82	82	69	69	—	—	—	—	—
» 42	30	30	24	25	20	20	—	—	—	—	—
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	2141	1871	1223	1304	1136	1066	40	40	100	18	18

Montevideo, Noviembre 15 de 1872.

Isidoro de María.

COMISION

DEL

HOSPITAL DE CARIDAD

MEMORIA

PRESENTADA

Á LA COMISION E. ADMINISTRATIVA

POR EL VICE DIRECTOR

MARTIN XIMENO

Montevideo, Diciembre 31 de 1872.

Sres. de la Comision Estraordinaria Económico-Administrativa.

El abajo firmado cumpliendo con lo dispuesto pcr esa Corporacion, pasa á formar la Memoria de los sucesos de mas importancia que han tenido lugar desde que fuè nombrado Director del *Hospital de Caridad* y su anexo el de *Dementes*.

Ese nombramiento y su posesion, le fué dado el 21 de Setiembre de 1871: — al tomarlo pidió y se le concedió, que por la Direccion su antecesora se le presentase un estado del Activo y Pasivo del Establecimiento en la fecha de los recursos con que contaba el Hospital para su sostén y el del *Asilo de Huérfanos*, cuyo presupuesto está á su cargo. — Ese Estado le fué dado y es el que vá anexo con el número 1.° arrojando un *debe de veinte y nueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos, treinta y tres centésimos*, y á mas tres meses de sueldo, impago á los empleados superiores é inferiores; á lo que se agregó despues un crédito reconocido, liquidado á favor de D. Cárlos Geay por valor de Obras que por contrato hizo en el *Asilo de Dementes*, que representaba la suma de veinte y nueve mil setecientos ochenta y un pesos con treinta y seis centésimos, todo lo que unido hacia ascender la suma que adeudaba el Hospital á sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres pesos, setenta y cinco centésimos.

Por recursos doce mil pesos mensuales que desde Setiembre inclusive hasta Noviembre 30 de 1871 debia entregar D. Adolfo del Campo por el ar-

riendo de la Lotería que le habia hecho el Gobierno que desempeñó los cometidos de la Junta Económico-Administrativa y de esa fecha 30 de Noviembre en adelante, diez mil pesos en lugar de doce mil que entregaria D. Pablo Nin, primer arrendador de la Lotería con afectacion sobre ella, por cuarenta mil pesos que prestó al mismo Gobierno para sus particulares urgencias al 2 por % de interes mensual que debian pagarse ó amortizarse con el escedente del producto de la Lotería, deducidos dichos diez mil pesos; y como ciento cincuenta ó doscientos pesos mensuales próximamente, de pensiones que pagan los individuos pudientes que se asisten en cuartos particulares. Los libros que acompañaban á su Estado, únicos en el Establecimiento, empezaban en 12 de Mayo y concluian en 15 de Setiembre de 1871.

Como uso recibido, fué propuesta á la aprobacion de Vdes. y aceptada, una Comision Ausiliar compuesta de los señores D. Ventura Garaycochea, D. Julio Buero, D. Enrique Gradin, D. José B. Gomensoro, D. Edelmiro Mañé, D. Pedro Lastarria, D. Francisco Vidal (hijo) y D. Jaime Castels (hijo) la que entró á desempeñar sus funciones el 1.° de Octubre, dia en que propiamente entró á ejercer la suya la Comision así constituida, asignando á cada uno el encargo que le tocaba desempeñar.

Esa Comision en su conjunto se ocupó inmediatamente de adquirir datos y conocimientos sobre detalles, tanto en el órden interno como en el esterno, examinar libros, tratamiento y necesidades á remediar, formulando una cuenta del Hospital con el Gobierno, de lo que resultaba que éste como Administrador de la Lotería, era deudor al Hospital de cuarenta y siete mil ciento ochenta y seis pesos, ochenta y dos centésimos cuyo cobro pidió á la Comision Estraordinaria. — Llamó á licitacion por los artículos de almacen ó despensa, carne, pan y medicamentos, aceptando propuestas ventajosas que rigen hasta hoy, consiguiendo del Gobierno la exoneracion de derechos para los articulos de almacen y ropas que se consumiesen en el Hospital. — Introdujo en él el Gas y Aguas Corrientes, consiguiendo de las respectivas Empresas rebaja en los precios de las cañerías y condiciones cómodas para su pago, con otras varias mejoras, de no menor importancia que están espresadas en las respectivas actas.

Esos ciudadanos, con la escepcion del Sr. Lastarria, á consecuencia de que la Comision Estraordinaria no aceptase sus vistas sobre el modo de administrar la Lotería de Caridad despues del 30 de Noviembre en que espiraba el contrato del Sr. del Campo, renunció indeclinablemente su cometido y con ella el Director que firma, á quien se pidió que continuase interinamente mientras se proveia su reemplazo, lo que no se hizo á pesar de haberlo instado — y pasado algun tiempo se hizo sentir la *Fiebre Amarilla*, hecho que lo obligó á continuar, pero solo, porque manifestó á la Comision que no le era posible proponer otra auxiliar que llenase con mas abnegacion é inteligencia los deberes humanitarios que se habian impuesto los que renunciaron.

Llegado el 30 de Noviembre del año de 1871, dia en que terminaba el contrato de arriendo de la Lotería con D. Adolfo del Campo: — este señor, *motu-propio* y sin la menor autorizacion, echó á circulacion billetes de una gran Lotería anunciando su estraccion para el dia 20 de Diciembre. — El Director que firma, no pudo permitir ese avance inautorizado y prévia consulta á la Comision de que es miembro, tomó posesion de la Lotería, y de acuerdo con el acreedor con afectacion sobre ella, el Sr. Nin, empezó á jugarla por cuenta de la Caridad, dando los pasos convenientes cerca del Gobierno para que el público no fuese espoliado y desacreditado el único ramo con que cuenta el Hospital y sus dueños para su sostén — Reclamó del Sr. del Campo el pago de la mensualidad de doce mil pesos que adeuda por el arriendo del mes de Noviembre y la escrituracion de diez cuadras de terreno con la casa habitacion conocida por de Buschental, que por el contrato que del Campo celebró con el Gobierno cedia á favor del Estado ó sea Hospital de Caridad, puesto que esa cesion en propiedad, formaba parte del precio del arriendo haciendo al efecto protesta ante Escribano Público. — Del Campo no cumplió con una ni otra cosa porque desgraciadamente, el Gobierno que ejercia los cometidos de la Junta Económico no tuvo la bastante prevision de exigirle fiador abonado que respondiese al pago de las mensualidades de doce mil pesos que debia entregar al Hospital, ni tampoco de exigir á *Del Campo y C.ª* el título de propiedad que tuviese á las diez cuadras y casa que cedia al Estado ú Hospital. — Fué preciso recurrir á los Tribunales por uno y otro negocio y aunque se averiguó que por Escritura Pública D. Amaro Carve era el sócio y comunero con Del Campo en el arriendo de la Lotería y cesion de las diez cuadras y casa, las diligencias que se hicieron para que respondiese á sus obligaciones — fueron ineficaces por no haberse encontrado bienes que embargar. — Hay que notar, que cuando Del Campo y C.ª hicieron la cesion de las diez cuadras y casa al Gobierno, ellas no habian salido del dominio de la Señora viuda Buschental, y que aun cuando las escrituró, no fué á favor de Del Campo, quien sin embargo aparece hoy como dueño de lo que cedió al Gobierno, poniendo allí enverjados de fierro y lo que es mas, reconstruyendo la casa antigua y disponiendo de todo como dueño.

Durante el curso del pleito ejecutivo y por una interdiccion que se le puso sobre todos los terrenos de la Quinta Buschental, se consiguió que se depositase judicialmente, en el Banco de Londres y Rio de la Plata, la suma de trece mil pesos para responder al reclamo de 12,000 adeudados al Hospital por el mes de Noviembre de 1871.

Inútiles han sido los pasos extrajudiciales que ha dado el Director para traer á Del Campo á un arreglo que diese por resultado, recibir el Hospital, lo que le debe — diez cuadras de terreno y casa á que el contrato dá derecho al Hospital, pero, todo ha escollado ante dificultades — siempre opuestas por ese Señor, de que tiene conocimiento la Comision Estraordinaria. — En su seno, ha espresado el que firma, que dia mas, dia menos, la justicia

hará ingresar en la caja de los pobres del Hospital, los *doce mil pesos* que Del Campo le debe y pleitea por no pagar.

La falta de esa mensualidad y el mal resultado de la Loteria, en los cuatro ó cinco meses siguientes á la fecha en que cesó el contrato de arriendo con Del Campo, á causa del desprestigio en que la dejó, hizo que su producto en alguno de esos meses, no alcanzara á la mitad de los *diez mil pesos* de que podia disponer el Hospital y hubo necesidad para llenar sus gastos, de recurrir á empréstitos y adelantos consiguiéndose así atender á las necesidades mas apremiantes hasta poner los presupuestos con un solo mes de atraso en vez de tres que tenia, recurriendo varias veces y en grandes urgencias al exhausto tesoro de la Comision Estraordinaria, que conociéndolo, tambien le hizo prestaciones reembolsables y sin interés. Los rendimentos de la Loteria desde Diciembre de 1871 á 30 de Noviembre de 1872, son los que espresa el Estado anexo con el número 2; las deudas del Hospital contraidas durante la actual Administracion, están espresadas en la relacion número 3; los Ingresos y Egresos, en la misma fecha, en el Estado número 5; el movimiento de enfermos y dementes en los números 5 y 6—propiedades, acciones y derechos en el Estado número 7; los gastos mensuales de mantencion del Hospital y Dementes número 8; — Presupuesto de empleados número 9; — Estado comparativo de los gastos del Hospital en seis meses de la administracion *anterior* y seis meses de gastos de la actual administracion, en el Estado número 10.

Hay que notar que las deudas contraidas por la Administracion anterior que espresa el Estado núm. 1, se han disminuido en la suma de siete mil ciento noventa y tres pesos 64 centésimos; y con ese pago queda reducido á cincuenta y siete mil cuatro cientos sesenta y cuatro pesos 11 cts.

Se ha adquirido en propiedad la casa esquina al Sud de la calle de Washington y al Oeste á la de Guaraní confinante por el Norte con el Hospital, con el que se le ha dado comunicacion haciéndole los reparos necesario para utilizarla y es hoy una Enfermería destinada á enfermedades contajiosas por su aislamiento.—El costo de esa propiedad que tiene ocho varas al Sud y 25 al Oeste fué de *tres mil quinientos pesos*.

El templo que se encontraba en estado de desaseo ha recibido mejoras, tales como blanqueo, pintura, retoque de los altares, colocacion de cinco brazos de gas, terno fúnebre y dos casullas nuevas, todo lo que consta en el libro de inventario.

Se ha construido una pieza alta para pudientes al lado de los cuartos de baño y estos se han arreglado de nuevo estableciendo en ellos los hidroterápicos que los médicos reclamaban como una necesidad indispensable sulfurinos, de vapor y comunes.

El anfiteatro ó sala de autopsia, tambien ha recibido sus mejoras, formándose armarios en su circunferencia para colocar en ellos cuadros anatómicos de enfermedades cutáneas, esqueleto y cráneos y los objetos que en sus operaciones estraen los facultativos y conservan como estudio ó curiosidad.—Al hacer este arreglo y compilar estos objetos, el director ha tenido en vista no solo tener en ese Departamento lo que le pertenece, sino que debiendo formarse bien pronto la Escuela de Medicina, los estudiantes pobres encuentren allí los objetos necesarios á su estudio y que no todos estarán en el caso de poder adquirir. Feliz seria al que firma esta memoria, si los que le suceden en su destino franquean á los estudiantes de medicina los pocos objetos que allí se han podido reunir y que aumentará su celo.

El Hospital debe al actual Gobierno y á la Empresa de Aguas Corrientes desde el mes de Setiembre inclusive en adelante y á perpetuidad el uso gratis de diez ó doce pipas de agua corriente diaria, cuyo uso en ciertos casos de enfermedad es de necesaria utilidad.

La quinta destinada á ser un dia el Establecimiento de «Dementes» y ocupada en parte por estos no ha sido olvidada.—En ella se han hecho plantaciones de arboleda que un dia será su adorno y una hermosa calle macadamisada que con una alcantarilla ó calzada que se vá á formar en el camino del Arroyo seco, en el invierno intransitable, se debe al eficaz concurso prestado por el Sr. Director de Obras Públicas, miembro de esta Comision D. Cárlos S. y Viana.

Como creo un rigoroso deber indicar á quien me suceda en el puesto las mas apremiantes necesidades del establecimiento para que pueda llenar los objetos humanitarios á que es destinado, las consigno aquí, no como imposicion, sino para que verificados por la observacion, puedan llevarse á cabo algun dia cuando lo permitan los recursos con que cuenta el Hospital.

Es la primera de esas necesidades la formacion de una sala de Maternidad ó partos. Hoy ella está reducida al peor y mas insalubre de los cuartos por su proximidad á la letrina y su pequeñez. En él suele haber de cinco á seis mujeres que ingresan á esperar su alumbramiento. Ocurre á veces que ese caso llega y lo presencian las que esperan, viendo las angustias y los dolores de las parturientas: otras mas terribles por operaciones cruentas que á veces producen la muerte. El ánimo de esas desgraciadas testigos, se quiebra ante tal espectáculo y la espera hasta el momento crítico, para ellas es un contínuo tormento.

Preciso es un pronto remedio á este mal. El Director que firma lo cree muy fácil. El Hospital posee en propiedad una casa vieja con frente de diez á once varas al Este á la calle de Maciel y cincuenta varas de fondo al Oeste que comunica dicho fondo con el Hospital, la cual sirve hoy para enfermeria de la vista y de la piel; esa casa tiene vistas esteriores al Sud, es angosta, de techos bajísimos y en mal estado y por consiguiente es lo menos aparente para enfermería: con diez ó doce mil pesos, lo mas, puede formarse de altos por el mismo modelo del edificio principal y hacerse en ella, cuatro departamentos necesarios que son estos:

1.° Casa de cuna ó recepcion de Espósitos sobre su frente, parte baja.

En seguida una sala y tres cuartos separados, aquella para las que esperan sus partos, y esta para las mas avanzadas y cuyo alumbramiento es inmediato, á efecto de que cuando este ocurra ó hayan de hacerse operaciones, estén enteramente solas con las personas que han de atenderlas, sin que las que esperan se aperciban de lo que pasa.

2.° En los altos que como los bajos tendrán frente al Norte, pueden formarse tres apartamentos. — 1.° Sobre el frente para las enfermas pobres y de vida honesta qué su miseria lleva al Hospital. 2.° Saloncito contiguo é independiente para niñas enfermas, y en seguida sin comunicacion, otro para mujeres públicas ó de mala vida, que por observacion y esperiencia reunidas como están hoy, solo se ocupan de seducir á las jóvenes honestas con quienes están en contacto, para que sigan la vida inmoral que ellas llevan.

La falta de recursos ha impedido llevar á cabo esa importante obra, sobre la cual, en su parte higiénica y distribucion, así como sobre el costo, se han consultado médicos y arquitectos.

La segunda necesidad es continuar la casa de « Dementes » y terminar aunque no sea mas que el frontis que tiene *ciento cincuenta* varas de longitud. — Ellas edificadas bastarán para contener cómodamente y con la debida separacion, mas del doble de los alicuados de ambos sexos que hoy se encuentran en apartamentos escasos é inconvenientes, sin baños, sin cuartos separados, ni nada que se parezca á casa de enfermos, y eso parte en propiedad alquilada donde todo lo mucho que se ha gastado y gaste, será perdido; cuando esas *ciento cincuenta* varas con cien de fondo, se hallan con cimientos de piedra á la altura de dos metros fuera de la tierra, con algibe, grandes cloacas y caños de menos volúmen en una quinta con mas de diez cuadras de terreno para recreo.

La tercer necesidad, es una casa de convalescencia.—Enfermos hay en el Hospital, que segun la opinion médica, curarian con solo el aire del campo, y van vegetando sin alivio, porque no tienen recursos para proporcionárselos.

Esa casa de convalescencia, podria hacerse en la misma quinta de «Dementes» y separada de la de estos, porque como queda dicho, hay terreno bastante con arboleda, y lo demas que es necesario para distraccion, á lo que se agrega la ventaja de que muy pronto el « Tramway » del Paso de las Duranas, pasará por la puerta del Asilo y con poco costo se hará la traslacion de los enfermos.

Hechas estas mejoras, no duda el que firma, que ellas merecerán la aprobacion de todos los que se interesan en el progreso de tan útil Establecimiento, destinado á servir de alivio á la humanidad doliente.

Muchas otras mejoras de menor importancia pueden hacerse, en ambos establecimientos.—Ellas llamarán la atencion de quien los maneje y serán atendidas.

Concluido el cometido, réstame saludar á la Comision Extraordinaria y agradecerle su concurso en bien del «Hospital de Caridad», cuando por mi le ha sido pedido.

Martin Ximeno,
Director.

Luis E. Artayeta,
Secretario.

COMISION E. ADMINISTRATIVA.

Montevideo, Febrero 15 de 1873.

Publíquese.

Felipe H. Lacueva,
Presidente.

José Saavedra,
Secretario.

(Núm. 2)

RELACION

de los presupuestos y gastos de la Lotería de la Caridad desde Diciembre de 1871 hasta Noviembre de 1872

1871				
Diciembre.	30	Pérdida en la lotería 30 corriente.	$	846 66
»	—	Gastos de presupuesto y otros segun detalle en las cuentas generales del mes..................	»	1299 05
1872				
Enero.......	31	Pérdida en la lotería 30 corriente.	$	1390 26
Febrero....	29	Gastos de presupuesto y otros segun detalle en las cuentas generales del mes..................	»	1443 26
Marzo.......	31	» » »	»	1705 42
Abril........	30	» » »	»	1689 76
»	—	Pérdida en la lotería 26 corriente.	»	645 76
Mayo........	31	Gastos de presupuesto y otros segun detalle en las cuentas generales del mes..................	»	1939 77
Junio.......	30	» » »	»	2005 08
Julio........	31	» » »	»	1790 26
Agosto.....	31	» » »	»	1756 79
Setiembre.	30	» » »	»	1760 99
Octubre....	30	» » »	»	1700 78
Noviembre	31	» » »	»	1750 38
»	—	Producto líquido obtenido.......	»	145248 81
			$	166972 93

1871				
Diciembre.	30	Producto de las loterías jugadas en el mes.....................	$	5161 57
1872				
Enero.......	31	Producto de las loterías jugadas en el mes.....................	$	8930 81
Febrero....	29	» » »	»	4902 57
Marzo.......	31	» » »	»	6324 36
Abril........	30	» » »	»	19097 68
Mayo........	31	» » »	»	15876 03
Junio.......	30	» » »	»	13568 05
Julio........	31	» » »	»	15722 76
Agosto......	31	» » »	»	15378 01
Setiembre.	30	» » »	»	19065 64
Octubre....	31	» » »	»	18833 33
Noviembre	30	» » »	»	24112 12
			$	166972 93

Montevideo 5 de Diciembre de 1872.

Gabriel I. & Perez,
Contador.

Ezequiel García.

(Núm. 1)

EL HOSPITAL DE CARIDAD Á VARIOS

		Debe	
1871			
Octubre 1. — Deuda segun estado presentado por el Sr. Farini	$	29,834 33	
Deudas atrasadas y reconocidas por la actual Comision segun comprobantes á saber:			
P. Señor por carne para dementes s. c. de Setiembre		349 32	
José M. Montero por pan id. id.		1,552 50	
A. Carril trabajos de hojalatería id. id.		180 14	
R. Wilson por carbon id. id.		264	
M. Vilardebó alquiler de casa id. id.		56	
J. Fernandez por jabon, velas y grasa id. id.		30	
Sociedad de Beneficiencia su mens. id. id.		833 33	
Demarchi Hnos. por medicinas id. id.		140 38	
El mismo idem s. c. de Julio 1871		239 98	
A. Benvenuto s. c. de fideos por Setiembre		117	
J. Bauchel trabajos de carpintería s. c. Enero y Setiembre ..		579 86	
Lanechart y Ca. id. de albañilería idem idem ..		377 05	
Serarena y Hnos. por herramientas..............		20 60	
Librería Comercial útiles de escritorio		108 20	
A. Las Cazes por soda s. c. Setiembre		51 12	
C. Geay trabajos de albañilería s. c. reconocida por la J. ...		29,781 36	
Varios gastos para los reos de Setiembre 1871.........		123 58	
«Los Debates» por impresiones...............		15	$ 64,653 75
SE HAN PAGADO Á VÁRIOS S. R.			
Simon Miranda	$	96 60	
Pedro Señor entregado á cuenta		200	
Presupuesto de empleados Agosto		2,541 46	
Id. Asilo de Dementes Agosto		681 82	
Id. Nodrizas id.		2,781 08	
Ramon Baldriz......................		25 04	
Victura y Santos pasa s. c. al Gobierno		197	
A. Benvenuto entregado a. c.		200	
F. Danelli........................		15	
V. Almeida		2 04	
Guillermo Jonsbu		35	
Empresa del Gas.....................		18 60	
C. Geay entregado a. c.		600	7,393 64
SALDO			$ 57,260 11

Montevideo, Diciembre 31 de 1872

Vº. Bº.
Ximeno

Ernesto E. Rosade
Contador

NOTA.—No habiéndose remitido el presente estado en su fecha, y pagádose la suma de tres mil tres cientos setenta y nueve pesos con 84 cts., resulta que en este dia la deuda del Hospital disminuida en esa suma es de pesos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta pesos con 27 cts. m/c.

Montevideo, Febrero 12 de 1873.

Ximeno

Ernesto E. Rosade
Contador.

ESTADO

(Núm. 3)

de las cuentas á pagar, contraidas por la actual Comision

	G. Cranwell, por medicinas, s/c de Mayo á Diciembre de 1872.	$ 4,442 16
Pago	M. Vilardebó, alquiler de casa, s/c de Mayo á Diciembre.	448 00
	S. de Beneficencia, por su mensualidad.	7,900 00
Pago	J. Banchel, por mesitas de luz, s/c de Agosto.	127 50
Pago	Menditeguy, trabajos de herrería, s/c de Agosto.	1,183 28
Pago	Clere y Bijan, por instrumentos, s/c de Setiembre.	118 40
Pago	A. Benvenuto, por fideos, s/c de Setiembre y Octubre.	257 00
	M. Gonzalez, por géneros, s/c de Noviembre.	60 00
Pago	José Rey, por tabaco para los dementes.	38 20
Pago	José Fernandez, por jabon, velas y grasa, s/c de Noviembre y Diciembre.	274 70
Pago	G. Hoffman, trabajos de carpintería, s/c de Noviembre.	155 64
Pago	P. Lastarria, por útiles de escritorio, s/c de Noviembre.	12 60
Pago	Larrehar, trabajos de albañilería, s/c de Diciembre.	1,154 13
Pago	José M. Montero, por pan, s/c de Diciembre.	1,371 20
Pago	Empresa del gas, por consumo y composturas, s/c de Diciembre.	199 60
Pago	A. Bellini, por fideos, s/c de Diciembre.	120 10
Pago	A. Carril, trabajos de hojalatería, s/c de Diciembre.	74 64
Pago	P. Señor, por carne para los dementes, s/c de Diciembre.	323 68
Pago	C. Fournier, por carne, s/c de Diciembre.	991 57
Pago	Hospital de Caridad, presupuesto de Diciembre.	2,734 80
Pago	Asilo de dementes, presupuesto de Diciembre.	719 36
Pago	S. de Beneficencia, presupuestos de Noviembre y Diciembre.	6,269 52
	Junta E. Administrativa, dinero prestado.	10,500 00
		$ 39,476 08

S. E. ú O.

Montevideo, Diciembre 31 de 1872

Martin Ximeno

Ernesto E. Rosade
Contador

NOTA—No habiendo remitido el presente estado en su fecha y pagádose la suma total de diez y ocho mil cuatro cientos setenta y tres pesos con 92 centésimos m/c; resulta que en este dia la deuda del Hospital disminuida en esa suma es de veinte y un mil dos pesos con 16 centésimos moneda corriente.

Montevideo, Febrero 12 de 1873

Martin Ximeno

Ernesto E. Rosade
Contador

(Núm. 4)

ESTADO

DE INGRESOS Y EGRESOS

desde Octubre 1° de 1871 hasta Noviembre 30 de 1872

INGRESOS

1871					
Octubre 31	Recibido	del Sr. Delcampo y Ca..	$ 12,000		
»	»	Legados y Hospitalidades	345		
»	»	id. 2 títulos de deuda fundada oro	1,132 80		
»	»	id. Premio de oro vendido al 11 %	140	$ 13,617 80	
Novbre. 30	»	del Sr. Delcampo y Ca.	$ 12,000		
»	»	Legados y Hospitalidades	164		
»	»	Sobrantes de presupuestos	6 66	12,170 66	
Dicbre. 31	»	Franc. Esteves dinero prestado al 1 ¼ %	$ 10,000		
»	»	Adm. de Loteria un vale de J. Montero.	100		
»	»	Sr. Delcampo y Ca. entregado a/c. . . .	3,000		
»	»	Legados y Hospitalidades	261	13,361 00	
1872					
Enero 31	»	Administracion de Loteria.	$ 4,800		
»	»	Junta de C. Público de un dep. Judicial	9,000		
»	»	Junta E. Administrativa dinero prestado	3,000		
»	»	Legados y Hospitalidades	589 85	17,389 85	
Febrero 29	»	Administracion de Loteria.	$ 5,700		
»	»	Legados y Hospitalidades	152	5,852 00	
Marzo 31	»	Administracion de Loteria.	$ 813 37		
»	»	J. Urrutía dinero prestado al 2 %	6,000		
»	»	Comision de Cementerio prestado . . .	3,000		
»	»	Id. de Salubridad dado para gastos	1,000		
»	»	Legados y Hospitalidades	490	11,303 37	
Abril 30	»	Administracion de Loteria.	$ 9,770 80		
»	»	Legados y Hospitalidades	49	9,819 30	
Mayo 31	»	Administracion de Loteria.	$ 10,000		
»	»	Junta E. Administrativa prestado. . . .	800		
»	»	Francisco Esteves dinero prestado al 1 %	13,000		
»	»	Legados y Hospitalidades	555 75	24,355 75	
Junio 30	»	Inés Scaris de Miranda din. prest. al 1 %	$ 2,500		
»	»	Junta E. Administrativa prestado . . .	1,000		
»	»	Legados y Hospitalidades	186	3,686 00	
Julio 31	»	Junta E. Administrativa prestado. . . .	$ 4,000		
»	«	Francisco Esteves dinero prestado al 1 %	8,500		
»	»	Juan A. Ramirez a/c de sus vales	1,000		
»	»	Legados y Hospitalidades	268	13,768 00	
		Suma á la vuelta.		$ 125,324 23	

			Suma del frente.			$ 125,324 23
Agosto	31	»	Francisco Esteves prestado al 1 % . . .	$	8,500	
»		»	Junta E Administrativa prestado		2,000	
»		»	Juan A. Ramirez saldo de sus vales. . .		1,573 60	
»		»	El mismo intereses		218 82	
»		»	Testamenteria de José Lopez prestado .		228 53	
»		»	Juan Lopez por el caño maestro		84	
»		»	Por venta de unas camas viejas		15	
»		»	Juzgado Ordinario por una multa. . . .		12 50	
»		»	Legados y Hospitalidades		463 87	13,096 32
Setbre	30	»	Francisco Esteves prestado al 1 % . . .	$	10,000	
»		»	Administracion de Loteria.		1,000	
»		»	Legados y Hospitalidades		356	11,356 00
Octubre	31	»	Francisco Esteves prestado al 1 ¼ % . .	$	9,000	
»		»	Administracion de Loteria.		5,342	
»		»	Derechos de Aduana		552 25	
»		»	Legados y Hospitalidades		382 60	15,276 85
Novbre.	30	»	Franc. Esteves dinero prestado al 1 ¼ %	$	10,000	
»		»	Administracion de Loteria.		4,338 23	
»		»	Hospitalidades.		240	14,578 23
Dicbre	31	»	Franc. Esteves dinero prestado al 1 ¼ %	$	10,000	
»		»	Administracion de Loteria.		14,936 74	
»		»	Hospitalidades.		289	
»		»	M. Vidal á nombre de la sucesion Quincoces.		500	
»		»	J. Llaveras donacion		100	
»		»	Salgado Hnos. Legado de Don D. Alonzo		400	26,225 74
						$ 205,857 37

EGRESOS

1871					
Octubre	31	Hospital de Caridad presupuesto de Agosto y Sbre.	$	5,173 92	
»		Asilo de Dementes id. id.		1,363 64	
»		Sociedad de Beneficiencia id. de Agosto. . . .		2,781 08	
»		Gastos generales segun cuentas archivadas		3,042 17	$ 12,360 81
Novbre.	30	Sociedad de Beneficencia presup. de Sbre y Ocbre.	$	5,476 35	
»		Hospital de Caridad id. de Octubre. . .		2,641 80	
»		Asilo de Dementes id. id. . . .		689 36	
»		Gastos generales segun cuentas archivadas. . . .		4,187 74	12,995 25
Dicbre.	31	Hospital de Caridad presupuesto de Noviembre . .	$	2,641 80	
»		Asilo de Dementes id. id. . .		719 36	
»		Gastos generales segun cuentas archivadas		8,077 76	11,438 92
1872					
Enero	31	Sociedad de Beneficiencia presup. Noviemb. y Dic.	$	5,502 39	
»		Hospital de Caridad id de Diciembre .		2,657 80	
»		Asilo de Dementes id. id. .		719 36	
»		Gastos generales segun cuentas archivadas		9,876 58	18,756 13
Febrero	29	Idem idem idem	$	. . . .	5,620 50
Marzo	31	Hospital de Caridad presupuesto de Enero . .		2,646 80	
»		Asilo de Dementes id. id. . .		719 36	
»		Sociedad de Beneficencia id. id. . .		2,791 53	
		Gastos generales segun cuentas archivadas. . . .		5,275 55	11,433 24
		Suma al frente.			$ 72,604 85

		Suma del frente.			$ 72,604 85
Abril	30	Sociedad de Beneficencia presupuesto de Febrero.	$	2,760 30	
»		Hospital de Caridad idem idem		2,690 30	
»		Asilo de Dementes idem idem		719 36	
»		Gastos generales segun cuentas archivadas		4.379 98	10,549 94
Mayo	31	Sociedad de Beneficencia pres. de Marzo y Abril.	$	5.606 10	
»		Hospital de Caridad id. idem		5,478 92	
»		Asilo de Dementes id. idem		1,438 72	
»		Gastos generales segun cuentas archivadas		9,662 15	22,185 89
Junio	30	Idem idem idem	$	. . . .	4,654 55
Julio	31	Sociedad de Beneficencia presupuesto de Mayo. . .		2.894 38	
»		Hospital de Caridad id. id. . .		2.716 30	
»		Asilo de Dementes id. id. . .		719 36	
»		Gastos generales segun cuentas archivadas		7.483 44	13,813 48
Agosto	31	Sociedad de Beneficencia presupuesto Junio a/c	$	2.000	
»		Hospital de Caridad idem idem		2,718 80	
»		Asilo de Dementes idem idem		719 36	
»		Gastos generales segun cuentas archivadas. . . .		7.697 58	13,135 74
Setbre.	30	Hospital de Caridad presupuesto de Julio.		2.743 80	
»		Asilo de Dementes id. id.		719 36	
»		Sociedad de Beneficencia saldo de Junio		914 49	
»		Idem idem Julio		2.982 59	
»		Gastos generales segun cuentas archivadas		5.413 46	12,743 70
Octubre	31	Sociedad de Beneficencia presupuesto de Agosto .	$	3.034 50	
»		Hospital de Caridad idem idem .		2,743 80	
»		Asilo de Dementes idem idem .		719 36	
»		Gastos generales segun cuentas archivadas		8.728 48	15,196 14
Novbre.	30	Hospital de Caridad presupuesto de Setiembre	$	2,690 86	
»		Sociedad de Beneficencia idem idem		3,038 97	
»		Asilo de Dementes idem idem		719 36	
»		Gastos generales segun cuentas archivadas		7.872 35	14,371 48
Dicbre.	31	Hospital de Caridad presupuesto de Octub. y Nov.	$	5.409 86	
»		Asilo de Dementes idem Idem		4,438 72	
»		Sociedad de Benéficencia idem de Octubre . .		3,113 98	
»		Gastos generales segun cuentas prchivadas		15 989 92	25,952 48
					$ 205,208 25
»		Saldo que pasa á Enero de 1873.			649 12
					$ 205,857 37

S. E. ú O.

Montevideo, Diciembre 31 de 1872.

V.º B.°
Ximeno

Ernesto E. Rosade
Contador

(Núm. 8)

MOVIMIENTO DEL HOSPITAL DE CARIDAD

desde el 1° de Octubre de 1871 hasta el 31 de Diciembre de 1872

MESES	EXISTENCIA DE SETIEMBRE 1871			ENTRADA			SALIDA			FALLECIDOS			EXISTENCIA AL FIN DEL MES		
	CIVILES	MILITARES	MUGERES	CIVILES	MILITARES	MUGERES	CIVIL'S	MILITARES	MUGERES	CIVILES	MILITARES	MUGERES	CIVILES	MILITARES	MUGERES
Existencia de Setiembre	218	74	35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Octubre	—	—	—	183	117	29	171	139	20	21	4	5	2'9	48	39
Noviembre	—	—	—	179	108	27	174	95	17	22	3	3	192	58	46
Diciembre	—	—	—	197	105	29	193	80	18	21	7	4	176	76	53
Enero	—	—	—	239	99	24	185	104	20	15	2	8	215	69	49
Febrero	—	—	—	197	106	18	177	113	45	23	2	4	213	60	48
Marzo	—	—	—	197	104	23	162	97	20	19	5	6	229	62	45
Abril	—	—	—	168	128	24	156	101	17	23	3	5	218	86	47
Mayo	—	—	—	178	142	17	166	106	15	12	3	6	218	79	43
Junio	—	—	—	211	128	21	183	109	15	19	1	2	227	97	47
Julio	—	—	—	233	134	21	192	117	19	18	2	2	252	112	47
Agosto	—	—	—	192	161	23	193	160	18	24	2	4	227	111	48
Setiembre	—	—	—	213	172	22	170	172	18	26	2	7	234	109	45
Octubre	—	—	—	229	183	32	236	211	23	18	3	8	209	78	46
Noviembre	—	—	—	202	139	43	159	141	32	25	4	6	227	63	51
Diciembre	—	—	—	218	156	28	205	162	19	23	3	4	217	69	41

RESÚMEN

CLASES	EXISTENCIA en Setiembre 1871	ENTRADA	TOTAL	SALIDA	FALLECIDOS	EXISTENCIA de la fecha
Civiles	218	3028	3246	2721	308	217
Militares	74	1933	2007	1907	46	69
Mugeres	35	381	416	286	74	41
Suma	327	5342	5669	4914	428	327

Montevideo, Diciembre 31 de 1872.

Lino L. Maciel,
Encargado del Registro.

(Núm. 6)

MOVIMIENTO DEL ASILO DE DEMENTES

desde el 1.° de Octubre de 1871 hasta el 31 de Diciembre de 1872

MESES	Existencia de Setiembre 1871		ENTRADA		SALIDA		FALLECIDOS		Existencia al fin del mes	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Existencia de Setiembre	98	66	—	—	—	—	—	—	—	—
Octubre	—	—	4	1	7	—	1	—	94	62
Noviembre	—	—	6	3	—	5	1	1	99	64
Diciembre	—	—	9	1	3	—	1	—	104	63
Enero	—	—	8	2	9	—	—	1	103	66
Febrero	—	—	6	1	8	2	—	—	101	65
Marzo	—	—	5	1	6	2	—	—	100	64
Abril	—	—	2	1	—	2	—	2	102	61
Mayo	—	—	9	—	8	—	—	—	103	61
Junio	—	—	4	4	2	1	—	—	105	64
Julio	—	—	5	4	6	2	—	—	104	66
Agosto	—	—	4	1	2	2	—	—	106	65
Setiembre	—	—	3	1	2	1	2	—	105	65
Octubre	—	—	8	3	2	1	—	1	111	66
Noviembre	—	—	11	2	8	1	—	—	114	67
Diciembre	—	—	7	3	5	5	—	1	116	64

RESÚMEN

SÉXOS	EXISTENCIA en Setiembre de 1871	ENTRADA	TOTAL	SALIDA	FALLECIDOS	EXISTENCIA de la fecha
Hombres	98	91	189	68	5	116
Mujeres	66	28	94	24	6	64
Suma	164	119	283	92	11	180

Montevideo, Diciembre 31 de 1872.

Lino L. Maciel,
Encargado del Registro.

Estado de las propiedades que posee el Hospital de Caridad de sus acciones y derechos.

La casa principal con cien varas frente al Norte á la calle 25 de Mayo:—75 varas al Oeste á la de Guaraní:—25 varas al Este á la de Maciel.

1 casita con 10 varas frente al Este á la calle de Maciel y 50 varas fondo al Oeste con comunicacion á la casa principal.

En el archivo no consta el origen de ambas propiedades, si bien el director que firma este Estado, sabe que la parte mayor del hospital ó terreno en que está construido se adquirió de Doña María Francisca Viana en el siglo pasado, y la escritura se encuentra en la Escribania de lo Civil 1ª Seccion.—Protocolo de Cabildo.

1 casita que forma esquina, de 8 1[2 varas al Sud á la calle de Washington y 25 varas de fondo al Norte lindera y con comunicacion al hospital, haciendo frente al Oeste á la calle de Guaraní á los herederos de Don Juan Fernandez en el mes de 1872, y las escrituras en toda forma que fueron autorizadas por el escribano Don Francisco Castro, están en el archivo y en la caja del Hospital.

1 terreno con casa antigua en el Reducto cón frente al Este á la calle de Burguez y fondo y costado Sud al Arroyo Seco, contiene arboleda frutal y los cimientos y otras obras del gran edificio para «Dementes», cuya construccion tiene contratada el arquitecto D. Cárlos Geay;—su area total 10 cuadras 6473 varas,—los planos de ese terreno y del edificio donados por dicho arquitecto al infrascrito, que son tres con sus marcos, existen en el salon de la Comision.—La compra de este terreno, se hizo en dos lotes, uno de siete y pico de cuadras en el fondo y con entrada.—Veinte varas á Don Antonino D. Costa, y otro sobre el frente á la calle Burguez á Doña Carolina Diaz viuda de Don José Antonio Iglesias.—El título de la primera fraccion está en el archivo de la Junta, y el de la segunda se ha estraviado de allí y no ha podido encontrarse apesar de las diligencias que se han hecho.

En esa misma quinta y de la propiedad del Hospital, hay una gran máquina de lavar que funciona á vapor y con dos mulas, una carretilla y tres mulas mas para ella y un caballo para el servicio.

Por legado del finado Don Mateo Vidal, se reciben mensualmente de Don Manuel Bastos de veintiseis á treinta pesos.

La señora Doña Francisca Perez legó al hospital una parte de los bienes que le correspondian por herencia de sus padres.—Liquidado está ese legado, forman dos cuartos con frente al Sud á la calle de 25 de Mayo y otro con frente al Este á la de Misiones, tasados los tres con el terreno en veinte y un mil y tantos pesos. Los parientes de la testadora han puesto pleito sobre nulidad del testamento, el que la J. E. A. hace seguir desde 1863 por su abogado Dr. D. Cárlos de Castro y procurador D. Teófilo Diaz.—La pose-

sion judicial la tiene el Hospital y aunque esos cuartos producen cien pesos de alquiler mensual, este nada recibe.—El director firma esta reseña, visto que este estado de cosas, no tiene término, trató de negociar los derechos del Hospital, obtuvo 15,000 pesos y sin quedar sugeto á los resultados del pleito, y haberse pedido autorizacion á la Comision Extraordinaria de que es miembro, no se le acordó, pidiéndose informe al abogado y procurador.

Por el contrato de arriendo de la Loteria á D. Adolfo del Campo y Cª., tiene derecho á 10 cuadras cuadradas de la quinta de D. José Buschenthal y edificio antiguo, en la circunferencia de este.

A doce mil pesos que adeuda el mismo D. Adolfo del Campo por arriendo de la Loteria en el mes de Noviembre de 1871, y que como se dice en esta Memoria, hay pleito pendiente sobre estas dos acciones.

Montevideo, Diciembre 31 de 1872.

Martin Ximeno.

(Num. 8)

CUENTA

de lo que consume el Hospital de Caridad mensualmente, como sigue:

Por pan el Hospital y Asilo de Dementes	$ 1,300 00
Por carne el Asilo de Dementes	392 00
Por carbon para el Asilo y el Hospital	221 00
Por carne para el Hospital	1,022 25
Por artículos de almacen	1,115 00
Por medicinas	560 00
Por jabon, velas y grasa	115 00
Por tabaco para los dementes	34 20
Por fideos y sémola	109 00
Por leche	122 48
Por lavado de ropa	124 00
Por gastos de mercado	744 10
Por varios gastos como carpintero, albañil, hojalatero y varias menudencias	1,500 00
Por consumo de gas	119 00
	$ 7.478 03

NOTA—Estos gastos varian siempre segun las necesidades del establecimiento, pues siempre hay alteracion en el número de enfermos y de sirvientes.

Montevideo, Diciembre 31 de 1872

V.º B.º
Ximeno

Ernesto E. Rosade,
Contador

(Núm. 9)

LISTA

de los empleados y sirvientes que existen en el Hospital de Caridad en el mes de Octubre de 1872

EN EL HOSPITAL DE CARIDAD

16	Hermanas de Caridad á	$ 6 40	$ 102 40	
1	Secretario		» 90 00	
1	Contador		» 80 00	
1	Comisario		» 90 00	
2	Encargados del Registro á	$ 64 00	» 128 00	
4	Médicos á	» 70 00	» 180 00	
1	Id. de entrada		» 230 00	
7	Practicantes á	$ 55 00	» 385 00	
2	Capellanes á	» 45 00	» 90 00	
1	Farmacéutico		» 80 00	
2	Ayudantes		» 110 00	
3	Sirvientes de Botica á	$ 19 00	» 57 00	
6	Cabos de sala á	» 18 00	» 108 00	
30	Sivientes id. á	» 16 00	» 480 00	
5	Id. id. á	» 15 00	» 75 00	
4	Cocineros á	» 20 00	» 80 00	
1	Barbero á		» 35 00	
2	Colchoneros	en	» 38 00	
1	Lavandero de trapos		» 20 00	
4	Encargados de letrinas	en	» 72 00	
1	Sacristan		» 18 00	
2	Pensionistas	en	» 29 80	
2	Porteros á	$ 20 00	» 40 00	
1	Partera	en	» 45 00	
1	Sereno	en	» 30 00	$ 2,793 20

EN EL ASILO DE DEMENTES

5	Hermanas de Caridad á	$ 6 40	$ 96 00	
2	Médicos á	» 73 33	» 146 66	
	Carruages para los mismos		» 91 50	
	Medicamentos Homeopáticos		» 30 00	
1	Capellan		» 25 00	
1	Capataz		» 80 00	
1	Barbero		» 25 00	
9	Sirvientes de sala á	$ 19 60	» 176 40	
3	Sirvientas	» 16 60	» 49 80	
1	Capataz quintero		» 20 00	
3	Peones id. á	$ 15 00	» 45 00	
1	Carretillero		» 30 00	$ 815 36
				$ 3,608 56

Nota — Los sueldos de las Hermanas se pagan por trimestres: lo mismo que en los sirvientes hay variacion segun las necesidades del Establecimiento.

Montevideo, 31 de Diciembre de 1872.

V.° B.°
Ximeno.

Ernesto E. Rosado,
Contador.

ESTADO COMPARATIVO

de los gastos para sosten del Hospital de Caridad en la Administracion del Sr. Farini y la del Sr. Ximeno.

ADMINISTRACION DEL SEÑOR FARINI — GASTADO DE ENERO A JUNIO 1871

Enero	Por gastos generales	segun cuenta	$ 3,777 30	
Febrero	Id.	Id.	» 5,619 51	
Marzo	Id.	Id.	» 8,242 13	
Abril	Id.	Id.	» 4,416 15	
Mayo	Id.	Id.	» 5,537 77	
Junio	Id.	Id.	» 4,850 32	$ 32,443 18

ADMINISTRACION DEL SEÑOR XIMENO — GASTOS DE ENERO Á JUNIO 1872

Enero	Por gastos generales	segun cuenta	$ 7,783 22	
Febrero	Id.	Id.	» 6,526 74	
Marzo	Id.	Id.	» 6,629 59	
Abril	Id.	Id.	» 7,633 38	
Mayo	Id.	Id.	» 7,149 67	
Junio	Id.	Id.	» 7,332 50	$ 43,055 10

Nota — En el tiempo que el Sr. Farini administraba el Hospital, no se compraba la carne por ser suministrada por el Gobierno, cuya cuenta asciende á 900 ó 1,000 pesos mensuales, ni tampoco figura en este estado la cuenta de almacen por ser provista por el Sr. Farini que no pasaba las cuentas á este establecimiento, tambien esa cuenta ascendia á 800 ó 1,000 pesos mensuales.

Martin Ximeno,
Director.

COMISIÓN

DE

CONTRIBUCION DIRECTA

COMISION

DE

CONTRIBUCION DIRECTA

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA.

Montevideo 1.° Diciembre de 1872.

Sr. Director:

En observancia de la práctica establecida en las Oficinas de la Junta, cúmpleme dar cuenta á Vd, del estado de la que está á mi cargo en el año que fenece.

Los trabajos estadísticos que os adjunto os impondrán, Sr. Director, detallada y suscintamente del estado de la renta y su producto total en el año corriente.

Allí encontrareis compilado por órden y especiales calificaciones los edificios de la Antigua y Nueva Ciudad hasta la calle del Egido donde fué forzoso terminar, como así os lo espuso la Oficina en su nota fecha 14 del próximo pasado, á causa de faltar numeracion y nomenclatura en órden regular á aquella parte de la novísima Ciudad,

Va tambien adjunto al cuadro estadístico que se ha hecho referencia, un resúmen general de todas las planillas que constituyen el archivo del presente año; es un trabajo laborioso y prolijo en el que fué ayudado por el Sr. Interventor del ramo D. Andrés Muñoz, que me complazco en recomendaros.

He creido necesario, Sr. Director, proceder suscintamente á esos trabajos con toda la contraccion y esmero que ellos requerian, tanto para presentaros un cuadro compilado y que se acercára á la mayor perfeccion posible, cuanto por fijar datos exactos que puedan ser útiles un dia, como fuente de verdad para el estadista y el Legislador, y cuyos conocimientos en mi opinion he conceptuado siempre de suma necesidad para la Oficina.

Empezaré á daros cuenta, Sr. Director, por los establecimientos Banca-

rios y otros que á juicio de la Oficina no están aun representados en sus verdaderos valores.

Los establecimientos de Bancos, Hipotecas, y capitales en giro que no consisten en artículos de importacion ascendieron á 8.421,693 pesos segun sus declaraciones en la Oficina en el órden siguiente:

El Banco Mauá y C.ª que conceptuamos el primer establecimiento en su género, al menos por los millones que gira, hace su declaracion y paga por solo 2.500,000 pesos.

El Banco de Lóndres que no hace muchos dias ha prestado al Superior Gobierno un millon de pesos, hace su declaracion y pago por solo 1.000,000 de pesos.

El Banco Comercial declara 1.371,373 pesos.

El Banco Navia declaró 350,000 pesos.

El Oriental declaró 337,500 pesos.

El Banco Franco-Platense, que cerró sus puertas, declaraba 250,000 pesos.

La Sociedad Tren-way á la Union, declara 175,000 pesos.

La del Cerro declara 165,000 pesos.

La del Este lo hizo por 100,000 pesos.

La Sociedad del Gas declaró 850,000 pesos.

La Sociedad Porvenir lo hizo por 250,000 pesos.

El Crédito Hipotecario hace su declaracion y paga por 295,000 pesos.

Los capitales en hipotecas están declarados en la oficina por solo 747,780 pesos, y es aquí, Sr. Director, donde debe llamarse sériamente la atencion de la Honorable Corporacion, pues que en el Registro General de Hipotecas se halla registrado un valor de 10,000,000 de pesos y solo vienen á pagar y con dificultad 747,780 pesos, es que la deficiencia de la Ley hace dificultoso sino imposible el cobro de ese impuesto por las interpretaciones á que se presta.

En concepto del que suscribe, el modo de obviar los inconvenientes notados, que tan enorme disminucion causa á la renta, sería asimilar la aplicacion del impuesto á la forma en que se impone al capital sobre los valores de importacion marítimos.

Que el derecho sea cobrado al tiempo de constituirse la hipoteca, espidiendo la oficina el boleto de pago, sin cuya constancia no puedan autorizar ni chancelar Escritura alguna los Escribanos Públicos, ni registrarla la oficina especial creada por la Ley para asegurar su validez legal.

De otra suerte subsistirá siempre la monstruosa desproporcion entre el valor imponible y la cuota abonada, que demuestran los guarismos presentados, manteniendo esa especie de privilegio sobre determinado ramo del giro, que quita á la Ley la condicion esencialde la *igualdad* en su aplicacion práctica.

Los valores arriba mencionados de Establecimientos Bancarios, empresas, capitales en hipotecas etc. dan la suma antes espresada de 8.421.693 pesos que al 4 por mil dejan á la renta la suma de pesos 33,686 con 69 centésimos.

Por el cuadro demostrativo que os acompaño, vereis que la antigua Ciudad de Montevideo desde la calle Patagones hasta la de la Ciudadela que está compuesta de 126 manzanas con 2538 fincas, 1150 altas y 1388 bajas, 26 barracas, 123 corralones, 23 fincas en construccion y una área de terreno y edificio de 797,210 m² 45os, está declarada en 28.236,890 pesos y paga de contribucion 112,947 pesos con 56 centésimos.

La nueva Ciudad desde la calle antedicha Ciudadela hasta la del Egido, abarca 162 manzanas con 2809 fincas 711 altas y 2098 bajas, 55 barracas, 308 corralones, 82 construcciones y una área de terreno y edificio de 1.180,474 con 04 ; está declarada en 22.901,503 pesos, y paga de contribucion 91,606 pesos con 01 centésimos.

Como queda demostrado, la antigua Ciudad está declarada en 28.236,890 pesos, que agregados á los 22.901,503 pesos de la nueva Ciudad, forman un total de 51.138,393 pesos, que repartidos en 288 manzanas de que están compuestas las dos fracciones de la Ciudad, nos dan un valor de 177,563 pesos con 86 centésimos por cada manzana una con otra.

Las secciones de la Aguada y Cordon, las de la Union, Paso del Molino, Miguelete, Pantanoso y Cerro; así como el resto del Departamento de la Capital, están representados en un valor de 23:002,277 pesos, cuya cantidad deja á la renta la suma de 92,009 pesos.

Agregando estos 23.002,277 á los 51.138,393, que forman los valores de la antigua y nueva Ciudad, tenemos 74.140,670 pesos con más 84.216,73 pesos de Capitales, Hipotecas y Bancos ; nos dan un valor de declaraciones de 82.562,363 pesos que dejan á la renta un *total valor de* **330,249** pesos con 45 centésimos, cuyos comprobantes los encontrareis en el resúmen general de planillas que tambien se os acompañan y que alcanzan desde el número 1 á 6,347.

Reasumiendo, Sr. Director, tenemos encontrados los siguientes capitales que nos dan la base sobre la cual la Contribucion Directa en el Departamento de la Capital queda fijada en el corriente año en la siguente importancia.

Capitales en giro........................	8.421,693
Antigua Ciudad........................	28.236,890
Nueva Ciudad........................	22.901,503
Resto del Departamento..................	23.002,277
	82.562,363

Los libros mandados por ley así como los talones de comprobacion por la suma arriba espresada de 82.562,363 pesos numerados como se ha dicho desde el N.º 1 á 6,347 quedan en el archivo de esta Oficina, y están á la disposicion y exámen del Sr. Director y de la Honorable Corporacion.

Los empleados de la Oficina han cumplido con su deber haciéndose dig-

nos del aprecio del Sr. Director y de la Junta, cumplo con el grato deber de consignarles mi estimacion recomendándolos á la consideracion del Señor Director y de la Honorable Corporacion.

Dios guarde al Sr. Director muchos años.

Justino Viana,
Receptor.

Sr. Director de Contribucion Directa D. Francisco Zas.

DIRECCION DE CONTRIBUCION DIRECTA.

Montevideo, Noviembre 27 de 1872.

Elévense á la Junta Económico-Administrativa en los términos acordados.

Francisco Zas,
Director.

José M. Dubroca.
Secretario.

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA.

Montevideo, Noviembre 26 de 1872.

Sr. Director:

Tengo el honor de poner en manos de Vd., para que se sirva llevarla á conocimiento del Sr. Presidente de la Honorable Comision, la Memoria que ha formulado la Oficina de Contribucion Directa acompañada de los trabajos que practicó durante el año que termina de mil ochocientos setenta y dos.

Dios guarde al Sr. Director muchos años.

Justino Viana,
Receptor.

Sr. Director de la Oficina de Contribucion Directa, D. Francisco Zás.

DIRECCION DE CONTRIBUCION DIRECTA.

Montevideo, Diciembre 1.° de 1872.

Sr. Presidente:

Tengo el honor de elevar á Vd. para que se sirva llevar á conocimiento de la Honorable Corporacion, la Memoria que presenta la Oficina de Contribucion Directa, acompañada de un cuadro demostrativo de la Ciudad de Montevideo y resto del Departamento, y un resúmen general de valores.

Al elevaros esos trabajos cúmpleme manifestaros que son debidos á la laboriosidad y aptitudes del Receptor del Ramo D. Justino Viana que regentea esta Oficina desde Enero de 1870, así como á la contraccion del Interventor de la misma, D. Andrés Muñoz.

Séame permitido al encareceros la importancia de esos trabajos, que como lo veréis son de suma importancia para la Oficina por los conocimientos que aglomera, consignar á sus autores mi estimacion particular recomendándolos como un deber de justicia á la consideracion de la Honorable Corporacion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Francisco Zás,
Director.

José M. Dubroca.
Secretario.

Sr. Presidente de la Comision Estraordinaria, D. Felipe Lacueva.

COMISION ESTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA.

Montevideo, Febrero 11 de 1873.

Enterado, publíquese en folletos.

Felipe H. Lacueva,
Presidente.

José Saavedra.
Secretario.

COMISION

DE

ALUMBRADO PÚBLICO

COMISION

DE

ALUMBRADO PÚBLICO

COMISION DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Montevideo, Enero 15 de 1873.

Señor Presidente:

La Administracion de la renta de alumbrado público, pasó por disposicion superior, á cargo de la Empresa del Gas desde Junio del año de 1871, y por consecuencia no ha tenido ingerencia en ella, la comision del ramo.

El producido del impuesto recaudado en todo el año de 1872, segun resulta de los Estados pasados por la Empresa, ascendió á la suma de 61,860 $ 30 cts. y el monto de los presupuestos de empleados, recaudacion y gastos de Oficina, se ha elevado á 13,728 $ 61 cts., como se demuestra en el Estado general que se acompaña con el N.° 1.°

El saldo ha pasado á la Empresa del Gas, á cuenta del crédito pendiente que tiene con la Junta.

El alumbrado á Gas, se ha aumentado segun las necesidades de las localidades, habiéndose hecho estensivo al Paso del Molino, y villa de la Union, y presentemente se provee á la iluminacion de la plaza *General Flores*, donde quedará establecido.

El aumento realizado por la Comision en el alumbrado público, si bien ha importado, como era consiguiente, el de los gastos demandados por su planteacion, ha refluido en el crece de la renta del ramo, concurriendo no poco á este resultado, el incremento que ha tomado la poblacion material en esta Ciudad y sus inmediaciones, comparativamente con el que ofrecia en la época en que se encargó á la Empresa del Gas, la percepcion y administracion del impuesto.

La renta es susceptible de mayor aumento: y mucho puede contribuir á

eso, la formacion de un nuevo padron y la reforma de la Ley que rige en la materia, cuya deficencia es incuestionable.

Las necesidades crecientes de la poblacion, exigen el aumento de faroles, haciendo estensivo el beneficio del alumbrado público á los puntos ya poblados que carecen de él.

La plaza de los *Treinta y Tres* en el Cordon, reclama esa mejora para colocarla al nivel de las demás plazas públicas que la tienen.

Por la relacion que se adjunta con el N.° 2 consta el número de faroles que se han colocado y las calles donde se ha efectuado esa mejora pública.

Limitados los trabajos de esta Comision á lo que deja espuesto durante el tiempo en que se le encargó interinamente del ramo, nada tiene que agregar, sino significar al Sr. Presidente su consideracion y respetos.

Isidoro De-María,
Director interino.

Sr. Presidente de la Comision Económica-Administrativa D. Felipe H. Lacueva.

JUNTA ECONOMICA-ADMINISTRATIVA.

Montevideo, Febrero 11 de 1873.

Enterado, publíquese en folletos.

Felipe H. Lacueva,
Presidente.

José Saavedra,
Secretario.

MOS

(Núm. 1)

DE LOS

LA RENT GAS

(N°. 2)

RELACION

DE LOS FAROLES Á GAS EXISTENTES EN LA VIEJA Y NUEVA CIUDAD, AGUADA, CORDON, UNION Y PASO DEL MOLINO

				Pescantes	Columnas	Faroles	TOTAL
1870			Existencia de Faroles el 30 de Noviembre, segun relacion pasada á esta oficina por la Empresa				1971
1871	Setiembre	16	Idem iluminados en la fecha que á continuacion se expresa:				
»	»	»	Calle de la Colonia esquina de Gaboto			1	
»	»	»	» » nº. 136			1	
»	»	»	» Gaboto entre Colonia y Mercedes			2	
»	»	»	» Id. » Mercedes y Uruguay.....			2	
»	»	»	» » » Uruguay y Paysandú.....			1	
»	»	»	» » » Paysandú y Cerro-Largo..			1	
»	»	»	M. Mercedes esquina de Gavoto.............			1	
»	»	»	» Id. entre Gavoto y Yarrow			1	
»	»	»	» Uruguay esquina Gavoto..................			2	
»	»	»	» Paysandú esquina Gavoto...............			1	
»	»	»	» Idem entre id. y Magallanes.............			1	
»	»	»	» Cerrito esquina Ituzaingó			1	
»	»	»	» Buenos Aires y Cámaras			1	
»	»	»	» 18 de Julio Instituto Nacional			1	
»	»	»	» Cuareim entre Colonia y Mercedes			1	
»	»	»	» Maldonado entre Queguay é Ibicuy			1	
»	»	»	» Isla de Flores esquina Daiman			1	
»	»	»	» Idem id. Ibicuy			1	
»	»	»	» Sarandí Correo Nacional..................			2	
»	»	»	» Soriano entre Cuareim y Yi			1	24
»	Nobiembre	1	Plaza de la Constitucion, columnas ornams, con faroles..............................		47	47	
»	»	»	Calle Constituyente entre Médanos y Minas.......			10	
»	»	»	» Rivero id. id. id.			9	
»	»	»	» Colonia id. Magallanes y Minas.....			3	
»	»	»	» Uruguay esquina Tacuarembó............			1	
»	»	»	» Paysandú id. Gaboto...................			1	
»	»	»	» Paysandú id. Ibicuy....................			1	
»	»	»	» Vazquez entre 18 de Julio y Rivera.......			2	
»	»	»	» Tacuarembó id. Constituyente y Uruguay...			5	
»	»	»	» Piedad id. Idem y Colonia..........			6	
»	»	»	» Gaboto id. 18 de Julio y Colonia.....			2	
»	»	»	» Queguay id. Soriano y San José.......			1	
»	»	»	» Magallanes id. Colonia y Mercedes......			1	
»	»	»	» Brecha esquina Ituzaingó................			1	
»	»	»	» Plaza de la Constitucion................			4	94
1872	Marzo	1	Calle 18 de Julio en la Blanqueada, desde la esquina de Montevideo para el Este........	39	5	44	
»	»	»	» Juanicó................................			26	
»	»	»	» Monte Caseros..........................			8	
»	»	»	» Fray-Bentos............................			1	
»	»	»	» Comercio...............................			1	
»	»	»	» Artes..................................			4	
»	»	»	» Mercado................................			5	89
			Suma al frente..............		52		2178

				Pescantes	Columnas	Faroles	TOTAL
			Suma del frente.............		52		2178
1872	Mayo	1	Industria..............................			3	
	»	»	Agricultura			1	
	»	»	Larrabide..............................			2	
	»	»	General Flores........................			3	
	»	»	Del Plata..............................			2	
	»	»	Porvenir			2	
»	Junio	1	Maciel entre Sta. Teresa y la Mar...........			2	13
	»	»	Sta. Teresa id. Perez Castellanos y Maciel......			1	
	»	»	Egido id. 18 de Julio y Canelones.........			3	
	»	»	Soriano id. Egido y Yaguaron.............			1	
	»	»	Soriano esquina Egido..			1	
	»	»	Canelones id. Egido.......................			1	
	»	»	Canelones entre Egido y Yaguaron............			1	
	»	»	Yaguaron esquina Nigaragua...................			2	
	»	»	Agraciada núm. 267.........................			1	
	»	»	Agraciada enfrente el núm. 309.			1	14
»	Julio	1	Cerrito entre Juncal y Ciudadela			1	
	»	»	Colonia esquina Queguay....................			2	
	»	»	Cerro-Largo id. Olimar			1	
	»	»	Paysandú id. Olimar			2	
	»	»	Paysandú id. Egido			2	
	»	»	Paysandú entre Egido y Olimar.............			1	
	»	»	Paysandú id. Egido y Yaguaron			1	
	»	»	Olimar id. Cerro-Largo y Paysandú......			1	
	»	»	Uruguay esquina Olimar.....................			1	
	»	»	Uruguay entre Olimar y Médanos			1	
	»	»	Uruguay esquina Egido.....................			1	
	»	»	Uruguay entre Egido y Olimar			1	
	»	»	Egido id. Cerro-Largo y Paysandú			2	
	»	»	Egido id. Uruguay y Paysandú.........			1	
	»	»	Mercedes esquina Egido.....................			1	
	»	»	Mercedes entre Egido y Yaguaron..............			1	
	»	»	Canelones esquina Yaguaron...................			1	
	»	»	Yi entre Canelones y Maldonado...............			1	
	»	»	Maldonado entre Cuareim é Ibicuí.............			1	
	»	»	Maldonado esquina Queguay....................			1	
	»	»	Calle del Durazno esquina Cuareim............			1	
	»	»	» Cuareim entre Durazno y Maldonado.....			1	26
»	Agosto	1	Calle del Egido entre Maldonado y Canelones....			1	
	»	»	» Mercedes id. Egido y Yaguaron			1	
	»	»	» Canelones id. Yí y Cuareim...........			1	
	»	»	» Patagones id. Cerrito y 25 de Mayo......			1	
	»	»	» Paysandú id. Ibicui y Cuareim.........			1	
	»	»	» Orillas del Plata..........................			1	
	»	»	» Orillas del Plata esquina Yí...............			1	
	»	»	» Cuareim entre Miguelete y Orillas del Plata.			2	
	»	»	» Paysandú esquina Yaguaron..............			1	
	»	»	» Cerro-Largo entre Yi y Cuaraim...........			1	11
»	Setiembre	1	Calle de la Aguada calle del Yí..................			12	
	»	»	» Cerro-Largo entre Yaguaron y Yí..........			1	13
»	Octubre	1	Calle de la Agraciada camino del Paso del Molino izquierda		15	15	15
»	Noviembre	1	Calle del Yaguaron entre Isla de Flores y Durazno			1	
	»	»	» Egido » Isla de Flores y Durazno			2	
	»	»	» Canelones » Yaguaron y Egido.......			1	4
			Suma á la vuelta............		67		2274

				Pescantes	Columnas	Faroles	TOTAL
			Suma de la vuelta............		67		2274
1872	Noviembre	1	Calle Isla de Flores entre Yaguaron y Sta. Lucia..			4	
	»	»	» Yarrow » 18 de Julio y Colonia....			2	
	»	»	» Colonia » Gaboto y Yarrow.......			3	
	»	»	» Mercedes » Gaboto y Yarrow........			3	
	»	»	» Mercedes » Minas y Piedras........			2	
	»	»	» Gavoto » Paysandú y Cerro-Largo.			1	
	»	»	» Paysandú » Gaboto y Magallanes....			2	
	»	»	» Minas » 18 de Julio y Rivero....			1	18
			SUMA TOTAL....		67		2292

Montevideo, 10 de Enero 1873.

V.° B.°

De-María.

Por autorizacion,

L. Borges

SOCIEDAD

DE

BENEFICENCIA PÚBLICA

DE SEÑORAS

MEMORIA

DE LA REPARTICION

DE ESPOSITOS Y HUÉRFANOS

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1872

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE SEÑORAS.

Montevideo, Enero 30 de 1873.

La infrascripta tiene la satisfaccion de remitir á esa H. Corporacion, la Memoria de los procedimientos y demás trabajos que esta Sociedad practicó en el año próximo pasado en la reparticion de Expósitos y Huérfanos.

Saluda á V. con su mayor consideracion y desea

Que Dios Guarde muchos años.

María Antonia Agell de Hocquard,
Directora.

Águeda S. de Rodriguez,
Secretaria.

COMISION ECONOMICA ADMINISTRATIVA.

Montevideo, Febrero 11 de 1873.

Enterado, publíquese en folletos.

Felipe H. Lacueva,
Presidente.

José Saavedra,
Secretario.

Sr. Presidente de la Comision Económica Administrativa D. Felipe H. Lacueva.

Esta Corporacion al elevar al conocimiento de la distinguida C. E. A. la presente memoria del movimento y demás trabajos que la reparticion de

Espósitos á su cargo, practicó durante el año 1872; lamenta no poder llenar sus páginas con el complemento de sus propósitos; pero en presencia de un año tan estéril en recursos, y tan lleno de contrariedades para el órden administrativo, fácilmente debe comprenderse que únicamente ha podido propenderse á conservar lo que muchos sacrificios ha costado para colocar esta institucion en la situacion y altura que se halla.

A continuacion de la reseña de sus trabajos, quedará demostrado practicamente que apesar de la postergacion de pagos legítimos, y la poca cooperacion de parte superior, los perjuicios en la reparticion de Espósitos y Huérfanos se subsanaran sin afectar su crédito ni su órden interno de Administracion.

Movimiento

En 31 de Diciembre de 1871 habia una existencia de niños de ambos sexos de	238
Durante el año 1872, han ingresado por el torno	144
Total de niños.	382

En el trascurso del año, han sido reclamados por sus deudos y entregados prévia comprobacion y demás requisitos que establece el reglamento, los siguientes niños:

VARONES	EDADES
Andrés Cornelio	7 años
Adriano	4 id.
Cirilo	5 id.
Cayetano	2 id.
Emilio	1 id.
Faustino	8 meses
César Máximo	6 id.
Domingo	4 id.
Silvestre	1 id.
MUJERES	
Rosario	5 años
Sabina	5 id.
Cármen María	8 id.
Angela	1 id.
Juana Josefa	1 id.
Juana Francisca	1 id.
Herminia	10 meses
María del Cármen	8 id.
Regina	8 id.
Adelaida	7 id.
María Consuelo	5 id.
Basilia	4 id.
Total de ambos sexo reclamados	21

Adoptados por particulares

En esta condicion, han sido entregados los que á continuacion se espresan, cuyos contratos en legal forma existen archivados.

Hermenegilda Rita.
María Octavia.
María Regina.
Lucia.
Juliana Jacinta.
María Rosario.
Antonina.
Francisca Ignacia.
Fortunata.
Cesárea María.

—

Luis Enrique.
Moisés Ventura.
Ildefonso.
José Julian.
Benito Vicente.
Joaquin del Corazon de Jesús.

De estos 16 niños entregados en adopcion á matrimonios sin hijos y de condiciones recomendables, 12 tienen en depósito su correspondiente dote de 100 $ m|c á interés, administrados por esta Sociedad, cuyos dotes solo podrán percibir luego de emancipados; y caso de fallecimiento antes de esa edad, dicho dote y sus intereses queda á beneficio del Asilo de Huérfanos.

Los 4 niños restantes, aunque sin dote en depósito, han sido legitimados ante el Juez competente por medio de escritura pública que garante su derecho para heredar á sus adoptantes, en defecto de ascendientes ó descendientes legítimos, y si los tuvieren aquellos, en el 5.° de los bienes.

Bajo diversas cláusulas y condiciones siempre favorables al porvenir de los desgraciados niños espósitos, se ha otorgado la entrega de los que acontinuacion se espresan, puramente para senseñarles una profesion que les baste á su subsistencia luego de emancipados.

José Luis, para cigarrero.
Eustaquio Genaro, para herrero.
Dionisio, para sastre.
Victor, para alpargatero.
Justino José, para tendero.

Los adoptados de ambos sexos, cuentan desde la edad de 3 años hasta la de 7.
Los que se ocupan de profesion tienen desde 9 años hasta 12.

Mortalidad

En todo el año ha tenido lugar esta, casi totalmente en los externos que se hallan en lactancia, influyendo mucho el que sus nodrizas no viven por lo general en las condiciones higiénicas que requiere su estado, lo cual no es posible evitar ni menos moralizar, apesar de la continua vigilancia que sobre ellas se tiene y de los sucesivos cambios que mensualmente se hacen.

Sin embargo el estado sanitario de los niños, ha sido bastante plausible en el curso del año y han tenido lugar las siguientes defunciones.

Varones	35
Mugeres	36
Total	71

RESUMEN

del movimiento del Asilo de Espósitos y Huérfanos

	EN EL ASILO		EXTERNOS	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
Existencia á fines del año 1871	58	60	51	69
Entradas en el año 1872	12	16	60	56
	70	76	111	125
A DEDUCIR				
Mortalidad	1	2	34	34
Reclamados	3	1	6	11
Adoptados	3	8	3	2
Aprendiendo oficios	5	»	»	»
	12	11	43	47
RESÚMEN GENERAL				
Total de entradas	70	76	111	125
Idem de salidas	12	11	43	47
Existencia actual	53	65	68	78

Esplicacion sobre règimen interno

Obsérvase en la reparticion el mas minucioso órden de contabilidad y registro de todas sus operaciones y actos administrativos, que servirá de base para una reglamentacion mas regular, cuando ella posea un establecimiento á la altura que corresponde.

En el Asilo de Espósitos se lleva:

Un libro Registro de Espósitos; donde consta la entrada de cada uno desde el torno, bajo el número corrélativo, con sus señales ó sin ellas, y todas las demas circunstancias que lo acompañan, asi como á su márgen de cada partida todas las alteraciones que ha sufrido.

Otro libro de los que se hallan en calidad de Huérfanos, por el mismo órden que el anterior.

Otro libro, registro de nodrizas con su domicilio, etc. y el que sirve de gobierno para inspeccionarlas y para hacer el presupuesto mensual con altas, bajas, defunciones, cambios de amas ó entregas de niños.

Otro libro de los presupuestos de los empleados de la casa.

Otro libro de la ropa de cuna y demás que se entrega á las amas desde que reciben un niño.

Otro libro de los útiles, enseres, comestibles y demás diversos artículos que entran al establecimiento.

Otro libro de las cuentas pagadas á varios.

Otro libro donde se copian los estados de ingresos y egresos que mensualmente se remiten á la Junta Económica Administrativa.

En Secretaría de la Sociedad

El libro de actas de las sesiones ordinarias y estraordinarias, constando los asuntos que se ventilan en ellas, los acuerdos y deliberaciones en general.

Otro libro índice esplicativo del archivo de las señales de los espósitos.

Otro libro índice de lo que contiene cada legajo del archivo de la Sociedad de Beneficencia, desde su fundacion en el año de 1855.

En Tesorería

El libro de caja balanceada mensualmente.

La libreta del Banco Comercial.

Otro libro de los dotes de los espósitos á interés.

La série de libros que se ha detallado y demás correspondiente al archi-

vo de la Sociedad y del Asilo, con escepcion de los pertenecientes á la Tesorería, están á cargo esclusivo del Pro-Secretario D. Manuel Sastre, bajo la inspeccion respectiva.

Ninguna reforma que pueda mencionarse ha sufrido el servicio y como anteriormente la dotacion de empleados es la siguiente:

Pro-Secretario	con	80 $
Un médico á caballo	»	86 »
Un capellan	»	40 »
6 Hermanas de Caridad á 10 $	»	60 »
1 encargada del torno	»	24 »
1 visitadora de amas	»	30 »
1 lavandera	»	40 »
1 sirviente	»	20 »
1 portero	»	20 »
Importa		400 »

En el torno, dos Sras. sócias de semana; lo vigilan y arreglan la dotacion de ropa para los que entran, de los cuales son madrinas durante el turno de semana.

En el dia de pagamento de amas, tres señoras sócias en Comision lo fiscalizan y llenan la mision de registrar los niños asi como la de hacer reconocer la leche á sus nodrizas.

Esta misma Comision oye reclamos, y los resuelve, distribuye ropas y ayuda á la vacunacion en las épocas que el médico de la reparticion la suministra á los que están en estado y edad de recibirla.

Roperia

Este ramo en que todo el año hay que atender por razon de no existir depósito sino lo necesario en las estaciones; está especialmente para los niños esternos á cargo esclusivo de las Sras. sócias que constituyen la Comision de cuna que lo son las Sras. de Rodriguez—de Castro—de Zumaran —y Zavala de Pazos—ya para la compra de los géneros aparentes y módicos, como para cortar y vigilar su hechura y verificar la distribucion respectiva á las amas.

En el presente año 1872 las espresadas señoras han cortado para el torno y para los niños hasta 5 meses:

715 Camisitas madrás
850 Pañales de liencillo
210 Fajas de zaraza y otros géneros
285 Batitas de id. id.
190 Ombligueros
380 Mantillas de bayeta
581 Gorritas blancas y de color

Para los de 5 meses hasta 4 años:

429 Camisas de madrás
818 Calzones de trué
200 Batas de bombasi
460 Enaguas de id.
820 Vestidos de mahon, zaraza y tartanes
160 Esclavinas de mahon
389 Saquitos de zaraza etc. etc.
80 Blusitas de mahon brin y otros géneros

En el establecimiento observando la regularidad que demanda el estado económico de la casa y en relacion con sus exigencias, ha de notarse que no corresponde con el número de Asilados la existencia de ropa con que hoy cuenta y que es la siguiente de invierno y verano.

Varones	Mugeres
340 Camisas	400 Camisas
370 Calzones	400 Enaguas
252 Pantaloncitos	460 Calzones
252 Blusas	250 vestidos
250 Batas de abrigo	200 Id. de uniforme
400 Pares medias	110 Saquitos
60 Sombreros de paño	300 Delantales
68 Id. de paja	322 Batas
100 Corbatas negras	518 pares medias
125 Pares calzado en uso	90 Gorras de sol
	260 Velitos negros y blancos
	180 Cuellitos
	160 pares calzado en uso

Ropa general

800 Sábanas	300 Servilletas
760 Fundas	40 Manteles
310 Cobertores	149 Colchoncitos de lana
206 Colchas blancas	161 Gergones de paja
325 Toallas	152 Almohadas
486 Pañuelos de mano	140 Pares calzado de reserva

Culto

Las prácticas religiosas que están prescritas en el establecimiento, son la misa diaria á las seis de la mañana en verano, y á las siete en el invierno, el rosario por la noche, y plática del Evangelio con bendicion los domingos y dias de fiesta.

El pequeño Oratorio interno, está dotado de todos los ornamentos y enseres necesarios para una capilla de mayor dimension y estos han sido adquiridos por donaciones particulares algunos, y otros costeados por las señoras de la Comision.

Proyecto de construccion del Asilo de Espósitos y Huérfanos

Despues de una série de inconvenientes surgidos indebidamente durante el año que espiró, tiene hoy esta Sociedad la satisfaccion de consignar en esta Memoria, haber arribado á la solucion de sus deseos, y que su mas grande aspiracion consistente en la edificacion del Asilo de Huérfanos, es ya una realidad, pues habiendo trasladado su piedra fundamental al nuevo local que le fué donado para ese objeto, empezará la construccion el primero de Febrero próximo.

Este ansiado proyecto, por el que tanto ha trabajado la Sociedad de Beneficencia de Señoras debió haberse edificado en todo el año 1872 por el plano que la Direccion General de Obras Públicas le ofreció levantar con el concurso gratuito del Sr. D. Ignacio Pedralves en época que esa reparticion se hallaba á cargo de D. José de la Hanty.

Desgraciadamente puede decirse, fué sostituido este señor por D. Eugenio Peñot.

Este remitió á la Sociedad el plano referido solo en fachada y planta superior la que sometida al Superior Gobierno, este tuvo á bien aprobarlo procediendo esta Sociedad á llamar á licitacion en Enero de 1872 con arreglo á dicho proyecto y á las condiciones que la Direccion de Obras Públicas estableció.

En ese estado la Sociedad consideró que no era bastante competente para estar al frente de los procedimientos y demas que habian de ejercerse con el minucioso exámen de las propuestas y seguidamente con los contratistas y acordó nombrar una Comision de caballeros de su mayor confianza para que entendiese en todo lo relativo á las propuestas, contratos etc.

La espresada Comision con el carácter de Directiva, de la Obra de Huérfanos, se compone de los señores D. Juan M. Martinez, D. Alejandro Guerra, D. Javier Alvarez, D. Agustin de Castro, D. Antonio María Marquez, D. José Umarán y D. Cayetano Alvarez.

Instalada que fué esta Comision en Enero 24, tomó á su cargo el exámen de las propuestas presentadas mientras la Sociedad pedia á la Direccion General de Obras Públicas, remitiese los demás detalles del plano como eran los cortes transversal y longitudinal y la planta subterránea ó de los sótanos.

Al Sr. Penot pareció no agradarle el nombramiento de nuestra Comision Directiva para dicha obra, y con frívolos pretestos postergó el despacho de los detalles accesorios al plano impidiendo poderse aceptar propuesta alguna.

Considerando la Sociedad que en cuatro meses transcurridos, aquel funcionario público debia haber cumplido su deber, y que lejos de eso demostraba la intencion de seguir trabando la marcha de la piadosa obra del Asilo de Huérfanos, recurrió al Superior Gobierno en queja directa y á la vez pidiendo su emancipacion completa de aquella reparticion de obras públicas.

El Exmo. Gobierno, atentas las razones que la Sociedad invoca tuvo á bien decretar de conformidad y al comunicarlo á la espresada Direccion la sujetó aun á dar todos los conocimientos científicos que sobre el particular le solicitara esta Sociedad.

El Sr. Penot no obstante habérsele despojado de toda ingerencia en la construccion del Asilo de Huérfanos continuó perjudicando con la demora de los detalles accesorios del plano los intereses de los desvalidos, para servir á otros estraños, y últimamente manifestó por nota, no poderlos remitir porque el Sr. Pedralves autor de dicho proyecto habia retirado los dibujos de la Direccion y se negaba á prestarlos para sacar copias.

El plano era hecho en la Direccion, tenia su sello y su timbre, mal podia ser propiedad de un estraño á esa oficina y el gefe de ella sin ser instrumento de aspiraciones bastardas de aquel, mal podia permitir que llevase planos que pertenecian á la oficina.

Ocho meses de falsas promesas del Sr. Penot y últimamente viendo frustrados los designios de esplotar á esta Sociedad de acuerdo con el Sr. Pedralves juntamente con la evasiva de no poder dar los detalles permitiendo sustraer de su oficina los originales pertenecientes á ella, constituyen la historia del proyecto del Asilo de Huérfanos en 1872 á cargo del Sr. Director de obras públicas que fué D. Eugenio Penot.

Indignada y ofendida en su decoro y buena fé, la Sociedad de Beneficencia renunció á verifiaar la construccion de su Asilo de Huérfanos, por el plano referido y habilitada suficientemente por su derecho y por el decreto del Gobierno á que ha hecho referencia que la emancipó de la tutela que pretendia ejercer con ella, el Sr. Penot y su adjunto Pedralvez, procedió de acuerdo con su Comision Directiva á proveerse de un nuevo plano por concurso de tres arquitectos, Sres. Castell, Rabú y Cattaneo.

Dichos señores exhibieron sus proyectos á la Comision y prévio exámen y consejo idóneo fué aceptado de los tres, el del Sr. Ruhú por sus condiciones mas adaptables y económicas, cuyo Sr. Arquitecto dirigirá la obra gratuitamente, teniendo solamente como premio de su trabajo en el referido proyecto la cantidad de 1,500 pesos, pagaderos en tres plazos, repartidos entre la duracion de la obra que próximamente se ha fijado en un año.

La licitacion, bajo las mejores conveniencias para esta reparticion se practicó, siendo el resultado de las propuestas presentadas en 16 de Diciembre como sigue, liquidadas por su órden en dinero y terreno.

				EN PLATA
N.° 1 —	Viasca y Cellino, precio pedido..................	$	82,800	
	á deducir valor de 7,200 vs. de terreno á 2$80 v. cda.	»	20,160	62,640
» 2 —	Antonio Cattáneo, precio pedido..................	»	68,000	
	á deducir el terreno id. id. á 2,50 vara..........	»	18,000	50,000
» 3 —	Serafin Balzarino, precio pedido.................	»	65,000	
	á deducir el terreno vara á 2,40.................	»	17,280	47,220
» 4 —	A Larrechart, precio pedido......................	»	84,500	
	á deducir el terreno, vara á 2,50................	»	18,000	66.500
» 5 —	Lacomt, precio pedido............................	»	87,500	
	Terreno deducido, vara á 1,80....................	»	12,960	64,540
» 6 —	Demarqui, precio pedido..........................	»	62,500	
	á deducir el terreno, vara á 2,40................	»	17,280	45,220
» 7 —	Llado y Mariño, precio pedido....................	»	87,111	
	á deducir terreno, vara á 3,20...................	»	23,040	64,071
» 8 —	Mosso, precio pedido.............................	»	100,000	
	Terrenos á deducir, vara á 3,80..................	»	20,188	79,811
» 9 —	Arnal, precio pedido.............................	»	85,150	
	á deducir 7,200 varas de terreno á 3$ vara cuadrada	»	21,600	63,550
» 10 —	Geay, precio pedido..............................	»	82,800	
	á deducir terreno, vara á 2,70...................	»	19,440	63,360
» 11 —	Dager, precio pedido.............................	»	89,000	
	terreno vara cuadrada á 1,90.....................	»	13,680	65,320
» 12 —	Despláс, precio pedido...........................	»	93,000	
	Terreno deducido, vara á 1,30....................	»	9,360	86,640
» 13 —	Martinelli, precio pedido........................	»	87,000	
	Terreno deducido, vara á 2,60....................	»	18,720	67,280

Las propuestas mas ventajosas de D. Juan Demarqui con el núm. 6 y la de D. Serafin Balzarino con el núm. 3, no fueron aceptadas por que dichos proponentes no pudieron presentar fiadores en debida forma, y fué en seguida aceptada la de D. Antonio Cattáneo con el núm. 2, quien hizo cesion de sus derechos al arquitecto D. Bernardo Poncini, elevándose los contratos á escritura pública.

Las condiciones de pago de este contrato, salvando derechos y circunstancias especiales, es de 3,000 pesos mensuales prévio certificado del Arquitecto Director de haberse elaborado obra por su equivalente próximamente; y á la mitad de la obra que será á los seis meses de empezada, el proponente ó contratista será escriturado de los terrenos que se adjudican en parte de pago, cuyos terrenos son los que posee esta corporacion en la calle de Cerro-Largo, entre las de Minas y Magallanes.

Transacciones sobre créditos de la reparticion á cobrar

El terreno y cuartel denominado (Morales) propiedad de los Espósitos desde 1868, existia en poder del Gobierno desde Febrero de 1869, que tomó posesion sin estipular alquiler alguno.

La Sociedad de Beneficencia reclamó por repetidas veces, sin mas éxito que promesas de rescate de esta propiedad.

En Febrero de 1872 fundada en esas promesas la Sociedad, pudo conseguir en conferencias que tuvo con el Gobierno, se arribase á un arreglo difinitivo por el cual el Gobierno rescató dicha propiedad para el fisco, por la suma de 12,000 pesos pagaderos por mensualidades de á 1,000 desde Abril del mismo año. Esas mensualidades nó han sido cobradas aun, pero en virtud de nuevo acuerdo con el Sr. Presidente de la República, la Sociedad será paga en Enero próximo de la suma de 6,000 pesos y el resto por mensualidades.

A respecto de las mensualidades que esta Sociedad percibia de la Comision de Caridad por el derecho á las dos loterías anuales que se denominaban del Teatro de Solís, pero que por decreto superior pasó á la Sociedad de Beneficencia para aplicarlo á la construccion y mejoras en el ramo de Huérfanos, resulta estar impaga desde Febrero inclusive de 1871, ascendiendo esta deuda de la Comision de Caridad para con esta Corporacion de 19,166 pesos 59 centésimos, hasta fines de 1872.

Este atraso y gravámen para esa reparticion consiste en la esplotacion á que ha estado sugeto el ramo de la Lorería de la Caridad, con el cual se han favorecido aspiraciones bastardas é intereses muy agenos al objeto para que se creó esa renta.

La Comision de Caridad representada muy dignamente por el Sr. Don Martin Ximeno, infatigable obrero de los intereses piadosos, entró en arreglos con esta Sociedad adjudicándole en pago de parte de esta deuda una fraccion de terreno que posee en el camino Goes.

La reparticion de Espósitos como el Hospital de Caridad viven y se sostienen con la renta producida por la Lotería de la Caridad; en vista del estado á que llegó esta, era justo que la Sociedad de Beneficencia se conformase á ceder su derecho y no propender á reclamo sobre el que le asistia por las Loterías de Solís.

En ese concepto suspendió los efectos de una nota dirigida á la Comision Económica Administrativa para proceder al remate ó estraccion de sus Loterías en el año 1872, y aceptó las propuestas del Sr. Ximeno para recibir en pago el terreno mencionado, para cuyo convenio fué debidamente autorizado por la Comision Económica Administrativa.

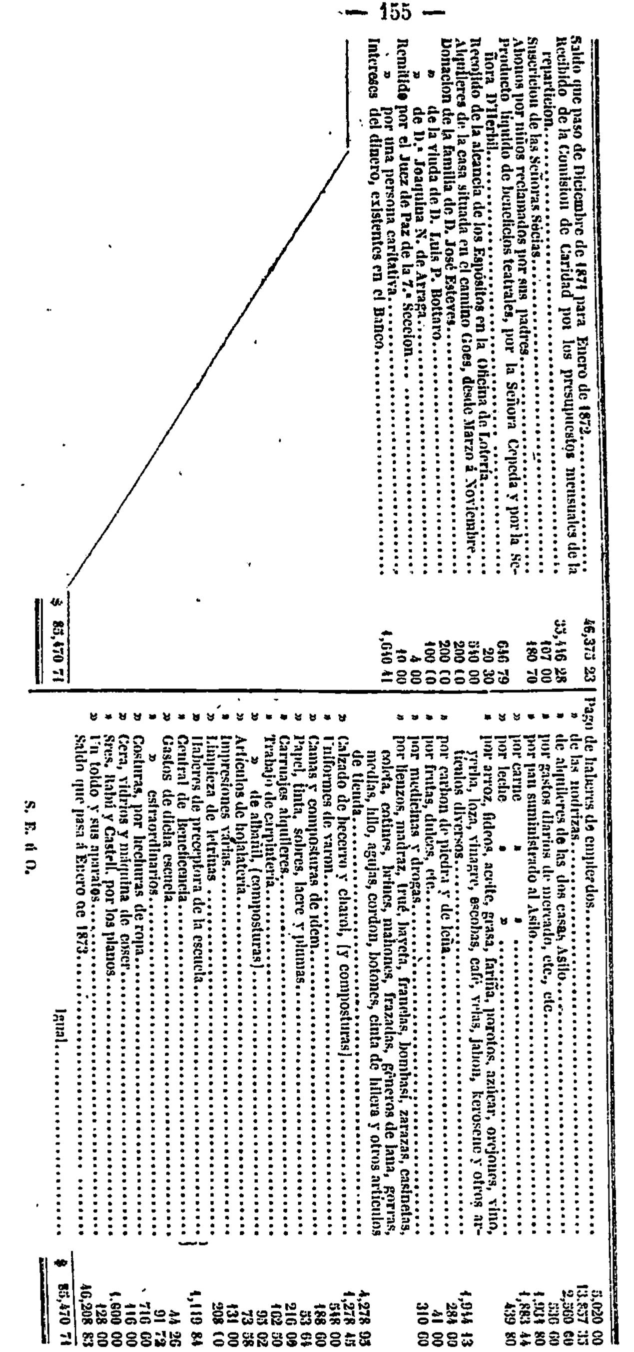
Este arreglo ó transacion está aunque plenamente sancionado, pendiente aun de la liquidacion respectiva; debiendo verificarse esta y su escrituracion próximamente á fines del corriente año.

Huérfanos

Con esta clasificacion existen amparados en el Asilo de Espósitos los niños de ambos sexos que se espresan á continuacion, pues siemdo su procedencia distinta de aquellos, no figuran en la estadística del movimiento por que tampoco presupuestan no obstante hallarse bajo las mismas condiciones.

Su entrada al establecimiento ha dependido por desamparo en algunos habiendo fallecido sus padres, por demencia de estos en otros, y tambien por diversas circunstancias desgraciadas que esta corporacion ha tenido que atender.

María Silex	18	años	María Bejaranos	19	años
María Cuello	24	«	Antonia Bejaranos	14	«
Angela Carril	19	«	María Jesus	17	«
Dolores Carril	17	«	María Mayer	14	«
Pastora Carril	15	«	Juana Varela	13	«
Zara Carril	13	«	Josefina Varela	12	«
Adelaida Carril	12	«	Carmen Varela	10	«
Manuel Carril	11	«	Dolores Champagne	11	«
Dominga Alonzo	15	«	Crisetoa Pintos	13	«
Carolina Sasetti	13	«	Federico Chemith	10	«
Arturo Santigo	10	«	Felipa Pevrée	6	«
Manuel Palavecino	10	«	Cárlos Pevrée	5	«
Estevan Costa	13	«	Juan Scandoglio	8	«



ESTADO DEMOSTRATIVO

De los ingresos y egresos que ha tenido la Reparticion de Espósitos desde Enero hasta Diciciembre de 1872

Saldo que paso de Diciembre de 1871 para Enero de 1872	46,375 23
Recibido de la Comision de Caridad por los presupuestos mensuales de la reparticion	33,446 28
Suscricion de las Señoras Sócias	407 00
Abonos por niños reclamados por sus padres	480 70
Producto liquido de beneficios teatrales, por la Señora Cepeda y por la Señora D'Herbil	646 79
Recojido de la alcancía de los Espósitos en la Oficina de Lotería	20 30
Alquileres de la casa situada en el camino Goes, desde Marzo á Noviembre	540 00
Donacion de la familia de D. José Esteves	200 00
» de la viuda de D. Luis P. Bottaro	200 00
» de D.ª Joaquina N. de Arraga	400 00
Remitido por el Juez de Paz de la 7.ª Seccion	4 00
» por una persona caritativa	40 00
Intereses del dinero, existentes en el Banco	4,640 41
	$ 85,470 71

Pago de haberes de empleados	5,020 00
» de las nodrizas	13,857 35
» de alquileres de las dos casas Asilo	2,560 60
» por gastos diarios de mercado, etc., etc	536 60
» por pan suministrado al Asilo	4,934 80
» por carne » »	4,883 44
» por leche » »	439 80
» por arroz, fideos, aceite, grasa, fariña, porotos, azúcar, orejones, vino, yerba, loza, vinagre, escobas, café, velas, jabon, kerosene y otros artículos diversos	4,944 13
» por carbon de piedra y de leña	284 00
» por frutas, dulces, etc	41 00
» por medicinas y drogas	310 60
» por lienzos, madraz, trué, bayeta, franelas, bombasí, zarazas, casinetas, coleta, cotines, brines, mahones, frazadas, géneros de lana, gorras, medias, hilo, agujas, cordon, botones, cinta de hilera y otros artículos de tienda	4,278 93
» Calzado de becerro y charol, (y composturas)	4,278 45
» Uniformes de varon	548 00
» Camas y composturas de idem	488 60
» Papel, tinta, sobres, lacre y plumas	53 64
» Carruajes alquileres	216 09
» Trabajo de carpintería	402 50
» » de albañil, (composturas)	93 02
» Artículos de hojalatería	73 58
» Impresiones várias	431 00
» Limpieza de letrinas	208 00
» Haberes de preceptora de la escuela » Central de Beneficencia	4,119 84
» Gastos de dicha escuela	44 26
» » estraordinarios	91 72
» Costuras, por hechuras de ropa	716 60
» Cera, vidrios y máquina de coser	416 00
» Sres. Rabí y Castell, por los planos	4,600 00
» Un toldo y sus aparatos	428 00
Saldo que pasa á Enero de 1873	46,208 83
Igual	$ 85,470 71

S. E. ú O.

El estado demostrativo que precede de los ingresos y egresos, abraza en globo las partidas mensuales de cada artículo por no ser posible demostrar ó detallarlas de otra manera mas breve, resultando todo ello comprobado con libros y justificativos originales agregados á los estados mensuales.

La premura del tiempo con que se ha pedido la presente Memoria, no ha permitido estenderse á un trabajo mas suscinto y mas perfectamente detallado en todos los ramos, como tampoco en observaciones que serian de oportunidad espresar para poderse apreciar mejor la rutina de trabajos que la Sociedad tiene en práctica constante y bajo reglamentacion á fin de conciliar las necesidades con la economía.

Réstale pues al cerrar esta reseña del año 1872, consignar con satisfaccion, que todas sus cuentas están plenamente saldadas y sin ninguna obligacion que afecte su crédito.

Igualmente cumple con el grato deber de recomendar como mencion especial el celo y laboriosidad de sus principales empleados.

Montevideo, Enero 29 de 1873.

María Antonia Agell de Hocquard,
Directora.

Águeda S. de Rodriguez,
Secretaria.

Cármen M. de Umaran,
Tesorera.

ADMINISTRACION GENERAL

DE

ABASTO Y TABLADAS

ADMINISTRACION GENERAL

DE

ABASTO Y TABLADAS

Arroyo Seco, Diciembre 7 de 1872.

Sr. Director:

A los efectos de lo acordado por la Comision Extraordinaria Administrativa para la formacion de la Memoria anual, segun nota de esa Direccion de fecha 25 de Noviembre próximo pasado, cúmpleme demostrar á Vd. los resultados alcanzados por esta reparticion en los once meses del corriente año, en el producido por derechos á cargo de ella, su inversion, en el de la forma ordenada por la superioridad para garantía de la propiedad pastoril, y lo que cada Departamento ha producido.

Por el adjunto cuádro demostrativo conocerá Vd. el número total de los ganados introducidos á venta en el Departamento de la Capital, con determinacion del de su procedencia, la de sus especies, clase de consumo que se les ha dado, y total producido por derechos. Comprobado los resultados con los antecedentes respectivos resulta de estos, que se han vendido para el consumo del abasto público 87,035 vacunos, lanares 60,333, para el de salazon 175,335 vacunos, 13,930 yeguarizos, lanares 8,535, para exportacion esterior 11,042 lanares, para la esplotacion de la leche 50 vacunos, y devueltos para el interior del pais, por no estar bajo las condiciones convenientes para el consumo del abasto 4,870 vacunos; cuyas fracciones forman un total de 267,290 animales vacunos, 13,930 yeguarizos, 79,910 lanares, el que ha pagado por derechos correspondientes $ 142,368.48, cantidad igual á la del resúmen de los pormenores mensuales presentados, unida esta cantidad á la de 36,618.28 producida en los meses de Octubre á Diciembre del 71, fecha en que la Comision Extraordinaria Administrativa se hizo cargo del cometido de la Junta, resulta que en ese periodo los derechos á cargo de esta Administracion han producido $ 178,986.76.

El total de $ 142,368.48 producido por derechos en los once meses del corriente año, se han invertido en la amortizacion de los títulos espedidos al Sr. Arizmendi en Junio del 71 por su empréstito $ 116,739.72, en el pago del presupuesto de esta Administracion, segun pormenor mensual $ 19,502.98 en el de la construccion de los corrales en Maroñas $ 1,511.15 y depositado en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, segun libreta, $ 4,614. 43, cuyas cantidades saldan el cargo que resulta hasta Noviembre último, y sus comprobantes espera esta Administracion se le diga donde deben presentarse. La inversion de los $ 36,618.28 correspondientes á derechos del 71, quedó demostrada en el cuadro de ese año.

Los derechos correspondientes á los ganados porcino y cabrio á cargo de esta Administracion, no figuran en el mencionado cuadro, en razon de estar enagenado el importe de ellos desde Julio del 70, y no recibir esta el de su enagenacion, cuya irregularidad causa la falta de su constancia; notará tambien Vd. no constar los derechos correspondientes á las 6,820 mulas introducidas á venta; la razon es que, no habiendo disposicion que determine el derecho que debe pagar la especie, esta Administracion con conocimiento de las creencias de los interesados en la especie, se ha abstenido de hacer efectiva á esa el que corresponde al yeguarizo, considerando que aquellos apoyándose en la práctica y falta de autorizacion reusaren su pago, estimándola como proteccion á la propagacion de la cria, y ha considerado mas conveniente esperar la competente autorizacion para hacer efectivas las que correspondan.

Cúmpleme tambien poner en conocimiento de Vd. el importe total pagado por cuenta del crédito que tiene afecto á su pago el producido de esta renta municipal. Esta Administracion, segun órden superior de fecha 15 de Junio del 71, aceptó el pago de 47 títulos espedidos por el Ministerio de Hacienda al Sr. D. Manuel Arizmendi por su anticipo de aquella fecha, los que representan un valor de $ 232,000.00 con el interés del 1 p.$\frac{o}{o}$: de este importe se han amortizado 34 títulos con sus intereses que representan un valor pagado de $ 185,554.30 quedando un saldo á pagar de $ 46,445.70 con sus intereses vencidos.

El servicio de la fiscalizacion que debe garantir la legítima adquisicion de los ganados que se introducen á venta, se hace con la debida regularidad en la forma ordenada por la superioridad, sin que sea introducido ganado alguno, que sus dueños no presenten los justificativos ordenados, que son guias y certificados. Como á juicio del que suscribe esos justificativos no dan la debida garantía á la propiedad, y no teniendo esta Administracion al menos conocimiento de los nombres de los señores encargados de espedirlos, ni mas antecedente que garanta su aceptacion que el título de autoridad que se dan los firmantes, la que tienen que aceptar los encargados de descubrir el abijeato, como la forma de espedirlos puede favorecerlo, el mejor servicio exige hasta que no se disponga la organizacion conveniente para garantirla, que la competente autoridad ordene á las Departamentales, que

la de los distritos de su dependencia hagan la nómina de los señores comisionados para espedir las guias y certificados, que puestos en conocimiento de las reparticiones encargadas de la fiscalizacion de la propiedad rural, darian una garantía á la aceptacion de aquellos, responsabilizándolas á la vez por los negativos resultados, y evitando así que puedan ser burlados impunemente en su cometido, pues la mas escrupulosa revisacion de marcas no da hoy los resultados de los años del 66 al 68 de reconocerse animales que sus marcas no existen en guias, apareciendo hoy todas en los justificativos que se presentan.

Demostrada la clase de garantía que da la forma establecida para legitimar la propiedad pastoril y considerando la imperiosa necesidad de buscar el medio de garantirla y ampliar los conocimientos estadísticos, en cumplimiento de mi cometido pongo á la consideracion de la Comsion Extraordinaria Administrativa el siguiente proyecto:

Art. 1.° La propiedad pastoril y sus producidos será comprobada ante la competente autoridad Departamental con el boleto de venta espedido por el hacendado bajo la forma determinada en el artículo 5.°

Art. 2.° Las J. E. A. Departamentales con la competente autorizacion harán comparecer ante una Comision respetable que nombren, á todos los hacendados de su jurisdiccion para que presenten los boletos de las marcas que les da el derecho de la propiedad de sus haciendas, manifestando las especies y su número.

Art. 3.° La Comision nombrada presidida por el Presidente de la Junta con el boleto de la marca á la vista, en un libro foliado, hará los asientos individuales en la forma siguiente: Departamento, distrito, nombre del hacendado bajo número, marcas que le pertenecen, y número de las especies de sus haciendas, firmando á renglon seguido el hacendado y presidente.

Art. 4.° En un segundo libro arreglado por cuadros y dividido por distritos, constará en cada uno de ellos la marca bajo número que le pertenece al hacendado segun la anotacion en el primero.

Art. 5.° A los hacendados inscritos, se les espedirá por la Junta Económico Administrativa la cantidad de boletos que ellos crean suficientes á las ventas del año, en la forma siguiente, para el ganado vacuno, yeguarizo y sus pieles con las marcas, las del ovino—unos con marcas ó señales y otros con el signo de arrobas y docenas, los que firmará el Presidente y sellará el Secretario, cuya redaccion se determinará, para que sean entregados á los compradores despues que el vendedor prefije la cantidad de la especie vendida, el que los presentará á la competente autoridad del punto donde se introduzca la mercancía, para comprobar la legítima adquisicion de ella.

Art. 6.° Los introductores de ganados y los de sus productos á los mercados donde deben consumirse ó depositarse, están en el imprescindible deber de presentar en las oficinas respectivas Departamentales los boletos

de compra en la forma determinada en el artículo 5.° Para la exportacion de los mencionados productos, el encargado de la oficina de fiscalizacion, bajo la mas séria responsabilidad de los certificados depositados en ella, espedirá al interesado uno bajo número por cada una de las especies que exporte, determinando la cantidad y su destino, de conformidad con los asientos en el libro de introduccion, los que deben presentarse á la Colecturía si la especie fuera exportada para el exterior y á la oficina del ramo en el Departamento que pasan nuevamente á ser depositados.

Art. 7.° La falta de justificativo en la forma establecida obligará á los introductores á dar á la Administracion Departamental del ramo una fianza abonada á plazo fijo por el importe del producto de la venta ó del que resulte de la estimacion de la mercancía hecha por dos péritos declarando en ella, (si fuese por ganados) los nombres de los vendedores, y en el caso de no darla será depositado el valor en el Banco que se designe á disposicion de la Junta E. Administrativa con determinacion del nombre del infractor y su procedencia, de cuyo importe dispondrá el interesado cuando haya entregado el justificativo en la forma establecida ó quien probara como corresponde tener mejor derecho á él, y si aquella fuese á exportarse para el exterior á la detencion de la salida del buque hasta la debida justificacion.

Art. 8°. Las Juntas Departamentales establecerán en cada pueblo de su jurisdicion, la oficina que debe fiscalizar la legitimidad de los productos rurales que se introducen á él para ser consumidos ó depositados, haciendo efectivas las disposiciones del artículo 6.° y las del reglamento administrativo que la superioridad ordene su ejecucion.

Art. 9.° El Administrador General de Abasto y Tabladas formulará el proyecto del reglamento administrativo que debe observase en los Departamentos del interior, combinando su organizacion de modo que pueda al hacer el cuadro anual de las operaciones en ganados en el Departamento de la Capital, demostrar en él, el consumido en cada uno de los del interior, y los productos introducidos en ellos, exportados para el exterior, y sus existencias para asi aumentar los importantes conocimientos estadísticos. Las operaciones serán comprobadas, la de exportacion con los certificados espedidos por el encargado de la oficina de fiscalizacion departamental, que son los que deben justificar á la Colecturía la legítima procedencia de la mercancía que exporta, como lo hace hoy con solo los cueros que proceden del abasto público en el Departamento de la Capital, y las demas con los estados mensuales de conformidad con los asientos en los libros respectivos y los antecedentes de su procedencia, quedando así controladas todas las operaciones del ramo.

Art. 10. Las Juntas Departamentales se darán mútuamente copia de los asientos determinados en los artículos 4.° y 5.° y todas remitirán á la de la Capital la de los mismos á los efectos convenientes.

A juicio del que suscribe con la ejecucion del proyecto que antecede se podria obtener la garantía debida en la legalidad de las operaciones en ganados y sus productos, favoreciendo á los negociantes en los primeros, con especialidad por evitarles los sacrificios que hacen hoy para la adquisicion de guias y certificados, mas los importantes conocimientos estadísticos, y la formacion del verdadero catastro de marcas, que sus benéficos resultados deben vencer las dificultades que pudiesen presentarse para su ejecucion.

El aumento de poblacion obstruye la via de tránsito para los ganados de consumo, ocasionando sérios perjuicios al público tanto por la mala condicion en que las disparadas ponen á las carnes, cuanto por el peligro personal que originan: el mejor servicio exige la remocion del establecimiento destinado para la carneada del abasto público á punto conveniente, que garantiendo el buen servicio del establecimiento no quite la base para las operaciones de compras de ganados, que ella puede ser alterada segun el resultado que dé la conduccion de la carne del punto de la carneada á los de la venta esparcidos por todo el rádio de la poblacion, si se invirtiese un largo tiempo en el tránsito podria ocasionar en el verano su descomposicion y la autoridad estaria en el deber de privar su venta, lo que ocasionaría quebranto para el precio de compra para alcanzar el correspondiente lucro en el negocio, y escasez para la poblacion tanto por esa circunstancia, como por el corto tiempo en el invierno para las operaciones de compra y su labor.

Dejo á la consideracion de los señores miembros de la Comision Extraordinaria Administrativa la importancia de los resultados alcanzados por esta reparticion, tanto por la confianza que ella ha inspirado para la realizacion del empréstito del Sr. Arizmendi y la forma de su pago, cuanto por el producto por derechos; por todo ello, recomiendo á su consideracion á mis compañeros en el servicio, que con su laboriosidad, contraccion y probidad en el cumplimiento de su cometido, solo ha podido esta Administracion obtener la honorífica confianza merecida y la regularidad manifestada en el órden administrativo del servicio.

Dios guarde á V. muchos años.

S. Zubillaga.
Administrador.

Francisco Zás,
Director.

Señor Presidente de la Comision Estraordinaria Administrativa, D. Felipe H. Lacueva.

COMISION EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA.

Montevideo, Febrero 11 de 1873.

Publíquese en folletos.

Felipe H. Lacueva,
Presidente.

José Saavedra,
Secretario.

COMISION AUXILIAR

DEL CERRO

COMISION
AUXILIAR DEL CERRO

COMISION AUXILIAR DEL CERRO.

Villa del Cerro, Noviembre 25 de 1872.

Sr. Presidente:

Al terminar el año que concluye he creido un deber dar cuenta de los trabajos que se llevaron á efecto, aun cuando no existe Comision Auxiliar en esta Villa, solo el que suscribe encargado de la Secretaria: he cumplido con el deber que me impuse en la esfera de las atribuciones que dispuse realizando mejoras en bien del pueblo.

Se han socorrido con los auxilios autorizados por la Comision Central á todos los indigentes atacados de la viruela, como lo comprueban los estados nominales pasados á la Comision de Salubridad; ascendieron estos á un número considerable, fallecieron sesenta y ocho individuos de esta epidemia; á los que fueron pobres se les suministró manutencion, asistencia médica, medicinas y cajones fúnebres á los que fallecieron. Se ha velado por la Salubridad haciendo efectivas las disposiciones vigentes en este ramo. Se estableció el órden Administrativo en todos los ramos que incumben á esta reparticion y fácil será á la Junta entrante nombrando la Comision Auxiliar para esta Villa dar cima á las obras en proyecto y realizar mejoras importantes para el progreso de esta localidad.

Las vias de comunicacion que contribuyen al desarrollo del progreso territorial, se hallan en un estado pésimo por no haber obtenido los medios de llevar á efecto las mejoras que demandan. Al Cementerio de esta Villa se le ha dado un órden regular, delineándose las calles, se han colocado las sepulturas en línea que antes se hallaban en grupos sin órden, se conserva con aseo este sagrado recinto, carpido el pasto que crece y vigilado con esmero. La casilla para los sepultureros que se hallaba distante dos cuadras del Cementerio se ha colocado de la parte esterior á la entrada, debido á esta organizacion se ha conseguido vender todos los nichos que habia hechos y hay solicitantes para la compra de los primeros que la Comision

mande construir que serán enagenados en el acto. Lamento no haber obtenido la autorizacion para plantar los arboles que solicité de la Comision, sin embargo se han plantado porcion de plantas en los cuadros, que sirven de adorno.

Se ha hecho la limpieza pública en toda la Villa desde el 1.° de Abril de 1870 hasta el 1.° de Marzo de 1872 por cuenta de la Municipalidad y ha vuelto á establecerse nuevamente desde el 1.° del corriente mes. Se han cegado infinidad de pozos que contenian aguas infectas, se terraplenaron varias zanjas en algunos caminos de los mas intransitables. Se refaccionó el pozo denominado «Nacional» construyéndole brocal y un puente de madera por cuenta de la Municipalidad proveyéndose de agua la poblacion menesterosa. Se ha establecido la vigilancia diaria por los empleados de Salubridad para los muchos chiqueros en que crian cerdos, obligándolos á tenerlos en las mejores condiciones y aseo.

Se levantó un censo del número de habitantes que existen en la jurisdiccion de esta Villa siendo estos 2686 habitantes en 1208 habitaciones en una estension de dos y media leguas. Desde que no se haga efectiva la disposicion que prescribe tres meses para construir los cercos y seis meses dara poblar, no es fácil que esta Villa tan antigua por los años que cuenta de su fundacion pueda progresar, sin embargo este año se han construido horcion de edificios; mas como los terrenos no tienen valor y no hay nada due de impulso para poblarse solo si se lleva á efecto el tranway en proyecto dace tanto tiempo, puede entonces haber animacion y poblarse los muchos berrenos que están convertidos en campos de pastoreo.

La Comision de fábrica de la Iglesia de esta Villa se nombró el 2 de Setiembre como ya comuniqué á la honorable Comision Económica, pues existia esta representada únicamente por el Sr. Cura hallándose acéfala ıor faltar los demas señores de que se componia y que autorizó la Junta de 1869 para administrar bajo intervencion los trabajos y recoleccion de ofndos para la obra del Templo.

El Sr. Cura D. Francisco Lapitz, presentó las cuentas á la nueva Comision durante el tiempo que dicho señor ha administrado á contar desde 1.° de Junio de 1869 hasta el 2 de Setiembre de 1872. Ascienden los ingresos á la suma de 9,171 $ 87 cts., y los egresos á 12,720 $ con 97 cts. resultando á favor del Sr. Cura D. Francisco Lapitz la suma de 3,549 $ 08 cts. que dicho señor hace espontánea donacion á favor de la Iglesia.

La deuda que existe por pagarse alcanza á 7,200 $ y lo único con que cuenta la Comision para pagar es un crédito del Gobierno que adeuda á la Iglesia del Cerro 5,269 $ 50 cts. á pagarse por mensualidades de á 500 $, mas en el decreto recaido en la solicitud que elevó la Comision á el Ministerio de Gobierno con fecha 23 de Setiembre de este año, pidiendo el pago de las mensualidades devengadas — le dice — que careciendo el Gobierno de fondos se espere á mejor oportunidad. El finado D. Constancio A. Navia, adeudaba á la Iglesia la suma de 2,140 $ cuyo documento existe en la Comision y hacen las diligencias por conseguir su pago. El Sr. Cura se ha obligado á entregar mensualmente á la Comision la parte que le corresponde de los derechos parroquiales, para ayudar á la amortizacion de la deuda. La nueva Comision de la Iglesia ha organizado su marcha ordenando las cuentas con claridad y dando los pasos necesarios para obtener el cobro de lo que adeuda el Gobierno y el Sr. Navia, á fin de pagar las deudas contraidas. La nueva Junta debe prestar atencion á tan importante asunto y que ha sido causa de tantos contratiempos para terminar la Iglesia.

Con la valiosa cooperacion de la Junta la Comision de la Iglesia, bien puede conseguir el pago del Gobierno, único recurso para conseguir concluir la obra.

Con fecha 15 di cuenta á la Comision Económica que varios vecinos abrian canteras en las calles públicas, haciendo imposible el tránsito.

Termino Sr. Presidente cumpliendo un deber, sin que me haya sido posible llevar á efecto trabajos que solo incumben á las Comisiones Auxiliares. No puedo menos de pedir á la honorable Comision Administrativa que las mejoras públicas que ella proporciona en todo el Departamento alcancen á esta pobre Villa y que por falta de Comision Auxiliar permanecemos tan atrasados.

Tengo el honor de presentar mis respetos á los señores de la Honorable Comision Estraordinaria á quienes

Dios guarde muchos años.

Mauro Aguiar,
Secretario.

Señor Presidente de la Comision E. Administrativa D. Felipe H. Lacueva.

COMISION ECONOMICA-ADMINISTRATIVA.

Montevideo, Febrero 11 de 1873.

Enterado, publíquese en folletos.

Felipe H. Lacueva,
Presidente.

José Saavedra,
Secretario.